



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

## **Autoridades 2016**

### **Presidente**

Enzo Pagani

### **Vicepresidenta**

Marcela I. Basterra

### **Secretaria del Comité Ejecutivo**

Lidia Lago

### **Consejeros**

Alejandro Fernández

Vanesa Ferrazzuolo

Juan Pablo Godoy Vélez

Carlos Esteban Mas Velez

Darío Reynoso

Marcelo Vázquez

## **Autoridades 2014**

### **Presidente**

Juan Manuel Olmos

### **Vicepresidenta**

Alejandra Petrella

### **Secretario del Comité Ejecutivo**

Jorge R. Enríquez

### **Consejeros**

Ricardo Félix Baldomar

Juan Sebastián De Stéfano

Daniel Fábregas

Alejandra García

Agustina Olivero Majdalani

José Sáez Capel



centro de  
planificación  
estratégica

junio de 2016

### **Dirección de Arte y Diseño**

Centro de Planificación Estratégica

Todos los derechos reservados. Se permite la reproducción total o parcial de este libro, su almacenamiento en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios, con la previa autorización del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Consejo de la Magistratura  
del Poder Judicial de la  
Ciudad de Buenos Aires

**Memoria 2014**



# Índice

<b>Introducción</b>	<b>8</b>
<b>Presidencia</b>	<b>10</b>
<i>Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias</i>	
<i>Editorial Jusbares</i>	
<i>Departamento de Prensa y Difusión</i>	
<i>Departamento de Ceremonial y Protocolo</i>	
<b>Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial</b>	<b>34</b>
<b>Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público</b>	<b>37</b>
<b>Comisión de Disciplina y Acusación</b>	<b>40</b>
<b>Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica</b>	<b>42</b>
<b>Secretaría de Planificación</b>	<b>49</b>

**Observatorio de Género** 55

**Oficina de Administración y Financiera** 70

*Dirección General de Infraestructura y Obras*

*Dirección General de Factor Humano*

*Dirección General de Informática y Tecnología*

*Dirección de Servicios Generales y Obras Menores*

*Dirección de Compras y Contrataciones*

*Dirección de Programación y Administración Contable*

*Dirección de Seguridad*

**Secretaría Legal y Técnica** 115

*Dirección de Asistencia Técnica*

*Dirección General de Asuntos Jurídicos*

**Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional** 120

*Dirección de Apoyo Operativo*

*Dirección de Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires*

*Dirección de Medicina Forense*

*Dirección de Auxiliares de Justicia*

**Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales 130**

*Unidad de Implementación de Justicia Vecinal*

*Unidad de Implementación de Justicia por Jurados*

*Unidad de Implementación de Políticas Penitenciarias*

*Unidad de Implementación Penal Juvenil*

**Secretaría Ejecutiva 138**

**Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna 146**

**Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje  
y Solución de Conflictos 148**

# Introducción

Con la sanción y promulgación de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como estatuto organizativo de la Ciudad se creó el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que se integra con el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, los demás Tribunales que establezca la ley y el Ministerio Público.

El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial de la Ciudad, cuyas funciones, competencia y composición derivan de la Ley 31 y sus modificatorias.

Tiene como funciones asegurar la independencia de ese Poder, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y satisfacer las demandas sociales relacionadas con la función jurisdiccional del Estado. Es también el encargado de la selección de los magistrados e integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Tribunal Superior de Justicia y los miembros del Ministerio Público- que no tengan otra forma de designación prevista en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de ejercer las facultades disciplinarias respecto de los integrantes de la Magistratura, excluido los miembros del Tribunal Superior.

Se integra con nueve (9) miembros, de los cuales tres (3) son representantes elegidos por la Legislatura con el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros; tres (3) son jueces del Poder Judicial de la Ciudad -excluidos los del Tribunal Superior de Justicia- elegidos por el voto directo de sus pares; y tres (3) son abogados con domicilio electoral y matriculados en la Ciudad, elegidos por sus pares, dos (2) en representación de la lista que obtuviere la mayor cantidad de votos y el restante en representación de la lista que le siguiere en el número de votos.

El mandato de los Consejeros tiene una duración de cuatro (4) años y no pueden ser reelegidos sin un intervalo de por lo menos un período completo. Designan su presidente y tienen las mismas incompatibilidades e inmunidades que los jueces. A su vez, según lo establecido en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, pueden ser removidos por juicio político.

Sus órganos son el Plenario de Consejeros, el Comité Ejecutivo - compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario- y cuatro (4) Comisiones: de Administración, Gestión y Modernización Judicial; de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público; de Disciplina y Acusación y de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica. Cada una de estas cuatro (4) Comisiones se integra, a su vez, por tres (3) miembros, uno (1) por cada estamento. La coordinación de las Comisiones es ejercida anualmente por un Consejero miembro, en forma rotativa (artículo 2° de la Ley 2693).

También integran el Consejo de la Magistratura: la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, el Centro de Planificación Estratégica, el Observatorio de Género, la Secretaría de Planificación, la Secretaría Legal y Técnica, la Secretaría de Innovación, la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, la Secretaría Ejecutiva, el Centro de Formación Judicial, el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos y la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Realizada esta breve descripción, y en cumplimiento de lo normado por el inciso g) del artículo 28 de la Ley N° 4890, modificatoria de la Ley N° 31, se ofrece la presente Memoria Institucional como una síntesis de las tareas realizadas por la gestión de este Consejo de la Magistratura durante el año 2014.

# Presidencia

La Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad tiene bajo su órbita la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias, el Departamento de Prensa y Difusión, el Departamento de Ceremonial y Protocolo, la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, la Dirección de Relaciones con la Comunidad y la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública.

## **Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias**

### **Antecedentes y funciones**

---

La Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias fue creada a partir de la Resolución CM N° 148/2011 y por la Resolución Presidencia N° 1374/2012, toda vez que resta aún concretar la significativa tarea de traspasar la totalidad de la Justicia Nacional ordinaria bajo la órbita del Poder Judicial de la Nación, al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, resulta necesario contar con un área con competencia específica que concentre la capacidad y experiencia técnico jurídica vinculada con la transferencia de la justicia y/o competencias, a los efectos de evacuar consultas, proveer información, efectuar las gestiones necesarias y ejercer representación suficiente ante los organismos públicos que correspondan.

Uno de los aspectos más importantes del funcionamiento de la Unidad se encuentra dado por la Comisión Conjunta, integrada por representantes del Tribunal Superior de Justicia, del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa, de la Asesoría General Tutelar y por varios expertos convocados por la Presidencia de la Unidad. A estos integrantes perma-

nentes se suman, según el tema, representantes del Colegio de Magistrados y de la Asociación de Magistrados.

La Comisión Conjunta ha sido concebida para elaborar y coordinar la planificación de las actividades de la Unidad, establecer los objetivos específicos y programar el plan de trabajo, pautándose las reuniones necesarias para su cumplimiento.

## Actuación

---

### **Código Procesal Modelo para la Justicia de Familia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Las doctoras Marisa Herrera y Aída Kemelmajer de Carlucci, en su calidad de coordinadora y revisora general del proyecto, del CODIGO PROCESAL MODELO PARA LA JUSTICIA DE FAMILIA, entregaron la versión final del proyecto en el mes de mayo de 2014.

La Jornada de presentación del proyecto del Código se realizó el día 4 de junio de 2014, en el Salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asistieron integrantes del Poder Judicial de la Ciudad; del Poder Judicial de la Nación; de la Legislatura de la Ciudad; de la Cámara de Diputados de la Nación, del Poder Ejecutivo de la Ciudad, y profesionales que ejercen libremente.

El proyecto fue elaborado por la Comisión Redactora del Código Procesal de la Justicia de Familia, como aporte del Poder Judicial al proceso de transferencia de competencias judiciales Nación-CABA y a los Poderes Judiciales de otras Provincias como herramienta moderna y eficaz para la instalación de sistemas procesales adecuados a los nuevos principios del derecho de familia instalados por los tratados internacionales de rango constitucional y a la recientemente sancionada reforma del Código Civil y Comercial.

La Jornada contó con el auspicio del Tribunal Superior de Justicia, del Ministerio Público de la Defensa, de la Asesoría General Tutelar y la adhesión de varias autoridades invitadas.

### **Proyectos de Ley Nacional**

Conforme lo previsto en el Plan de Actividades para el año 2014, el Director General de la Unidad, acompañado de funcionarios de la misma, programó y realizó diversas reuniones con Diputados Nacionales, a los cuales se les entregó copia en formato digital y papel de los proyectos elaborados por la Unidad, los que fueron puestos a su disposición como igualmente los funcionarios redactores para avanzar en el asesoramiento y en el trámite parlamentario de los mismos.

Estos son:

- Proyecto de Ley sobre transferencia de competencias correccionales remanentes (H. Congreso de la Nación).
- Proyecto de Ley de transferencia de competencias y de bienes de la Justicia Penal Nacional de Menores al Poder Judicial de la CABA (H. Congreso de la Nación).

- Proyecto de Ley por el cual se constituye al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en el tribunal superior de las causas a efectos del recurso extraordinario federal (son tres proyectos de Ley que modifican las Leyes Nacionales N° 48 y 4005 y el Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación).
- Proyecto de Ley de transferencia de competencias correspondientes a los Tribunales de Vecindad (H. Congreso de la Nación).
- Proyecto de Ley de transferencia de los Juzgados Nacionales en lo Civil con competencia en materia de Familia (H. Congreso de la Nación).

## **Proyectos de Ley de la Ciudad de Buenos Aires**

En consonancia con lo anterior y conforme lo previsto en el Plan de Actividades del año, se realizaron diversas reuniones con Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires, en las que, al igual que con los legisladores nacionales, se les entregaron copias de los proyectos de ley local elaborados por la Unidad, en formato digital y papel, para su estudio, y se puso a su disposición a los profesionales de la Unidad a fin de impulsar su tratamiento legislativo.

Estos proyectos son:

- Proyecto de Ley de Creación y Organización de los Tribunales de Vecindad (Legislatura de la CABA).
- Proyecto de Ley de sobre Reglas de Tramitación de los Conflictos de Vecindad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Legislatura de la CABA).
- Proyecto de Ley de Aceptación de la Transferencia de Competencias Penales de la Ley Nacional N° 26.702 (Legislatura de la CABA).

## **IV Jornada sobre “La Transferencia de Competencias Jurisdiccionales: Hacia la vigencia plena y efectiva de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”**

La Jornada se realizó el 8 de septiembre de 2014, en el Salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad. El principal disertante fue el Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Jornada contó con el auspicio del Tribunal Superior de Justicia, del Ministerio Público de la Defensa, de la Asesoría General Tutelar y de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Actividades con otras áreas**

#### ***Procuración General de la Ciudad***

El Director General de la UISPTC celebró reuniones con el Procurador General de la Ciudad a fin de interesarlo en el impulso al proceso de transferencia de competencias judiciales.

Asimismo, se concurrió al II Congreso Internacional de abogacía estatal, local y federal: “La autonomía de la ciudad de Buenos Aires en acción, a 20 años de la Reforma constitucional de 1994” organizado por la Procuración General, en tanto toda la segunda parte del Congreso estuvo dedicada al proceso de transferencia de competencias. Es importante señalar que desde la Unidad se ha trabajado con funcionarios de la Dirección de Relaciones Fiscales del Gobierno de la Ciudad, a fin de ajustar los aspectos presupuestarios de la transferencia.

### ***Centro de Formación Judicial***

También se participó de las actividades de homenaje al Centro de Formación Judicial en sus quince años, mediante la elaboración del Documento: “Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Justicia Nacional Ordinaria”, que integrará la publicación homenaje; y la presentación en la jornada: “ENCUENTROS POR LOS 15 AÑOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL: TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS”, que se realizó en el Salón Eva Perón de la Legislatura de la Ciudad, el 24 de junio de 2014.

### ***Departamento de Prensa y Difusión***

Igualmente, y en este caso a pedido del Departamento de Prensa y Difusión del Consejo de la Magistratura, se ha elaborado un documento sobre el Código Procesal Modelo para la Justicia de Familia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que señala los aspectos novedosos del proyecto; los puntos que pueden generar debate; la oportunidad de su sanción; y el estado actual del Código y los objetivos a cumplir respecto del mismo, que se publicó en el suplemento dedicado a la actividad del Poder Judicial de la Ciudad, un periódico local, en septiembre de 2014.

### ***Participación en la Comisión técnica de trabajo y coordinación de la transferencia de competencias penales***

Mediante Resolución 850/2014 de Presidencia del Consejo de la Magistratura fue creada dicha comisión. La misma tiene por finalidad coordinar la gradualidad en la incorporación de transferencias establecida en la Ley Nacional 26.702, de modo que no impacten negativamente en la prestación del servicio de justicia.

Se estableció que quede conformada por: el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Juan Manuel Olmos, la Presidenta y los Vicepresidentes Primero y Segundo de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz, y Dres. Marcelo Vázquez y Jorge Franza; los Consejeros representantes de los Jueces con competencia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dres. José Saez Capel y Ricardo Baldomar; el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, Dr. Sebastián De Stefano; el Presidente de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias, Dr. Julio De Giovanni y la Directora del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, Dra. Susana Velázquez.

Desde la Unidad se proporcionaron todos los elementos necesarios para dar cumplimiento a la finalidad de la Comisión y la elaboración del documento final que se emitiera.

## ***Presentación del Código Procesal Modelo para la Justicia de Familia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la XIII Reunión del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA)***

La XIII Reunión se celebró los días 27 y 28 de noviembre de 2014, en la ciudad de Salta. Allí se entregó al Presidente de FO.FEC.MA, y de este Consejo de la Magistratura, Dr. Juan Manuel Olmos, el primer ejemplar del Código, editado por Editorial Jusbaire, y se distribuyeron entre los presentes otros ejemplares.

### **Editorial Jusbaire**

#### **Antecedentes y funciones**

---

En razón de lo dispuesto mediante Resolución Presidencia N° 923/2013, Editorial Jusbaire tiene como objetivo editar, divulgar y distribuir todas las publicaciones del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las publicaciones son aprobadas por un Consejo Editorial integrado por el Presidente del Consejo de la Magistratura, los Presidentes de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas como también en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, la Asesora General Tutelar, el Defensor General y el Fiscal General de la CABA. Este Consejo Editorial garantiza que se respeten criterios de originalidad, interés público, calidad académica y rigor científico.

Cada uno de los libros es editado en soporte impreso y digital, con la posibilidad de descarga gratuita a través de la página web [www.editorial.jusbaire.gov.ar](http://www.editorial.jusbaire.gov.ar). Asimismo, esta alternativa se complementa con aplicaciones que permiten acceder a los libros desde computadoras, tabletas o dispositivos móviles, lo que amplía al máximo su nivel de difusión.

Editorial Jusbaire facilita así el acceso a los ciudadanos a las normas, jurisprudencia y doctrina jurídica de la Ciudad de Buenos Aires, brinda a los abogados recursos de calidad para que cumplan eficazmente con su labor profesional; y posibilita a los Magistrados y demás miembros del Poder Judicial, divulgar sus producciones académicas para ponerlas a disposición del público.

#### **Integración**

---

La Dirección de la Editorial Jusbaire tiene una estructura compuesta por el Departamento de Coordinación de Contenidos y las Oficinas de Diseño y de Apoyo Administrativo.

El Departamento de Coordinación de Contenidos, a su vez, está integrado por la Oficina de Coordinación de Contenidos.

#### **Actividades**

---

El año 2014 ha sido para el área de intensa actividad no sólo por la creación de la Editorial, sino también por el desarrollo de su sitio electrónico, la publicación de catorce (14) nuevos

títulos y la edición de la Revista Pensar JUSBAIRES, la presencia de la Editorial en diferentes eventos institucionales; y la participación en la 40° Feria del Libro de Buenos Aires, donde se realizó la presentación formal de la Editorial.

En la primera reunión del Consejo Editorial se aprobó el Reglamento del Consejo Editorial y el logotipo de Editorial Jusbaire.



Asimismo, se aprobó la realización de las siguientes Colecciones:

- Colección Jurisprudencia. Relevamiento de la jurisprudencia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, y del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.
- Colección Formación. Publicaciones del Centro de Formación Judicial, aprobadas por su Consejo Académico.
- Colección Judicial. Creaciones intelectuales de miembros del Poder Judicial CABA.
- Colección Institucional. Obras propuestas por distintas áreas del Consejo de la Magistratura y el Poder Judicial que son consideradas por el Consejo Editorial.
- Colección Doctrina. Convocatorias específicas y/o concursos de publicaciones monográficas, con temas definidos por el Consejo Editorial, con designación de un Consejo Académico ad hoc.
- Colección Traducciones. Publicaciones de traducciones inéditas en español, derivadas de convenios institucionales o de criterios académicos.
- Colección Autonomía Porteña. Tiene como objeto abordar el análisis de los preceptos constitucionales relativos al régimen de autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, consagrado en la Constitución Nacional luego de la reforma de 1994 y su implementación en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley N° 24588.

Por otra parte, se trató y aprobó la propuesta de la Editorial de realizar una plataforma web y aplicaciones para dispositivos móviles para la edición en formato digital de las publicaciones, que permita la administración de los contenidos, su vínculo inmediato con aplicaciones

destinadas a los servicios móviles, con un fácil acceso y procedimiento de descarga de los libros digitales para su publicación, lectura y distribución electrónica.

En este sentido, durante el año 2014 se desarrolló e implementó la plataforma web [www.editorial.jusbaires.gob.ar](http://www.editorial.jusbaires.gob.ar), para la publicación, lectura y distribución electrónica de publicaciones digitales, que permite, mediante un procedimiento muy sencillo, leer y descargar los libros de forma totalmente gratuita.

## **Libros editados durante el 2014**

### **Normas Penales**

Código Penal de la Nación Argentina. Primer Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la CABA, Ley CABA N° 597 y Ley N° 25752. Segundo Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la CABA, Ley CABA N° 2257 y Ley N° 26357. Ley N° 13944, Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Ley N° 14346, Malos tratos y crueldad a los animales. Ley N° 23592, Actos discriminatorios. Ley N° 23184 Régimen penal y contravencional para la prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos. Ley N° 24769, Régimen penal tributario. Tercer Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la CABA, Ley N° 26702. Ley N° 24759, Convención interamericana contra la corrupción. Ley N° 24270, Delito por impedimento. Ley N° 20655, Promoción de las actividades deportivas en todo el país. Ley N° 25761, Régimen legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes. Ley N° 12331, Profilaxis de las enfermedades venéreas. Ley N° 23737, Ley de estupefacientes.

### **Normas Institucionales**

Ley N° 7, Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 31, Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 54, Jurado de enjuiciamiento y procedimiento de remoción de Magistrados e integrantes del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 1903, Orgánica del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 2896, Creación del Cuerpo de Investigaciones Judiciales en el ámbito del Ministerio Público Fiscal. Ley N° 4895, Ética en el ejercicio de la función pública.

### **Normas Contravencionales y de Faltas**

Ley N° 1472, Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 12, Procedimiento Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 451, Régimen de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 1217, Procedimiento de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Normas de Procedimiento Penal**

Ley N° 2303, Código Procesal Penal de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 2451, Régimen Procesal Penal Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 24660, Ejecución de la pena privativa de la libertad.

## **Normas Administrativas y Procesales**

Ley N° 189, Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires. Decreto 1510/97 Ley de Procedimientos Administrativos. Ley N° 104, Ley de acceso a la información. Decreto N° 1361/07, reglamentario de la Ley N° 104. Ley N° 471 Ley de Relaciones Laborales en la Administración Pública. Ley N° 327, Ley de Tasa Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 402, Procedimiento ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 2095, de Compras y Contrataciones en la Ciudad de Buenos Aires. Ley N° 2145, Ley de Amparo de la Ciudad de Buenos Aires.

## **Normas Constitucionales**

Constitución de la Nación Argentina. Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **Código Fiscal C.A.B.A. Texto Ordenado 2014**

El Código Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires es la legislación local en materia fiscal y tributaria. Fue aprobado mediante la Ley N° 4807 publicada en el Boletín Oficial N° 4306 del 27 de diciembre de 2013. Se publicó el texto ordenado, aprobado por el Decreto N° 253/14 del 30 de junio de 2014 y publicado en el Boletín Oficial N° 4431 del 4 de julio de 2014.

## **Principios de Yogyakarta**

Los Principios de Yogyakarta se ocupan de una amplia gama de normas de derechos humanos y de su aplicación a las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género. Los principios afirman la obligación primordial que cabe a los Estados en cuanto a la implementación de los derechos humanos.

La publicación de los Principios de Yogyakarta, promovida por el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, representa la decisión de reconocer la importancia de este instrumento de derechos humanos como referencia para la función jurisdiccional y tiene el objetivo de difundirlos para promoverlos en su ejercicio pleno.

## **Juicio por Jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

A través de la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados del Consejo de la Magistratura, se coordinaron las tareas de la Comisión Redactora del proyecto de ley de juicio por jurados para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que elevó a la Legislatura local; y se publicó esta valiosa compilación de artículos sobre juicio por jurados, presentadas en el marco del “2° Congreso Internacional de Juicio por Jurados”, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en noviembre de 2014.

## **Autonomía Porteña. El Debate en la Convención Nacional Constituyente de 1994**

Al cumplirse veinte años de la última reforma de la Constitución Nacional y con el objetivo de difundir las bases histórico-jurídicas sobre las que se ha construido la autonomía

de la Ciudad de Buenos Aires, se ha publicado el debate sobre la “autonomía porteña” en la Convención Nacional Constituyente de 1994, seleccionándose las intervenciones referidas a la autonomía de los convencionales constituyentes en las sesiones ordinarias, las inserciones solicitadas y el debate en la Comisión de Coincidencias Básicas. Se incluyeron como anexos la Ley 24.309, que declaró la necesidad de la reforma, y los pactos y acuerdos que la motivaron.

## **Código Procesal Modelo para la Justicia de Familia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Este código procesal modelo fue elaborado a instancias de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias de este Consejo de la Magistratura. Se inscribe entre los sistemas más novedosos y receptivos de las mejores prácticas en materia de sistemas procesales de familia, y reconoce los nuevos principios del Derecho de Familia, con especial énfasis en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y de otros grupos en situación de vulnerabilidad, a los que garantiza el acceso a la justicia y la tutela efectiva de estos derechos.

## **Género, Esclavitud y Tortura. A 200 Años de la Asamblea del Año XIII**

Pasados dos siglos de la Asamblea del Año XIII, deseáramos que sus ideales pudieran encarnarse en el ejercicio de derechos ciudadanos de todas las personas que habitan nuestro territorio, pero estamos muy lejos de ello. Con este objetivo y, desde el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, se invitó a la Defensoría General de la Nación a reflexionar conjuntamente para poner en debate dos flagelos insistentes que se presentan en nuestra sociedad y afectan de modo particular por razones de género: la esclavitud y la tortura. Esta publicación refleja ese encuentro y conserva la fluidez del lenguaje coloquial de los paneles sin perder el rigor de las ideas.

## **Causas de Violencia de Género. Primer Informe Estadístico**

En esta publicación se dan a conocer las acciones que se llevaron a cabo desde la Representación Institucional de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, entre otras metas, persigue el fin de informar a las mujeres sobre las instituciones que pueden asistirles; dar elementos para prevenir, advertir y hacer cesar hechos de violencia de género; y concientizar sobre la existencia de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género, para promover su erradicación. Constituye el primer informe estadístico sobre causas judiciales tramitadas en la Justicia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires respecto de hechos en los que se dieron situaciones de violencia de género.

## **Premio de Formación Judicial 2013**

Justicia con perspectiva de género. Justicia y discapacidad, asignatura pendiente.  
Justicia con perspectiva de género: “Igualdad entre mujeres y varones en la jurisprudencia”, por Silvina Marta Oubel; “Las mujeres y el poder punitivo durante la investigación penal en el distrito judicial dentro de la Provincia de Salta”, por Claudia Carolina Alarcón; “Igualdad de género en el Poder Judicial de la CABA: un debate entre números y perspectivas”, por María

Paola Baccello y Florencia Schkolnik; “Las Sentencias Judiciales como medidas de acción positiva para acceder en la Práctica a la Igualdad”, por Amalia Inés Montes.

Justicia y discapacidad, asignatura pendiente: “La actualidad del empleo inclusivo en el Poder Judicial de la CABA”, por Lucía Burundarena; “Poder judicial y Derechos Humanos de las personas con discapacidad: Hacia una justicia sin barreras”, por Romina Cecilia Bruno.

## **Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en Braille**

La Resolución CM N° 54/2014 aprobó la realización de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en sistema Braille a fin de hacerla accesible a personas no videntes.

## **Revista PensarJUSBAIRES**

PensarJUSBAIRES es una publicación periódica que forma parte del esfuerzo creativo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires para cubrir un espacio en la doctrina jurídica sobre el derecho público de la ciudad y la proyección de su autonomía.

El título elegido “Pensar JUSBAIRES” muestra el eje alrededor del cual orbitarán los temas, las ideas, los fallos, los proyectos, las interpretaciones, los debates, las opiniones, los documentos, los análisis y las investigaciones.

PensarJUSBAIRES es también preguntarse por la formación de las generaciones venideras, ante la velocidad de los cambios en el mundo y la vulnerabilidad de normas y procedimientos obsoletos.

Durante el año 2014 se han editado dos números y un suplemento especial. El tema central del primero fue “A 20 años: la Constituyente de 1994 y la Autonomía Porteña”. En el segundo número se trató como eje principal la “Incidencia Actual de la Reforma Constitucional”. En el suplemento especial se presentó el contenido de “La Constituyente de 1994 y los Derechos Humanos”.

## **Participación en la Feria Internacional del libro de Buenos Aires**

Editorial Jusbaire se presentó oficialmente en el ámbito de la 40° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que tuvo lugar en el predio ferial de Palermo “La Rural”, entre el 24 de abril y el 12 de mayo de 2014, por la cual pasaron más de un millón de personas.

El día 7 de mayo se realizó el evento formal de presentación de la Editorial en el Salón Victoria Ocampo de la Feria del Libro, al que concurrieron más de trescientas personas. Estuvo a cargo del Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Juan Manuel Olmos, y del Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, acompañados por los integrantes del Consejo Editorial y Consejeros del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, entre otros.

Se publicaron avisos en los medios culturales de difusión invitando a la presentación, y se realizaron diferentes acciones de prensa.

Durante la participación en el stand de Editorial Jusbairens en la Feria del Libro se informó al público asistente sobre las diferentes publicaciones editadas y se le enseñó a descargar los libros electrónicos desde la página [www.editorial.jusbairens.gob.ar](http://www.editorial.jusbairens.gob.ar).

Asimismo, se resolvió también la comercialización de libros en el stand del Consejo de la Magistratura y la recepción del público respecto del contenido y calidad de las publicaciones fue muy buena.

## **Eventos en los que participó la Editorial**

Editorial Jusbairens ha sido invitada a participar en distintos eventos, en los cuales se le permitió presentar y exhibir las publicaciones y de esa manera, hacerse conocer entre el público asistente.

En tal sentido, la Editorial ha participado entre otros, en el Congreso 80° Aniversario de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 27 al 29 de agosto de 2014.

También participó en el X Congreso Internacional de Derecho Administrativo, realizado en la ciudad de Mar del Plata, entre el 15 y el 17 de Octubre de 2014 y del Segundo Congreso Internacional de Juicios por Jurados, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2014.

## **Colección El Bien Común**

El Consejo Editorial aprobó en su reunión de Octubre de 2014, suscribir un contrato de edición con la Editorial Francesa Michalon – derivado del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura y el Instituto de Altos Estudios sobre Justicia con sede en París, aprobado mediante Resolución CM N° 56/2013 – para la traducción y publicación de la colección “Le bien commun”, que analiza el pensamiento sobre el derecho y la justicia, de autores clásicos y contemporáneos que han tenido una decisiva contribución en el pensamiento literario, filosófico y jurídico.

## **Departamento de Prensa y Difusión**

### **Antecedentes y funciones**

---

El Departamento de Prensa tiene entre sus principales funciones la cobertura de los eventos y actividades que organiza el Consejo de la Magistratura o cualquiera de sus dependencias, y de todas las tareas de comunicación e información del organismo.

Asimismo, el área se ocupa de diseñar las estrategias de comunicación del organismo y de mantener relaciones con los diferentes medios, sean estos escritos, fotográficos o audiovisuales, propios o ajenos.

Conjuntamente con la tarea periodística implícita, el Departamento de Prensa es el motor de promoción de los actos del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, los cuales, luego de pasar por el circuito de los medios, determinan el grado de credibilidad y transparencia del organismo de cara a la sociedad.

En este sentido, el área funciona como soporte fundamental para las políticas de Acceso a la Justicia, entendida como un camino al conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos y obligaciones que poseen los sectores más vulnerables.

En efecto, las actividades del Poder Judicial porteño que se difunden en la prensa gráfica, radial y televisiva son replicadas en otros portales de noticias, como también en el sitio web y canal de youtube.

Esta promoción incluye gacetillas de prensa, comunicados, fotografías, videos informativos, campañas de difusión creadas por otras áreas del organismo y publicaciones propias como la revista pensarJUSBAIRES, o la anterior, Justicia Porteña.

## Actuación

Desde el Departamento se realizaron distintas coberturas de eventos organizados por las diferentes dependencias del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, tarea que consistió en la toma y selección de fotografías, filmación y edición de videos, redacción y difusión de comunicados y entrevistas. Asimismo, cabe destacar que la intervención del área se incrementó en un cuarenta por ciento (40%) en relación con el año anterior.

En tal inteligencia, se puede observar a continuación el link que remite a las Jornadas, Seminarios, Congresos y Conferencias, gacetillas de prensa y a la participación en la Feria del libro.

### Jornadas, Seminarios, Congresos y Conferencias

■ **Seminario “Las Unidades de Tramitación de Audiencias: Un Instrumento para la Modernización y Transparencia del Sistema Judicial”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/seminario-%E2%80%99Clas-unidades-de-tramitaci%C3%B3n-de-audiencias-un-instrumento-para-la-modernizaci%C3%B3n-y->

■ **Conferencia: “Democracia, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/conferencia-democracia-derechos-humanos-y-acceso-la-justicia>

■ **Seminario “Las Unidades de Tramitación de Audiencias”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/seminario-%E2%80%99Clas-unidades-de-tramitaci%C3%B3n-de-audiencias%E2%80%99D-0>

■ **Conferencia “Democracia, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/conferencia-%E2%80%99Cdemocracia-derechos-humanos-y-acceso-la-justicia%E2%80%99D>

■ **Conferencia “El modelo de los Centros Comunitarios de Justicia en EEUU”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/conferencia-%E2%80%99Cel-modelo-de-los-centros-comunitarios-de-justicia-en-eeuu%E2%80%99D>

■ **Funcionarios del Consejo de la Magistratura y de la Fiscalía participaron de jornadas de capacitación en San Luis**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/funcionarios-del-consejo-de-la-magistratura-y-de-la-fiscal%C3%ADa-participaron-de-jornadas-de-cap>

■ **“Jornadas sobre Narcotráfico y Delitos Asociados”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/%E2%80%9Cjornadas-sobre-narcotr%C3%A1fico-y-delitos-asociados%E2%80%9D>

■ **Seminario Internacional: “Sistemas Judiciales y Proceso Acusatorio”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/seminario-internacional-%E2%80%9Csystemas-judiciales-y-proceso-acusatorio%E2%80%9D>

■ **Con la presencia de Zaffaroni, se celebró la IV jornada sobre transferencia de competencias penales**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/con-la-presencia-de-zaffaroni-se-celebr%C3%B3-la-iv-jornada-sobre-transferencia-de-competencias-p>

■ **Invitación al 2º Congreso Internacional de Juicio por Jurados**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/invitaci%C3%B3n-al-2%C2%BA-congreso-internacional-de-juicio-por-jurados>

■ **El Consejo de la Magistratura celebró la jornada “Acceso a la Justicia, un desafío permanente”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-celebr%C3%B3-la-jornada-%E2%80%9Cacceso-la-justicia-un-desaf%C3%ADo-permanente%E2%80%9D>

■ **Seminario internacional en la UBA: “Sistemas Judiciales y Proceso Acusatorio”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/seminario-internacional-en-la-uba-%E2%80%9Csystemas-judiciales-y-proceso-acusatorio%E2%80%9D>

■ **El Consejo de la Magistratura de la Ciudad organizó la jornada “Violencia doméstica, un abordaje comparado”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-de-la-ciudad-organiz%C3%B3-la-jornada-%E2%80%9Cviolencia-dom%C3%A9stica-un-abord>

■ **II Congreso Internacional de Juicio por Jurados**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/ii-congreso-internacional-de-juicio-por-jurados>

■ **I Congreso Iberoamericano “Discapacidad y Acceso a Justicia”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/i-congreso-iberoamericano-%E2%80%9Cdiscapacidad-y-acceso-justicia%E2%80%9D>

## **Gacetillas de Prensa**

■ **PREMIO “BUENOS AIRES Y LA JUSTICIA”: Convocatoria para la realización de una obra bidimensional en gran formato**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/premio-%E2%80%9Cbuenos-aires-y-la-justicia%E2%80%9D-convocatoria-para-la-realizaci%C3%B3n-de-una-obra-bidimension>

■ **El Consejo de la Magistratura firmó un convenio de cooperación y asistencia técnica con el ILANUD**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-firm%C3%B3-un-convenio-de-cooperaci%C3%B3n-y-asistencia-t%C3%A9cnica-con-el-i>

■ **Sesionó el jurado del premio artístico “Buenos Aires y la Justicia”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/sesion%C3%B3-el-jurado-del-premio-art%C3%ADstico-%E2%80%9Cbuenos-aires-y-la-justicia%E2%80%9D>

- **Presentación del libro “Principios de Yogyakarta”, en el Tribunal Superior de Justicia**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/presentaci%C3%B3n-del-libro-%E2%80%9Cprincipios-de-yogyakarta%E2%80%9D-en-el-tribunal-superior-de-justicia>*
- **El Consejo de la Magistratura presentó su revista: “pensarJUSBAIRES”**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-present%C3%B3-su-revista-%E2%80%9Cpensarjusbaires%E2%80%9D>*
- **Jornada Acceso a la Justicia, un desafío permanente**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/jornada-acceso-la-justicia-un-desaf%C3%ADo-permanente>*
- **Concurso “Click! Justicia de mi Ciudad”**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/concurso-click-justicia-de-mi-ciudad>*
- **El Presidente del Consejo de la Magistratura presentó el presupuesto para 2015**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-presidente-del-consejo-de-la-magistratura-present%C3%B3-el-presupuesto-para-2015>*
- **Última presentación de los resultados de la encuesta “Percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de la Ciudad”**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/%C3%BAltima-presentaci%C3%B3n-de-los-resultados-de-la-encuesta-%E2%80%9Cpercepciones-de-la-desigualdad-de-g%C3%A9ne>*
- **El Consejo de la Magistratura presentó la Oficina de Defensa del Litigante**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-present%C3%B3-la-oficina-de-defensa-del-litigante>*
- **Presentación de la segunda edición de la revista Pensar Jusbaire**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/presentaci%C3%B3n-de-la-segunda-edici%C3%B3n-de-la-revista-pensar-jusbaires>*
- **El Consejo de la Magistratura firmó un convenio de asistencia con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y de Río Negro**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-firm%C3%B3-un-convenio-de-asistencia-con-el-tribunal-superior-de-ju>*
- **El Consejo de la Magistratura de la Ciudad inauguró los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-de-la-ciudad-inaugur%C3%B3-los-puestos-de-orientaci%C3%B3n-y-acceso-la-j>*
- **El Consejo de la Magistratura de la Ciudad realizó actividades de difusión e inclusión en comedores infantiles**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-de-la-ciudad-realiz%C3%B3-actividades-de-difusi%C3%B3n-e-inclusi%C3%B3n-en-co>*
- **Se presentó la segunda edición de la revista “pensarJUSBAIRES”**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/se-present%C3%B3-la-segunda-edici%C3%B3n-de-la-revista-%E2%80%9Cpensarjusbaires%E2%80%9D>*
- **El Consejo de la Magistratura firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social porteño**  
*<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-firm%C3%B3-un-convenio-de-colaboraci%C3%B3n-con-el-ministerio-de-desarro>*

- **Inauguran el mural de la artista ganadora del premio “Buenos Aires y la Justicia”**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/inauguran-el-mural-de-la-artista-ganadora-del-premio-%E2%80%9Cbuenos-aires-y-la-justicia%E2%80%9D>
- **El Consejo de la Magistratura presentó el “Plan de Gobierno Abierto”**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-present%C3%B3-el-%E2%80%9Cplan-de-gobierno-abierto%E2%80%9D>
- **Programa Permanente de Orientación Vocacional**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/programa-permanente-de-orientaci%C3%B3n-vocacional>
- **Juraron los nuevos Consejeros del estamento de abogados**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/juraron-los-nuevos-consejeros-del-estamento-de-abogados>
- **Becas Fulbright: Master en Abogacía y Proyectos de Investigación 2015 - Charla Informativa**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/becas-fulbright-master-en-abogac%C3%ADa-y-proyectos-de-investigaci%C3%B3n-2015-charla-informativa>
- **El Consejo firmó un convenio de cooperación con universidades**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-firm%C3%B3-un-convenio-de-cooperaci%C3%B3n-con-universidades>
- **La Comisión Redactora le entregó al Presidente del Consejo el proyecto de Juicio por Jurados**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/la-comisi%C3%B3n-redactora-le-entreg%C3%B3-al-presidente-del-consejo-el-proyecto-de-juicio-por-jurados>
- **El Consejo de la Magistratura de la Ciudad firmó un acuerdo de cooperación con la ANSES**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-de-la-ciudad-firm%C3%B3-un-acuerdo-de-cooperaci%C3%B3n-con-la-anses>
- **Juan Manuel Olmos disertó, junto a Baltasar Garzón, sobre Justicia y Derechos Humanos en Neuquén**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/juan-manuel-olmos-disert%C3%B3-junto-baltasar-garz%C3%B3n-sobre-justicia-y-derechos-humanos-en-neuqu%C3%A9n>
- **Jornada de presentación del Código Procesal Modelo para la Justicia de Familia**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/jornada-de-presentaci%C3%B3n-del-c%C3%B3digo-procesal-modelo-para-la-justicia-de-familia>
- **El Dr. José Sáez Capel juró como Consejero**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-dr-jos%C3%A9-s%C3%A9z-capel-jur%C3%B3-como-consejero>
- **El Consejo de la Magistratura envió a la Legislatura el proyecto de Juicio por Jurados**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-envi%C3%B3-la-legislatura-el-proyecto-de-juicio-por-jurados>
- **El Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires inauguró la Biblioteca “Dr. Guillermo Muñoz”**  
<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-poder-judicial-de-la-ciudad-de-buenos-aires-inaugur%C3%B3-la-biblioteca-%E2%80%9Cdr-guillermo-mu%C3%B1oz%E2%80%9D>

- **El Consejo de la Magistratura firmó un convenio de cooperación con la Procuración General y la Corporación Buenos Aires Sur**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-firm%C3%B3-un-convenio-de-cooperaci%C3%B3n-con-la-procuraci%C3%B3n-general-y->

- **El Consejo de la Magistratura de la Ciudad firmó un convenio con el Centro de Capacitación para la Inclusión**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-de-la-ciudad-firm%C3%B3-un-convenio-con-el-centro-de-capacitaci%C3%B3n-p>

- **El Consejo de la Magistratura presentó el ciclo charlas - debate con vecinos**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-present%C3%B3-el-ciclo-charlas-debate-con-vecinos>

- **Entrega de diplomas a empleados de la Justicia que finalizaron sus estudios secundarios**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/entrega-de-diplomas-empleados-de-la-justicia-que-finalizaron-sus-estudios-secundarios-0>

- **Simulacro Juicio por jurados en el Teatro San Martín**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/simulacro-juicio-por-jurados-en-el-teatro-san-mart%C3%ADn>

- **Capacitación de Concientización Ambiental**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/capacitacion-de-concientizacion-ambiental-0>

- **Simulacro de Juicio por Jurados en el Centro Cultural San Martín**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/simulacro-de-juicio-por-jurados-en-el-centro-cultural-san-mart%C3%ADn>

- **El Consejo de la Magistratura renovó su compromiso con la Fundación Garrahan**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-renov%C3%B3-su-compromiso-con-la-fundaci%C3%B3n-garrahan-0>

- **El Consejo avanza en el Juicio por Jurados**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-avanza-en-el-juicio-por-jurados>

- **Primera Presentación de resultados de la encuesta “Percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de la Ciudad”**

<http://intranet.jusbaires.gob.ar/content/primera-presentaci%C3%B3n-de-resultados-de-la-encuesta-%E2%80%9Cpercepciones-de-la-desigualdad-de-g%C3%A9nero->

## **Stand en la Feria Internacional del Libro**

- **Voluntariado y Responsabilidad Social**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/voluntariado-y-responsabilidad-social>

- **El Juicio por Jurados en la Ciudad de Buenos Aires**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/el-juicio-por-jurados-en-la-ciudad-de-buenos-aires>

- **El Consejo de la Magistratura de la Ciudad presentó su Editorial en la Feria del Libro**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-de-la-ciudad-present%C3%B3-su-editorial-en-la-feria-del-libro-0>

- **Alcances de la Responsabilidad Social en la Justicia**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/alcances-de-la-responsabilidad-social-en-la-justicia>

- **El Observatorio de Género presentó los “Principios de Yogyakarta”**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/el-observatorio-de-g%C3%A9nero-present%C3%B3-los-%E2%80%9Cprincipios-de-yogyakarta%E2%80%9D>*
- **La Justicia de la Ciudad y sus ciudadanos**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/la-justicia-de-la-ciudad-y-sus-ciudadanos>*
- **Análisis de Mediación en el stand del Consejo de la Magistratura**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/an%C3%A1lisis-de-mediaci%C3%B3n-en-el-stand-del-consejo-de-la-magistratura>*
- **“Shakespeare desde una mirada legal”**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/%E2%80%9Cshakespeare-desde-una-mirada-legal%E2%80%9D>*
- **Presentación de resultados de la encuesta “Percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de la Ciudad”**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/presentaci%C3%B3n-de-resultados-de-la-encuesta-%E2%80%9Cpercepciones-de-la-desigualdad-de-g%C3%A9nero-en-la>*
- **Firma de ejemplares de “Un cuento justo para niños y niñas”**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/firma-de-ejemplares-de-%E2%80%9Cun-cuento-justo-para-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as%E2%80%9D>*
- **Muestra del programa “La Justicia y la Escuela”**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/muestra-del-programa-%E2%80%9Cla-justicia-y-la-escuela%E2%80%9D>*
- **Firma de Constituciones porteñas por Convencionales Constituyentes**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/firma-de-constituciones-porte%C3%B1as-por-convencionales-constituyentes>*
- **Violencia doméstica con mirada judicial**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/violencia-dom%C3%A9stica-con-mirada-judicial>*
- **Shakespeare desde una mirada legal, en la Feria del Libro**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/shakespeare-desde-una-mirada-legal-en-la-feria-del-libro>*
- **Programa de Actividades del Consejo en la Feria del Libro**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/programa-de-actividades-del-consejo-en-la-feria-del-libro>*
- **El Poder Judicial presente en la 40ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/el-poder-judicial-presente-en-la-40%C2%AA-feria-internacional-del-libro-de-buenos-aires>*

## **Stand en la Feria del Libro Infantil y Juvenil**

- **El Consejo de la Magistratura de la Ciudad fue reconocido en la Feria del Libro Infantil y Juvenil**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-de-la-ciudad-fue-reconocido-en-la-feria-del-libro-infantil-y>*

- **El Metegol de los Derechos**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/el-metegol-de-los-derechos>*
- **Presentación del novedoso juego “El Justiciero”**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/presentaci%C3%B3n-del-novedoso-juego-%E2%80%9Ccel-justiciero%E2%80%9D>*
- **Teatro infantil en el stand del Poder Judicial**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/teatro-infantil-en-el-stand-del-poder-judicial>*
- **Los valores nos unen: hacia una ciudadanía socialmente responsable**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/los-valores-nos-unen-hacia-una-ciudadan%C3%ADa-socialmente-responsable>*
- **Tu Libro en la web**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/tu-libro-en-la-web>*
- **Taller de dibujo colectivo**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/taller-de-dibujo-colectivo>*
- **Convencionales Constituyentes firmaron constituciones porteñas en la Feria**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/convencionales-constituyentes-firmaron-constituciones-porte%C3%B1as-en-la-feria>*
- **Educación ambiental con Cascos Verdes**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/educaci%C3%B3n-ambiental-con-cascos-verdes>*
- **El Derecho a la Identidad en la Feria**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/el-derecho-la-identidad-en-la-feria>*
- **“Los Chicos y la Justicia”**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/%E2%80%9Clos-chicos-y-la-justicia%E2%80%9D>*
- **Tengo derecho a jugar**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/tengo-derecho-jugar>*
- **Muestra del programa “La Justicia y la Escuela”**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/muestra-del-programa-%E2%80%9Cla-justicia-y-la-escuela%E2%80%9D-0>*
- **Taller de análisis de cuentos**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/taller-de-an%C3%A1lisis-de-cuentos>*
- **El Consejo de la Magistratura inauguró su stand en la Feria del Libro Infantil y Juvenil**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-inaugur%C3%B3-su-stand-en-la-feria-del-libro-infantil-y-juvenil>*
- **Presentación de “Un Cuento Justo”**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/presentaci%C3%B3n-de-un-cuento-justo>*
- **El Consejo de la Magistratura en la 24ª Feria del Libro Infantil y Juvenil**  
*<https://www.jusbaires.gob.ar/content/el-consejo-de-la-magistratura-en-la-24%C2%AA-feria-del-libro-infantil-y-juvenil>*

## Documentales

Las actividades que se desarrollaron en este aspecto estuvieron dedicadas a diseñar un material audiovisual de corta duración que mostrara el detrás de escena del Concurso de arte “Buenos Aires y la Justicia”, organizado por el Consejo de la Magistratura. La convocatoria tenía como objeto contribuir a un acercamiento entre el Poder Judicial, la comunidad artística y la sociedad, proponiendo un diálogo colectivo sobre la identidad de la Justicia de la Ciudad.

En este proyecto, el Departamento de Prensa indagó acerca de las motivaciones que llevaron a la artista ganadora a participar, y cuál fue el proceso creativo de la autora para realizar su obra, así como también, se propuso conocer las opiniones y fundamentos de los jurados que participaron en la elección de la obra ganadora.

El video dura 5:34 minutos y fue difundido desde la página web del Consejo y desde el canal institucional de Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=ttYFEugWWcg>

## Comunicación Interna

El Departamento de Prensa realizó todos los días hábiles un resumen de noticias. Para ello, se seleccionaron las publicaciones de mayor relevancia en los medios gráficos y digitales a fin de reducir el tiempo destinado a mantenerse informados por parte de los empleados del Poder Judicial de la CABA.

Se considera que a partir de la puesta en funcionamiento de la nueva Síntesis de Prensa la lectura de los medios resultó más ágil, efectiva y económica. De esta manera, todos los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, pudieron estar informados en pocos minutos accediendo al servicio desde cualquier lugar y momento, a través de su Tablet, Ipad o teléfono celular.

## Moderación de Listas de Correo

El Poder Judicial dispone de un sistema de correo masivo, que es dirigido a todos los agentes del Consejo de la Magistratura y los fueros Contencioso Administrativo y Tributario y Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, existen otras listas que permiten segmentar a los remitentes de acuerdo a diversos criterios. De tal forma, la segmentación puede ser llevada a cabo por edificio, fuero o actividad.

La tarea que se llevó a cabo desde el Departamento de Prensa fue el de moderar las listas de correo. De este modo se verificó que la información difundida fue publicada de un modo correcto, y se controló que no se divulgaran opiniones personales que pudieran provocar controversia.

## Comunicación Externa

- Comunicados en [www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar) (página institucional)
- Comunicados a los medios (radio, tv, prensa gráfica)

- Auditoría del Consejo de la Magistratura en los medios (<https://www.jusbaires.gob.ar/comunicacion/elconsejoenlosmedios>)
- Suplemento en Diario BAE

Publicación de 6 suplementos en un periódico de distribución Nacional, con el objetivo de difundir las actividades desarrolladas por el Consejo de la Magistratura de la CABA.

**I. Suplemento en el diario BAE “Magistratura de la Ciudad” 22-12-14**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/suplemento-en-el-diario-bae-magistratura-de-la-ciudad-22-12-14-0>

**II. Suplemento en el diario BAE “Magistratura de la Ciudad” 25-11-14**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/suplemento-en-el-diario-bae-magistratura-de-la-ciudad-25-11-14-0>

**III. Suplemento en el diario BAE “Magistratura de la Ciudad” 27-10-14**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/suplemento-en-el-diario-bae-magistratura-de-la-ciudad-27-10-14-0>

**IV. Suplemento en el diario BAE “Magistratura de la Ciudad” 29-09-14**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/suplemento-en-el-diario-bae-magistratura-de-la-ciudad-29-09-14-0>

**V. Suplemento en el diario BAE “Magistratura de la Ciudad” 25-08-14**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/suplemento-en-el-diario-bae-magistratura-de-la-ciudad-25-08-14>

**VI. Suplemento en el diario BAE “Magistratura de la Ciudad” 25-08-14**

<https://www.jusbaires.gob.ar/content/suplemento-en-el-diario-bae-magistratura-de-la-ciudad-25-08-14>

- Banners publicitarios en 35 páginas web de noticias
- Canal de Youtube con más de 50 videos
- <https://www.youtube.com/user/ConsMagistraturaCABA>

### **Proyectos en elaboración**

- Protocolo de Redes Sociales: Implementación de Facebook y Twitter como cuentas oficiales del Consejo. Se busca de esta forma obtener un nuevo canal de difusión.
- Nueva Página Web: Cambio de diseño y funcionalidad de [www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar)
- Cartelera Electrónica: Se proyecta la implementación de un nuevo sistema de carteleras internas a través de tecnología Led TV, con el fin de obtener una mejora cuantitativa y cualitativa en la exposición de los mensajes.

## Departamento de Ceremonial y Protocolo

### Antecedentes y funciones

---

Las misiones y funciones del Departamento de Ceremonial y Protocolo están establecidas en la Resolución de Presidencia N° 1374/12.

Es así que le corresponde, principalmente, desarrollar y dirigir las tareas de Protocolo y Ceremonial que se le encomienden; entender en la planificación, coordinación y organización de los actos, ceremonias, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte.

De igual forma, asiste al Plenario y al Comité Ejecutivo en todo lo relacionado a la organización de actos oficiales, en lo referente a Protocolo y Ceremonial, informa a los Consejeros sobre las invitaciones que se les cursan al Consejo de la Magistratura, propone planificar y desarrollar estrategias tendientes a mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con los demás poderes y organismos descentralizados a través de la Presidencia y administra la información que surja de las relaciones mencionadas, transmitiéndola al Comité Ejecutivo.

Por otra parte, el Departamento lleva a cabo todas las tareas relacionadas con la gestión de los viáticos solicitados por los integrantes del Poder Judicial de la CABA para actividades académicas y/o de representación institucional, desde el ingreso de las solicitudes hasta la rendición de los mismos.

Por último, desarrolla todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que le sean encomendadas por la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

### Actuación

---

A lo largo del año se desarrollaron y dirigieron las tareas de Ceremonial y Protocolo, comprendiendo la planificación, coordinación y organización, según correspondiera, de los distintos actos oficiales, ceremonias, y eventos en los que participó el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Entre ellos podemos destacar los siguientes:

- Ceremonia de jura de la Asesora General Tutelar de la CABA en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Reunión sobre el Proyecto de Ley sobre Juicio por Jurados en el Salón Plenario del Consejo; la Conferencia “Las Políticas Públicas, su relación con el espacio público y las transparencias en el Estado”
- Jornada “Intercambio de experiencias sobre reformas penales en México y Argentina”
- Jornadas “Las Unidades de Tramitación de Audiencias” en la Sede de Beruti del Consejo; la presentación de Resultados de la Encuesta “Percepciones de la Desigualdad de Género en la Justicia de la CABA” en la sede Tacuarí
- Taller interno permanente a cargo del Dr. Carlos Erlich en la Sala de Audiencias de Beruti

- Acto de toma de juramento del Sr. Fiscal General y Defensor General de la Ciudad, llevado a cabo en la Usina del Arte, en el Barrio de la Boca
- Programa la Justicia y la Escuela
- Ceremonia de entrega de diplomas a los alumnos egresados del Programa “Educación para Adultos del Poder Judicial de la CABA, Promoción 2013”
- Reunión de Comisión Redactora del Proyecto de Ley de Juicio por Jurados, en la sala Plenario del Consejo
- Presentación de la Editorial Jusbaire
- Simulacro de Juicio por Jurados
- Presentación del Programa de Reciclaje del Hospital Garrahan en el Salón Plenario
- Proyecto “Educadores Ambientales” de Cascos Verdes
- Jornada de presentación del Código Procesal Modelo para la Justicia de Familia de la CABA, llevada a cabo en la Legislatura Porteña
- Ceremonia de jura de Consejeros en el recinto de sesiones de la Legislatura Porteña
- Desayunos de trabajo con diversas personalidades del ámbito del derecho
- Acto de izamiento de la Bandera Nacional y toma de Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional por Cadetes del Instituto Superior de la Policía Metropolitana
- Inauguración de la Biblioteca Dr. Guillermo Muñoz en el edificio de Hipólito Yrigoyen
- 24° Feria del Libro Infantil y Juvenil en el Predio Ferial El Dorrego
- Ceremonia de Jura de Fiscales en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad
- Desayunos de trabajo, tanto con Consejeros como para el FOFECMA, en el Salón de reuniones del Consejo
- Jornadas sobre Narcotráfico y Delitos Asociados en la Legislatura Porteña
- Encuesta “Percepciones de Operadores y Operadoras acerca de la Desigualdad de Género en la Justicia de la CABA” en la sede de Tacuarí
- Presentación de la Revista “Pensar Jusbaire” en las instalaciones del Hotel NH Bolívar
- IV Jornada de Transferencia de Competencias Jurisdiccionales: “Hacia la Vigencia Plena y Efectiva de la Autonomía de la Ciudad”
- Presentación del Libro “El Cuidado Infantil en el Siglo XXI, Mujeres Malabaristas en una Sociedad Desigual” en la sede del Consejo de Tacuarí
- Ceremonia de Jura de Fiscales en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires
- Presentación del Sistema Informático de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Reuniones con jueces por el Proyecto de Transferencia de Competencias Penales
- Jornada “La Justicia en el Siglo XXI – Perfil de Juez”, llevada a cabo en la Facultad de Derecho de la UCA

- Curso de Capacitación de Políticas Penitenciarias
- Jornadas de Acceso a la Justicia en la Sala de Audiencias de la Sala de Beruti
- Desayuno de trabajo organizado por el Observatorio de Género en la sede de Tacuarí
- Reunión del Comité del FOFECMA
- Presentación de la Oficina “Defensa del Litigante”
- Presentación de los Resultados de la Encuesta “Percepciones de Operadoras y Operadores acerca de la Desigualdad de Género en la Justicia de la CABA”
- Seminario de Violencia Doméstica en la Sala de Audiencias de la sede de Libertad
- Presentación de los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia en la sede de Tacuarí
- XV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, en la provincia de Salta
- Primer Congreso Iberoamericano de Discapacidad en la Facultad de Derecho
- Presentación del Segundo número de la Revista Pensar Jusbairens en la Legislatura Porteña
- Inauguración de la Obra “Lo Justo” en la sede de Hipólito Yrigoyen
- Presentación “Plan Jusbairens Abierto” en el Hotel NH Bolívar
- Ceremonia de Jura de los Consejeros representantes del estamento de los abogados y miembros del Jurado de Enjuiciamiento en el recinto de sesiones de la Legislatura Porteña
- Brindis de fin de año

Cabe destacar también, que se trabajó para gestionar una relación orgánica permanente con los demás poderes y organismos descentralizados de la ciudad, de la nación y del exterior de acuerdo a los lineamientos emanados por el Comité Ejecutivo, a través de la Presidencia.

Con respecto a esto, este Departamento estuvo a cargo de la coordinación de la firma de diferentes convenios entre los que cabe mencionar los siguientes:

- Convenio de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y el Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la Inclusión
- Acuerdo de Cooperación Educativa entre la Comisión de intercambio Educativo entre los EEUU y la República Argentina (Comisión Fulbright) y el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la Rep. Argentina
- Convenio de Colaboración e Intercambio entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Universidades de la Marina Mercante, la Asociación Civil Universidad Argentina John F. Kennedy y Maimónides
- Acuerdo marco de Cooperación entre la Administración Nacional de la Seguridad Social, el Consejo de la Magistratura de la CABA y el Ministerio Público de la Defensa de la CABA
- Protocolo de Cooperación Cultural, Científica y Pedagógica entre la Universidad de Santiago de Compostela y el Consejo de la Magistratura de la CABA
- Convenio Marco de Cooperación entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis y el Consejo de la Magistratura de la CABA

- Convenio Específico N° 33 entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Facultad de Derecho de la UBA
- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la CABA, la Procuración General de la CABA y la Corporación Buenos Aires Sur S.E.
- Acuerdo Compromiso para Actividad Reconstruyendo Lazos entre el Gobierno de la CABA y el Consejo de la Magistratura de la CABA
- Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura y el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)
- Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la CABA
- Segundo Convenio para Prácticas Académicas de Alumnos del Curso: Programa de Formación para el Empleo en el Ámbito Universitario entre el Consejo de la Magistratura y la UCA
- Convenio de Colaboración e Intercambio entre Un Techo para Argentina Asociación Civil y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Convenio entre OPTAR y el Consejo de la Magistratura de la CABA
- Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Asociación Síndrome de Down República Argentina
- Convenio Marco de Colaboración y Asistencia entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, el Tribunal Superior de Justicia de la CABA y el Consejo de la Magistratura de la CABA
- Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la CABA y el Consejo de la Magistratura de la CABA

Se procedió a la entrega de los originales de estos convenios a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva para su archivo y guarda.

Con el fin de mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura de la CABA con los demás poderes y organismos, tanto a nivel local como nacional e internacional, el Departamento colaboró con la organización y coordinación de la Conferencia: “Democracia, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia” con invitados de México, Brasil y Ecuador, en la Facultad de Derecho de la UBA.

En tal inteligencia, se llevó a cabo el Seminario Internacional “Sistemas Judiciales y Proceso Acusatorio – ILANUD” en la facultad de Derecho de la UBA con la participación de autoridades y funcionarios de distintos países de Latinoamérica y el II Congreso Internacional de Juicio por Jurados. En éste, participaron destacados juristas nacionales e internacionales. En el Marco del Seminario Internacional sobre Juicio por Jurados en los EEUU se llevó a cabo un almuerzo institucional en el Hotel NH Bolívar.

Asimismo, se llevaron a cabo todas las tareas relacionadas con la gestión de los viáticos solicitados por los integrantes del Poder Judicial de la CABA, desde el ingreso de las solicitudes hasta la rendición de los mismos junto con las actividades tendientes a la reserva y adquisición de pasajes para los viáticos aprobados.

# Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

## Antecedentes y funciones

---

La Ley N° 4.890 modificó la Ley N° 31 disponiendo la actual denominación de esta Comisión y sus funciones, estableciendo en el artículo 38 de la Ley N° 31 las siguientes:

- Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual del Poder Judicial excluidos los correspondientes al Tribunal Superior y al Ministerio Público.
- Ejecutar el presupuesto del Poder Judicial, excluidos los correspondientes al Tribunal Superior y al Ministerio Público.
- Ejecutar las Resoluciones del Plenario.
- Ejecutar los procedimientos de licitación, concurso y demás procedimientos de selección del cocontratante, de montos superiores a los establecidos en la ley que regula el funcionamiento de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el Plenario en el Plan de Compras y Plan de Acción, disponiendo la adjudicación correspondiente.
- Considerar la cuenta de inversión y la memoria anual preparada por el Administrador General y elevarlas al Plenario.
- Proponer los criterios generales para el diseño de estructuras y organización del Poder Judicial con adecuación al crédito vigente.
- Proponer políticas tendientes a mejorar la atención al público y el funcionamiento del Poder Judicial garantizando un servicio de justicia ágil y eficiente.
- Diseñar la política de informática y telecomunicaciones, organizar y mantener un sistema informático que permita el acceso de todos los usuarios y agentes del servicio de Justicia a información precisa, permanente y actualizada de acuerdo a sus competencias.

- Organizar y mantener la necesidad de infraestructura de los organismos que integran el servicio de Justicia de la Ciudad.
- Toda otra función que le encargue el Plenario o se le atribuya por ley o reglamento.
- Supervisar la Oficina de Administración y Financiera, Áreas de Programación y Administración Contable, Compras y Contrataciones e Infraestructura y Obras, o las que en el futuro las reemplacen, y toda que el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estructure funcionalmente bajo su dependencia directa.
- Fiscalizar la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizar auditorías -sin perjuicio de las que realiza la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura- y efectuar el control de legalidad, informando periódicamente al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer reformas normativas que resulten necesarias para la modernización de la administración de justicia.
- Dictaminar sobre los reglamentos generales del Poder Judicial y elevarlos al Plenario.

## Integración

---

Mediante Resolución CM N° 232/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013, fueron designados como integrantes de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los Dres. Juan Sebastián De Stefano (Presidente Coordinador), Daniel Fábregas y Ricardo Félix Baldomar, y durante el año 2014 se realizaron 19 sesiones ordinarias.

## Actuación

---

Desde la Comisión, se impulsaron nuevos procedimientos para la contratación de bienes y servicios. Asimismo, a los efectos de asegurar prestaciones esenciales para el funcionamiento del Poder Judicial, se aprobaron pagos por el régimen de legítimo abono.

Cabe destacar que el procedimiento de contratación de mayor importancia fue la convocatoria a un concurso de proyectos integrales que tuvo por objeto la adquisición y puesta en valor de un predio destinado a albergar las áreas jurisdiccionales del Poder Judicial de la Ciudad y con una superficie de entre 40.000 y 60.000 metros cuadrados, emplazados en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con la autorización conferida por la Ley N° 4481.

Por otra parte, se impulsó por diferentes procedimientos de contratación la readecuación de la sede de Bolívar 177, en concordancia con el plan de infraestructura previsto a tales efectos.

En cuanto al edificio de Av. Julio Roca 530, se continuó con la readecuación de las dependencias – en relación a equipos de aire acondicionado y obras edilicias – y se aprobó el llamado para la restauración integral, recambio de carpinterías y puesta en valor de la fachada del inmueble.

Se aprobó el Acta Acuerdo a suscribirse entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y Seguridad y la Subsecretaría de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se cede en comodato provisorio, en forma precaria y por el término de seis (6) meses, el uso de las instalaciones de la Alcaldía, sita en el Edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 932 de ésta Ciudad, a fin de ser utilizado para el alojamiento provisorio de personas privadas de su libertad que se encuentren en tránsito, a disposición de los Jueces del Fuero Contravencional, Penal y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, se dictaron dos actos administrativos, a los efectos de impulsar la política de documentación electrónica la Comisión amplió el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional para el programa de digitalización.

En materia de liquidación de haberes, se dictaron actos administrativos, respondiendo reclamos de agentes del Poder Judicial, reivindicando la competencia exclusiva del Consejo para el nombramiento y promoción de empleados.

### **Resoluciones de Presidencia**

En materia informática, la Presidencia de la Comisión impulsó una política de mejoras de los sistemas de gestión.

La Presidencia de la Comisión también impulsó reasignaciones y desafectaciones presupuestarias que agilizaron la gestión del organismo, y se instrumentaron a través de resoluciones de la Presidencia del Consejo.

A los efectos de asegurar servicios esenciales para el funcionamiento del Poder Judicial, aprobó pagos por el régimen de legítimo abono hasta la finalización de las licitaciones correspondientes.

En concepto de capacitación destinada a los funcionarios y empleados del Poder Judicial, fomentó el auspicio y propuso la colaboración económica para diferentes entidades.

### **Secretaría de la Comisión**

La Comisión cuenta con la asistencia permanente de una Secretaría, cuyas funciones se encuentran establecidas en el artículo 21 de la Resolución CM N° 362/03 y en el Anexo I de la Resolución CM N° 373/04.

En el ámbito de su competencia organizó reuniones, elaboró proyectos de dictámenes y resoluciones de la Comisión y efectuó el análisis de expedientes y actuaciones, junto con la colaboración del Departamento de Asistencia Técnica y Registro.

# Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público

## Funciones

---

Las competencias de la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público están determinadas en la Ley 31, sus complementarias y modificatorias.

## Integración

---

En el Plenario Especial celebrado en fecha 16 de diciembre de 2013 -Res. N° 232/2013- se establecieron las integraciones de las Comisiones Permanentes para el año 2014.

En este sentido, la Comisión quedó conformada de la siguiente manera: Presidente, Dra. Alejandra García, Vocales Dra. Alejandra Petrella y Dr. Juan Sebastián De Stéfano.

## Actividades

---

En el marco de lo establecido en la Ley 31, y sus modificatorias, la comisión llevó a cabo las siguientes tareas:

### Concursos

#### Concurso N° 48/14

Por medio de Resolución CSEL N° 2/14 se convocó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Contraven- cional y de Faltas. Posteriormente, se amplió a cuatro (4) cargos por medio de la Resolución Presidencia CSEL N° 1/14, en razón de una vacancia producida en el transcurso del trámite.

### **Concurso N° 49/14**

Por medio de Resolución CSEL N° 3/14, se convocó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Asesor Tutelar ante la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Posteriormente, el día 22 de agosto, el Plenario de Consejeros mediante Resolución CM N° 103/14 aprobó el orden de mérito definitivo, resultando primera la Dra. Noris Pignata. La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por su parte, brindó acuerdo para su designación el día 11 de diciembre de 2014.

### **Concurso N° 50/14**

Por medio de Resolución CSEL N° 4/14, se convocó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Asesor Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

En tal sentido, el 22 de agosto, el Plenario de Consejeros mediante Resolución CM N° 104/14 aprobó el orden de mérito definitivo, resultando primero el Dr. Juan Vicente Cataldo. En tanto la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires brindó acuerdo para su designación el día 11 de diciembre de 2014.

### **Concurso N° 51/14**

Por medio de Res. CSEL N° 5/14, se convocó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Defensor ante la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

De igual forma, el 22 de agosto de 2014 el Plenario de Consejeros mediante Resolución CM N° 105/14 aprobó el orden de mérito definitivo, resultando primera la Dra. Mariana Pucciarello. La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires brindó acuerdo para su designación el día 11 de diciembre de 2014.

### **Concurso N° 52/14 y Concurso N° 53/14**

Por medio de Resolución CSEL N° 7/14, se convocó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Asesor Tutelar ante la Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

A su vez, por medio de Res. CSEL N° 52/14, se convocó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública en el Poder Judicial, según lo establecido en la Ley N° 4.895.

Como resultado de ambos concursos, a principios del año 2015, el Plenario de Consejeros aprobó el orden de mérito definitivo.

## **Propuesta de Reglamentos**

### ***Reglamento de Ética Pública***

A través de la Resolución CM N° 52/2014, el Plenario de Consejeros aprobó el reglamento de concursos para la selección de Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública.

### ***Reglamento de honorarios de Conjueces***

Mediante la Resolución CM N° 53/2014 el Plenario de Consejeros aprobó la modificación de la contraprestación y honorarios de los Conjueces, derogando de esta forma la Resolución CM N° 311/2007.

Reglamento para puntuación de Antecedentes para la cobertura de jueces subrogantes del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario

Se confeccionó un Reglamento mediante el cual se dispone la utilización del Reglamento de Concursos par la Selección de Jueces en lo que respecta a la valoración y puntajes de los antecedentes académicos y profesionales.

Por otra parte, y tal como se desprende del Acta N° 325 de la reunión ordinaria de la Comisión de Selección, celebrada el día 22 de octubre de 2014, se realizó el sorteo de los Conjueces para el fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Además, conforme las facultades de la Comisión, se efectuó la liquidación y el pago concerniente a Jurados de los concursos ut supra indicados y de los Conjueces, que hubieron acreditado debidamente la finalización de las etapas procesales. También se realizaron las tareas respectivas al Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

# Comisión de Disciplina y Acusación

## Antecedentes y funciones

---

En razón a lo dispuesto en el artículo 116° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es función del Consejo de la Magistratura ejercer las facultades disciplinarias respecto de los Magistrados, reglamentar el nombramiento, remoción y el régimen disciplinario de los funcionarios y empleados, recibir las denuncias contra los jueces e integrantes del Ministerio Público y decidir la apertura del procedimiento de remoción de magistrados.

El Plenario en uso de las facultades Constitucionales y las otorgadas por la Ley Orgánica, regló el régimen disciplinario y el proceso para la formulación de cargos contra un Magistrado y/o miembro del Ministerio Público ante el Jurado de Enjuiciamiento.

## Integración

---

La Presidencia de la Comisión estuvo desempeñada por el Dr. Daniel Fábregas, quien fuera elegido como Presidente Coordinador desde el 16 de diciembre de 2013, conforme Resolución CM N° 232/2013.

En tanto a lo largo del año, la Comisión ha estado integrada además por la Dra. Agustina Olivero Majdalani, el Dr. Gustavo Letner -hasta mayo de 2014- y desde entonces por el Dr. Juan José Sáez Capel.

## Actuación

---

Durante el año 2014 la Comisión de Disciplina y Acusación dictó las resoluciones y dictámenes en las actuaciones y expedientes que entraron para su tratamiento para ser luego enviadas al Plenario de Consejeros.

# Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica

## Antecedentes y funciones

---

Las funciones de la Comisión se encuentran establecidas en la Ley 31 y sus modificatorias.

## Integración

---

La Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica está conformada por la Secretaría, pero además, por la Prosecretaría y la Oficina de Asistencia Administrativa, que tienen por misión principal asistir al Secretario y a la Comisión en el normal desarrollo de las funciones mencionadas anteriormente.

## Actuación

---

### **Acciones con Impacto institucional y jurisdiccional tratadas en la Comisión**

Bajo este acápite podemos citar:

- Celebración de un Convenio con el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente-ILANUD-, desarrollo de políticas para la prevención del delito y la justicia penal. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 20/2014.
- Convenio de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de proveer de un marco formal a los intercambios y actividades a desarrollarse entre el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y la Dirección de Equidad de Género de dicha Corte. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 34/2014.

- Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, cuya finalidad es promover actividades académicas y de investigación acordes con sus necesidades y objetivos comunes. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 33/2014.
- Propuesta de suscripción de un Protocolo de Cooperación Cultural, Científica y Pedagógica con la Universidad de Santiago de Compostela. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 55/2014.
- Celebración de un Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Universitario Nacional de Arte con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza, la selección y formulación de proyectos de investigación y desarrollo, de asistencia técnica y transferencia de tecnología y/o conocimientos y de extensión de servicios a terceros, gestión y gerenciamiento de esos proyectos, formación y perfeccionamiento de los recursos humanos. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 56/2014.
- Firma de un Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para el desarrollo y coordinación de actividades vinculadas a la temática de Violencia Laboral. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 61/2014.
- Suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con Un Techo para Argentina Asociación Civil (Un Techo Para Mi País), con el fin de implementar programas tendientes a concientizar en la ciudadanía en general sobre la necesidad de superar condiciones de pobreza y exclusión y la promoción de voluntariados. Aprobado por RESOLUCIÓN N° 57/2014.
- Celebración de un Convenio Específico con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, dentro de los lineamientos del Convenio Marco suscripto en el año 2009, a fin de que la facultad diagnostique el estado actual del modelo de funcionamiento, de los procesos de gestión y de la tecnología existente de los Juzgados y genere un Modelo Objetivo Destino (MOD) referido a la modernización de la gestión de los Juzgados.
- Firma de un Convenio Marco de Colaboración con el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos con el propósito de conjugar esfuerzos con miras a la canalización de actividades académicas, de investigación y cooperación que contribuyan a una mayor capacitación y perfeccionamiento de magistrados, funcionarios y abogados respecto del desarrollo progresivo del sistema jurídico argentino. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 59/2014.
- Suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Síndrome de Down República Argentina (ASDRA), a fin de implementar programas de cooperación e intercambio para concientizar a la ciudadanía en general sobre la necesidad de superar condiciones de discapacidades disminuidas. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 135/2014.
- Firma de un Convenio marco de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en temas relativos a Personas con Discapacidad (PCD). Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 150/2014.
- Suscripción de un Convenio Específico con la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM), de acuerdo con el Convenio Marco suscripto en el año 2012, esta vez para la prestación de asistencia técnica para desarrollar una Guía de Presentación del Consejo que contenga

información sistematizada sobre las principales funciones del Consejo. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 133/2014.

■ Suscripción de un Convenio Marco con la Fundación Memoria del Holocausto para realizar en forma conjunta todo tipo de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos mecanismos para mejorar el sistema de justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 111/2014.

■ Celebración de un Convenio Marco de Colaboración y Asistencia en Materia de Planificación Estratégica con el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, en procura de la mutua cooperación para avanzar en el fortalecimiento institucional de los poderes judiciales de ambas jurisdicciones. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 110/2014.

■ Dentro del Convenio Marco celebrado en 2010 con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), se promovió la suscripción de un acta complementaria a fin de que esa facultad brinde recursos especializados en las áreas técnicas a la Dirección General de Informática y Tecnología mediante la provisión de recursos informáticos.

## **Publicaciones**

En el marco de la realización del Proyecto “Constitución de la Ciudad ilustrada para Niños”, se continuó con la entrega de la publicación en distintas ferias y eventos, con el objetivo de acercar a los niños y niñas a la lectura de la Constitución de la Ciudad desde un lugar más amigable, mediante un texto con ilustraciones infantiles con la gráfica y los colores apropiados a efectos de llamar su atención y hacer más fácil y amena la comprensión de los derechos y obligaciones contenidos en su articulado.

Por otra parte, se aprobó la publicación del libro Tierra del Fuego en el cual se elabora un plan estratégico para contribuir al mejoramiento de su servicio de justicia.

Se propuso la creación de la Revista Juristeca del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para divulgar el trabajo del Poder Judicial, mediante la provisión de información jurídica a magistrados, abogados, docentes, estudiantes y a la comunidad en general. También, se propuso la edición de ciento cincuenta (150) ejemplares de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en sistema de lectura y escritura táctil Braille, destinada a personas no videntes o disminuidas visuales.

En el marco de la realización del concurso de cuentos infantiles “Un Cuento Justo para Niños y Niñas”, fueron editados los trabajos ganadores para su publicación y posterior lectura en los Centros de Primera Infancia dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como así también se entregaron ejemplares de esta publicación en la Feria del Libro Infantil y Juvenil del año 2014.

## Juicio por Jurados

Se propuso además, la Declaración de interés y auspicio del Seminario sobre Juicio por Jurados en los Estados Unidos de América, a llevarse a cabo en noviembre en la Legislatura de la CABA, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura y la Academia de Intercambios y Estudios Judiciales.

## Educación Secundaria para Adultos

Dicho programa se enmarca en un convenio suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación a través del Plan Fines, al cual se suma el Ministerio de Educación de la Ciudad por medio de sus equipos docentes. Cabe destacar que, durante el año 2014, el mencionado Programa contó con veintinueve (29) inscriptos, en tanto quince (15) alumnos finalizaron sus estudios.

Se propuso la aprobación del Proyecto de Introducción a la Orientación Vocacional, destinado a complementar el programa antes mencionado para que los asistentes al mismo se aproximen a un perfil profesional/ocupacional a través de la reflexión, análisis y posterior toma de decisión. Aprobado por RESOLUCIÓN CM N° 30/2014.

Además, se propuso al Plenario de Consejeros la incorporación de una Sección Educativa en la Página web del Consejo, cumpliendo con su función de desarrollar políticas públicas tendientes al conocimiento por parte de los ciudadanos de sus derechos y deberes. El mismo fue aprobado por Resolución CM N° 115/2014.

## Presencia Institucional en distintas Ferias

Vinculado a la presencia institucional en ferias, se propició la declaración de interés a la V Feria de Justicia y Tecnología a realizarse en el mes de abril en Santiago de Chile. En tanto se recomendó aprobar un proyecto para que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad participe en la 25° Feria del Libro Infantil y Juvenil mediante un stand institucional.

Asimismo, el Plenario de Consejeros delegó en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la coordinación y organización de la participación institucional en este evento organizado por la Fundación El Libro. El Ingreso a esta Feria fue libre y gratuito y la misma se desarrolló en dos sedes paralelas: el predio El Dorrego (Zapiola 50, CABA) y en Tecnópolis (Av. General Paz entre Balbín y Constituyentes, Vicente López).

El stand del Poder Judicial de Ciudad de Buenos Aires recibió un reconocimiento a la Labor de Promoción Cultural por su presencia en la Feria del Libro Infantil y Juvenil de Buenos Aires. En esta Feria se desarrollaron distintas actividades lúdico-didácticas como: Ayudá al juez, con detector de movimiento, para público de nivel primario, Trivia Jusbaire, una app para público adolescente; Actividad fotográfica en línea con los “25 años de la Convención de los Derechos del Niño” y un Juego de simulación online para PC El Justiciero.

Se propuso aprobar la participación del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en la Feria Restart 2015, mediante la instalación de un stand institucional y realización de diversas actividades de difusión. Dicha actividad fue aprobada por RESOLUCIÓN CM N° 163/2014 y organizada por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Además, se dispuso aprobar la participación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en la 4° Expo Empleo Joven del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2015.

## **Medidas para Mejoramiento del Servicio**

A través de distintos dictámenes de la Comisión se plantearon distintas actividades tendientes a mejorar la calidad del servicio de justicia. Así, se propició la aprobación de la Medición de Calidad Objetiva de la Mesa de Entradas del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, a través de la generación de un sistema de indicadores para monitorear y mejorar el sistema. Se propuso aceptar la invitación formulada por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) de Chile a distintas delegaciones institucionales para concurrir a ese país a fin de conocer y comparar organizaciones del sistema de justicia penal.

Se propició la convocatoria a un grupo de trabajo compuesto por personal de la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Secretaría de Innovación, Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, con la asistencia técnica necesaria, coordinado por la presidencia de la Comisión de Fortalecimiento para readecuar y actualizar el Manual de Identidad Visual existente conforme a un plan de trabajo predeterminado.

Por confirmación del Plenario de Consejeros se propuso la aprobación de la Modificación del Régimen de Subrogancias del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

## **Integración Social y Desarrollo Humano**

El “Proyecto Aula en Juicio”, propuso la aprobación de un convenio con universidades que quieran adherir, destinando un aula para que se constituyan los tribunales locales y se realicen audiencias que sirvan de experiencia a futuros profesionales.

Se propuso al Plenario la aprobación del Programa Reconstruyendo Lazos coordinando acciones conjuntas con la Dirección General de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la CABA.

Se impulsó aprobar la firma de un Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, dentro del convenio marco existente, para brindar asistencia técnica y profesional para desarrollar un juego didáctico que persiga el fortalecimiento de los valores de la justicia.

El Proyecto Conocer Tu Justicia, tendiente a la implementación de un programa cuyo objetivo primordial es transmitir a los alumnos de las escuelas de la CABA sus derechos y obligaciones y las vías de acceso a la justicia local, fue impulsado desde el área.

Asimismo, se planteó la posibilidad de continuar con el desarrollo de políticas públicas con el fin de garantizar y mejorar el acceso de la comunidad a la justicia, en este caso mediante dispositivos de autoconsulta a instalar en dependencias del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En concordancia con el proceso de modernización que lleva a cabo este Consejo de la Magistratura propuso aprobar la creación de cuentas institucionales en las redes sociales de Twitter y Facebook del Consejo de la Magistratura para que el público en general tenga acceso a la labor del mismo.

Se planteó al Plenario la aprobación de la Guía del Habitante Adaptada para Niños, siguiendo los lineamientos de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad y continuando con la actividad similar desarrollada en el 2013 con Un cuento Justo para Niños y Niñas y la Constitución de la Ciudad Ilustrada para Niños.

Se propuso la aprobación del II Convenio para prácticas académicas de alumnos del curso: “Programa de Formación para el Empleo en el Ámbito Universitario” con la Universidad Católica Argentina, continuando la línea de convenios anteriores, mediante los cuales estudiantes con discapacidad intelectual vienen realizando prácticas en dependencias del Consejo.

Por otra parte, se propuso aprobar la Creación de una Oficina para el Asesoramiento y Asistencia al Ciudadano Sobreendeudado, procurando su reinserción social, su educación para el consumo.

## **Declaraciones de Interés Institucional**

En el marco de la actuación de la Comisión, se organizaron y/o declararon de interés institucional diferentes jornadas, congresos y seminarios, entre otros:

- Seminario “II Encuentro Nacional sobre Ética y Compliance Entre el Sector Público y Privado”
- V Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo - Responsabilidad del Estado y de los Agentes Estatales, a realizarse en abril en el C.P.A.C.F., organizadas por dicho Colegio y las Universidades de Belgrano y de Lomas de Zamora.
- Jornadas de Narcotráfico y Crimen Organizado: Estrategias de Seguridad y Estrategias Judiciales conjuntamente con el Comité de Seguimiento de Seguridad Pública, del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Jornadas Argentino Brasileñas de Derecho y Políticas Públicas, a realizarse en agosto, en Villa La Angostura, Neuquén.
- “II Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal: La Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires en Acción, a 20 años de la Reforma Constitucional de 1994”, realizado en junio, en el Hotel Panamericano, Buenos Aires.
- Seminario Académico La Justicia en el Siglo XXI Perfil del Juez, a desarrollarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, en Puerto Madero, en el mes de Septiembre, organizado por este Consejo de la Magistratura conjuntamente con el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES).

- Seminario sobre Juicio por Jurados en los Estados Unidos de América, a llevarse a cabo en noviembre en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura y la Academia de Intercambios y Estudios Judiciales.
- Seminario sobre Violencia Doméstica, Un Abordaje Comparado.
- Concurso Universitario: El Acceso a la Justicia, tendiente a promover la participación de estudiantes universitarios en cuestiones relacionadas con la justicia de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la presentación de proyectos con una temática tendiente a facilitar y/o mejorar y/o ampliar el acceso a la justicia de diferentes sectores de la sociedad. Las propuestas de acceso son dirigidas a personas con discapacidad, a niños, niñas y adolescentes, en cuestiones de género, para personas que residen en asientos habitacionales transitorios.
- Curso de Capacitación Penitenciaria y Reinserción Social, promovido por la Unidad de Implementación de Políticas Penitenciarias y realizado conjuntamente con la Dirección de Seguridad del CM.
- Conferencia/debate sobre la Tercera Ley de Transferencia de Competencias Penales a la Ciudad de Buenos Aires, realizado en septiembre, Salón Dorado de la Legislatura.
- Jornada sobre Acceso a la Justicia, un desafío permanente, realizado en octubre, en Buenos Aires. Los temas de debate versan sobre distintas estrategias para ampliar el acceso a la justicia, mecanismos tradicionales e informales o alternativos y justicia vecinal.
- XL Jornadas de Derecho Administrativo y X Congreso Internacional de Derecho Administrativo y colaboración económica, realizado en octubre, Mar del Plata, en homenaje al Dr. Decio Carlos Francisco Ulla.
- Octavas Jornadas de Ética No Matarás, realizado en agosto, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Del Salvador, Buenos Aires.
- Actividades Conmemorativas del 15 Aniversario del Nacimiento del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a celebrarse en el año 2015.
- Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, tendiente a impulsar acciones que fortalezcan la presencia del Poder Judicial en los barrios más vulnerables de la CABA, en consonancia con el convenio ya suscripto con la Corporación Buenos Aires Sur S.E. y la Procuración General.

# Secretaría de Planificación

## Antecedentes y funciones

---

La Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires fue creada por Resolución de Presidencia N° 1293/2012 y funciona en el ámbito del Centro de Planificación Estratégica (CPE).

Son sus funciones principales llevar adelante el desarrollo de las tareas de cooperación, vinculación y planificación estratégica, coordinando, planificando y supervisando las tareas de las áreas a su cargo; incrementar y optimizar las relaciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el conjunto de instituciones públicas y privadas que, por su condición o razón social, desarrollen actividades relacionadas directa o indirectamente con tareas de asistencia, actividades docentes y/o de investigación; planificar y desarrollar estrategias tendientes a mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con otros poderes y organismos descentralizados locales, nacionales y del exterior.

## Integración

---

El CPE posee una estructura compuesta por una Secretaría, por la Unidad de Implementación de Programas Especiales y por la Editorial Jusbaire. Esta última, formó parte de la estructura hasta fines del año 2014.

## Actuación

---

### Gobierno Abierto

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Resolución CM N° 219/13 aprobó el Plan de Gobierno Abierto del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y delegó su ejecución en la Secretaría de Planificación.

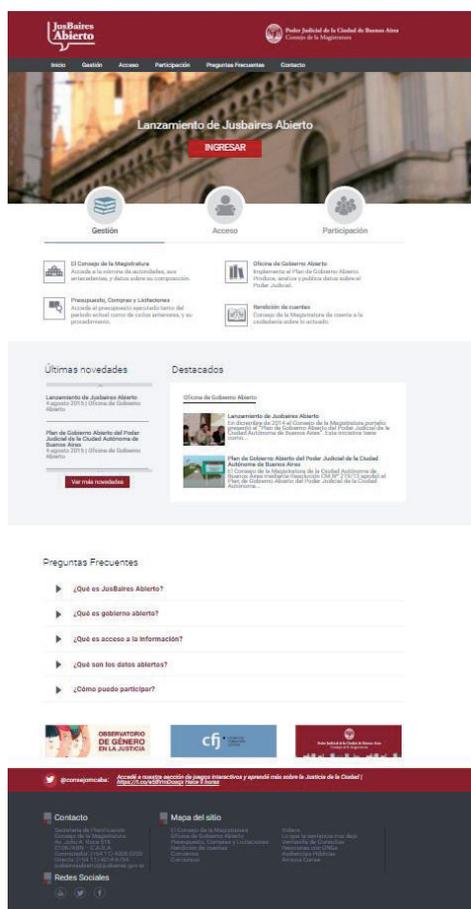
En dicho plan se establecen los mecanismos necesarios para garantizar la mayor transparencia de gestión, permitir el acceso total a la información, fortalecer los canales de participación ciudadana, con el único propósito de consolidar una administración de Justicia aún más transparente, accesible y receptiva.

La Ciudad de Buenos Aires viene implementando esta política pública, por ello incluir al Poder Judicial de la Ciudad en este proceso de transformación es garantizar transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos, con el claro propósito de lograr el diálogo y la interacción de quienes tengan el interés de participar, partiendo de la base que la información es pública.

En tal sentido, en diciembre de 2014, se realizó la presentación del “Plan de Gobierno Abierto del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

En dicha oportunidad, se llevó a cabo la descripción del modo en el que se implementarán los cuatro principios de Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC’s).

En primer lugar, se creó el portal “JusBaires Abierto”, que permitirá dar a conocer las acciones que lleva adelante el Poder Judicial porteño. Mediante esta herramienta se ordenará, visualizará y actualizará la información que produce y releva el órgano judicial, para hacerla más accesible a la sociedad.



También allí se publicará, en particular, el presupuesto aprobado y ejecutado; las compras y contrataciones; las remuneraciones de Jueces, Consejeros y funcionarios; los convenios con otros organismos; el orden del día y las filmaciones de los Plenarios de Consejeros –se pretende difundir las sesiones en vivo-; los informes de gestión; la información vinculada a los concursos y material relativo a los fallos de los Jueces. El proyecto incluye, también, la utilización de redes sociales y otros instrumentos para mejorar el acceso a la información.

Asimismo, y a fin de asegurar la participación social en la discusión, formulación y monitoreo de las políticas judiciales, se creará un formulario online donde las personas podrán dejar sus consultas, reclamos y propuestas. También se publicará un registro de audiencias públicas y se incentivará la participación de la sociedad en las causas judiciales de trascendencia pública, en carácter de *amicus curiae*. Por otra parte, se celebrarán reuniones con las organizaciones no gubernamentales interesadas en temas judiciales.

De esta manera, consideramos que el Consejo de la Magistratura ha adoptado la firme decisión de fortalecer los valores democráticos mediante la participación y colaboración ciudadana, acortando la distancia entre el Estado y la sociedad; robusteciendo los flujos de comunicación que permitirán afianzar la confianza de la ciudadanía en sus Instituciones Judiciales, fomentar la transparencia y aumentar la legitimidad a través de la transparencia en la gestión.

### **Programa de capacitación / Responsabilidad Social “LAZOS”**

La Secretaría ha impulsado ante la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la incorporación del Poder Judicial de la Ciudad al Programa “Lazos” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la inserción en el ámbito laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

De esta manera, se dispuso la suscripción al convenio acuerdo “Compromiso para Actividad Reconstruyendo Lazos” con la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y se encomendó a la Secretaría de Planificación la coordinación y realización de las actividades necesarias para la implementación del Convenio.

“Reconstruyendo Lazos” es una actividad propuesta y desarrollada por la Dirección General de Niñez y Adolescencia del citado Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad, que busca promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, a través de prácticas de formación socio-educativas-laborales en espacios de inclusión ofrecidos por organizaciones de la sociedad civil, privadas, públicas y empresas, en un verdadero y profundo trabajo de gestión asociada.

El Consejo de la Magistratura se transformó en una de las organizaciones participantes, poniéndolo en la vanguardia de la responsabilidad social del estado a nivel local y sudamericano.

Los destinatarios de “reconstruyendo lazos” son adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años de edad que integran hogares en situaciones de vulnerabilidad social, con domicilio real en la Ciudad de Buenos Aires. En el desarrollo del programa, los destinatarios reciben, en una pri-

mera etapa, una capacitación teórica, a través de talleres y del dictado de cursos, y en una etapa posterior se los incluye en espacios en los cuales puedan poner en práctica esos conocimientos adquiridos y obtener otros nuevos vinculados a las misiones específicas de cada empresa u organismo.

La experiencia durante 2014 ha sido más que satisfactoria. Han participado del proyecto, hasta el momento, cinco jóvenes en distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad, tanto a nivel jurisdiccional (Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de Apelación) como administrativo.

### **Juego Didáctico “Tenés Derechos”**

Con el objetivo de lograr, a través de un hecho lúdico, la difusión de los valores de la Constitución local y la concientización sobre el acceso a la justicia, se ha diseñado un prototipo de juego de mesa, pensado para lograr dicho objetivo de manera amena y entretenida.

Impulsado el proyecto en el seno de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, ésta elevó a consideración del Plenario de Consejeros dictamen favorable para la realización del Juego y la suscripción de un Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para la realización conjunta del programa.

La Secretaría se abocó a la labor conjunta con los profesionales y asistentes técnicos especializados de la Facultad de Derecho, desarrollando las tareas vinculadas al diseño de contenidos, estético y de lógica de juego, y basándose en las definiciones funcionales y operativas establecidas por el Consejo.

El 15 de diciembre de 2014 la Secretaría de Planificación presentó el prototipo de “Tenés Derechos” diseñado e impreso, listo para jugar, encontrándose al cierre de la presente memoria en proceso de impresión.

Paralelamente, se impulsó la producción de la segunda etapa de “Tenés Derechos”, esto es, su adaptación a formato informático-digital, que será desarrollada en el año 2015. De igual forma, está prevista la tercera etapa del proyecto que consiste en adaptar “Tenés Derechos” al formato de aplicación para smartphones y tablets.

### **Micros de radio**

A los efectos de lograr una mayor y mejor vinculación entre la ciudadanía de la Ciudad de Buenos Aires y su Poder Judicial, y en el marco del convenio de cooperación celebrado con la Universidad de Buenos Aires, se logró la inclusión en la grilla de la programación de la Radio de la Universidad de Buenos Aires de un micro informativo del Poder Judicial de la Ciudad, con el objeto de abordar las principales innovaciones que está realizando el Poder Judicial de la Ciudad: Observatorio de Género, Transferencia de Competencias, Responsabilidad Social, Acceso a la Justicia, Justicia Vecinal, etc.

Se trabajó en el diseño y pre-producción de más de quince (15) micros, encontrándose -al cierre de la presente memoria- en proceso de post producción para su puesta en el aire.

## Proyecto “Introducción al proceso judicial para estudiantes de periodismo”

La Secretaría ha impulsado ante la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la celebración de un convenio de cooperación que permita realizar actividades de interés recíproco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Universidad Católica Argentina, particularmente en el área de la formación de los futuros profesionales de la comunicación y el periodismo.

La función que la Constitución de Buenos Aires y la Ley 31, y sus modificatorias, le otorgan al Consejo de la Magistratura no se agota en la selección y remoción de los magistrados y la administración del Poder Judicial local, sino que además se le encomienda, entre otros objetivos, “garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado”.

Para propender a ello, en el marco de las misiones y funciones de la Secretaría, se desprende la posibilidad de difundir los aspectos relacionados al funcionamiento del sistema jurídico local, su integración, competencias y procesos, así como también algunas cuestiones técnicas relacionadas al ejercicio de judicatura en Buenos Aires, resultan indispensables.

En este sentido, el Consejo de la Magistratura se encuentra en condiciones de asistir a los estudiantes de las carreras de comunicación social y/o periodismo, de modo tal de contribuir a que los actuales alumnos y futuros profesionales adquieran herramientas importantes a la hora de realizar coberturas precisas y asertivas, cuando se trate de causas radicadas en la justicia local.

En conjunto con el Departamento de Información Judicial se ha dado un primer paso iniciando conversaciones con la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación de la Universidad Católica Argentina, y el Instituto de Comunicación Social de dicha casa de altos estudios.

El Consejo Superior de la Universidad Católica Argentina ha acogido con entusiasmo la iniciativa, aprobando en fecha reciente un proyecto de Convenio con el Consejo de la Magistratura de Buenos Aires. El mismo ha sido elevado a consideración de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica estando el proyecto al cierre de la presente memoria en estudio y tratamiento por parte de los miembros de la comisión.

### Membresías a asociaciones internacionales

Se ha realizado un exhaustivo relevamiento de las Asociaciones Internacionales de Administración de Justicia, con el objetivo de lograr la incorporación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad a ellas.

Algunos ejemplos de estas organizaciones, son la National Association for Court Management; International Association for Court Administration, National Center for State Courts.

## **Programa I-SPACE**

Con el objetivo de fortalecer los vínculos del Poder Judicial Local con las representaciones diplomáticas de países extranjeros, se mantuvieron diversas reuniones con la Embajada de Estados Unidos.

De ellas, surgió la posibilidad de que los agentes del Poder Judicial de la Ciudad puedan acceder al programa I-SPACE, que brinda a profesionales, estudiantes y público en general información específica sobre legislación y políticas, administración de Justicia y Derechos Humanos.

Actualmente, los mecanismos para la instrumentación del programa se encuentran aún en etapa de análisis, previa a su implementación.

## **La justicia va a la escuela – Programa de Visitas al Poder Judicial**

A través de diversas reuniones mantenidas con el Ministerio de Educación de la Ciudad y cinco instituciones “testigo”, se diseñó un plan de visitas de los alumnos de 4tos y 5tos años a los edificios sitios en Tacuarí 124 y 136, para que conozcan cómo funciona un juzgado y tengan la posibilidad de mantener una reunión en la que se produzca un intercambio de preguntas y respuestas con un Juez. Dicho proyecto estará listo para ponerse en práctica durante el año 2015.

## **Concurso de DDHH**

Se trabajó en la realización de un concurso artístico en la temática de Derechos Humanos, cuyos trabajos ganadores ilustren la próxima impresión de Constituciones de la Ciudad de Buenos Aires que realice el Consejo de la Magistratura.

Si bien en una primera instancia el concurso se orientó a ser realizado en conjunto con la Dirección de Enseñanza Media del Ministerio de Educación, la creación de la Editorial Jusbaire dotó al Poder Judicial local de inestimables recursos, tanto de infraestructura como humanos, importantísimos para lograr la realización del programa.

## **ONG`s**

Con el objetivo puesto en el fortalecimiento del vínculo del Consejo con las Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a temas de administración de Justicia, se trabajó en el relevamiento de todas las ONG de esta índole. Actualmente, dicha información se encuentra siendo procesada para poder publicar el resultado del trabajo efectuado en la página web del Consejo, e iniciar una ronda de reuniones con cada una de ellas, no sólo para generar un espacio de conocimiento mutuo, sino para potenciar cualquier oportunidad de trabajo en conjunto.

## **Instituto**

Se han mantenido diversas reuniones con los distintos actores y organismos involucrados, tendientes a elaborar el desarrollo del Instituto de Derecho Público de la Ciudad de Buenos Aires en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

# Observatorio de Género

## Antecedentes y funciones

---

Mediante la Resolución CM N° 39/2012 se estableció el Plan General de Trabajo de ese año para el Centro de Planificación Estratégica y se creó en ese ámbito el Observatorio de Género en la Justicia, con el objetivo de promover la igualdad de género en la justicia local.

El Observatorio de Género en la Justicia se dedica al seguimiento y análisis de la justicia local y sus prácticas y propicia iniciativas orientadas a promover la igualdad de género.

Se creó la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual en el ámbito del Observatorio de Género en la Justicia. Esta oficina está orientada a lograr las transformaciones legales necesarias para lograr el pleno respeto de la identidad, la expresión de género y la diversidad sexual.

En tanto, el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó el Programa Permanente de Capacitación y Sensibilización en Género y Derecho. Este consiste en un programa co-dirigido entre el Observatorio de Género en la Justicia y el Centro de Formación Judicial que sistematiza la oferta de cursos, talleres y conferencias con contenidos vinculados con el género dirigidos a operadores/as de la justicia y del derecho de la CABA, de otras jurisdicciones y a público interesado en general.

## Actuación

---

El 2014 fue un año de crecimiento para el Observatorio de Género en la Justicia. Los esfuerzos se concentraron en la ampliación de intercambios, que se extendieron a varias provincias de nuestro país, instituciones nacionales y a la colaboración en actividades en el exterior. El Boletín permitió compartir recursos y hacer visibles herramientas y fallos judiciales desta-

cables. La inauguración de la Editorial Jusbairens permitió además iniciar una colección propia de publicaciones. Se continuó con la línea de investigaciones jurídicas y sociales. También, se desarrollaron actividades de difusión del trabajo realizado, a fin de alcanzar a la ciudadanía en general y al público especializado.

Desde el inicio de las actividades del Observatorio se tomó el compromiso de compartir el trabajo realizado con otras áreas de la justicia, el Estado y la sociedad civil. Con el objetivo no sólo de rendir cuentas como espacio de políticas públicas de género sino establecer y renovar alianzas fructíferas, y agradecer la generosidad de quienes brindan su apoyo.

## **Capacitación y sensibilización**

### **Programa en Género y Derecho en el Consejo de la Magistratura**

Una de las tres principales líneas de trabajo del Observatorio en Género en la Justicia consiste en actividades de capacitación. El objetivo es incorporar la perspectiva de género en la justicia y así contrarrestar el androcentrismo del sistema jurídico, que persiste a pesar de notorios avances normativos y progresos institucionales. Además, fortalecer la capacitación en género de operadores y operadoras de la justicia es un modo de mitigar las carencias de la educación universitaria en esta materia. Por último, tenemos la convicción de que el servicio de justicia podría ser más justo, equitativo y eficaz si considerara la especificidad de las mujeres y otros sujetos subordinados en función del género en sus relaciones con el sistema jurídico.

Durante la aplicación de la encuesta “Percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires” consultamos sobre estas cuestiones. Entonces, entre otros datos interesantes, detectamos que la mitad de los/as efectores de justicia encuestados/as había participado de algún tipo de capacitación en género durante los últimos tres años. Además, una importantísima proporción de quienes respondieron la encuesta opinan que la capacitación en esta materia es muy relevante para el desarrollo de su tarea.

Con el fin de atender la demanda de incorporar contenidos de género en la capacitación de operadores/as de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires ofrecida por el propio Poder Judicial y en la oferta de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, participamos de la creación y gestión de dos Programas en Género y Derecho. El primero en el ámbito del Consejo de la Magistratura, iniciado en el año 2013, y el segundo, un programa de actualización de posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que comenzó durante 2014. A continuación, se presenta un detalle de la actividad y una evaluación de cada uno de estos programas.

### **Programa en Género y Derecho del Consejo de la Magistratura de la CABA**

Evaluación general de los cursos desarrollados durante 2014

#### **Cursos dictados**

A lo largo del segundo año del Programa en Género y Derecho se realizaron 8 cursos en los que se inscribieron 572 y completaron la cursada 371 personas. El análisis de la información

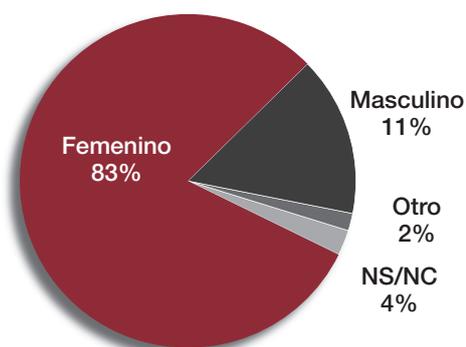
se basa en 222 formularios de encuesta respondidos, según el detalle que resume la siguiente tabla:

Mes	Curso	Personas inscritas	Asistentes	Encuestas respondidas
Marzo	Teorías de género	114	58	41
Abril	La identidad de género: antecedentes e impacto en la justicia.	72	36	34
	Identidades de género: sexualidades y derechos.	21	21	21
Mayo	Manipulaciones judiciales de los varones violentos: identificación de sus tácticas (impedimento de contacto)	79	54	25
Junio	Prostitución como tema de política pública	98	64	50
Agosto	Género y discapacidad	65	27	11
Septiembre	Matrimonio Igualitario y Familias Diversas: cambios legislativos y desafíos judiciales	65	36	19
Octubre	Violencia simbólica y violencia mediática	58	35	21

### Perfil de las y los participantes

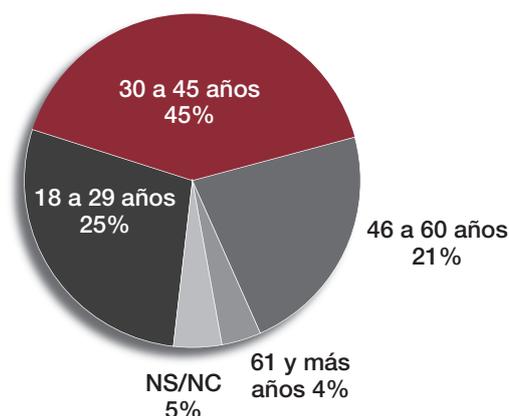
Sexo y edad: 8 de cada 10 asistentes a los cursos del Programa Género y Derecho son mujeres y el 45% tiene entre 30 y 45 años.

**Sexo**  
(Totales en %)



Base: 222 casos

**Edad de las/los participantes**  
(Totales en %)



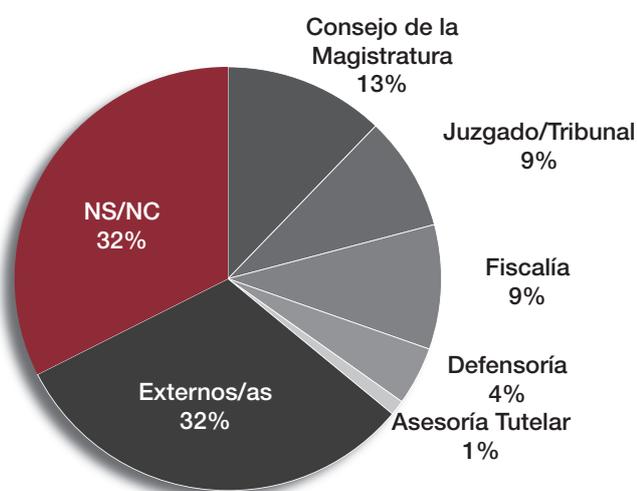
Nivel educativo: más del 80% de personas ha cursado estudios universitarios o de posgrado.

Información laboral: la tercera parte (32%) de quienes respondieron la evaluación de los cursos del Programa Género y Derecho, se desempeña en organismos externos al Poder Judicial de la CABA. Otro tercio (32%) no registró su lugar de trabajo.

Entre las operadoras y operadores de la justicia de la CABA el 35% son funcionarios/as, un 32 % empleados/as y un 15% magistrados/as.

Entre quienes no trabajan en el Poder Judicial de la CABA el 61% se desempeña en el Poder Ejecutivo de la CABA, de la Nación o de otras jurisdicciones, un 20% lo hace en una Organización de la Sociedad Civil y un 14% es profesional independiente.

**Lugares de desempeño laboral (Totales en %)**

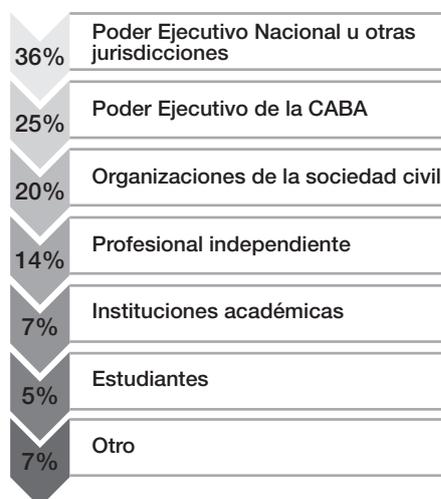


Base: 222 casos

**Operadoras/es de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires**



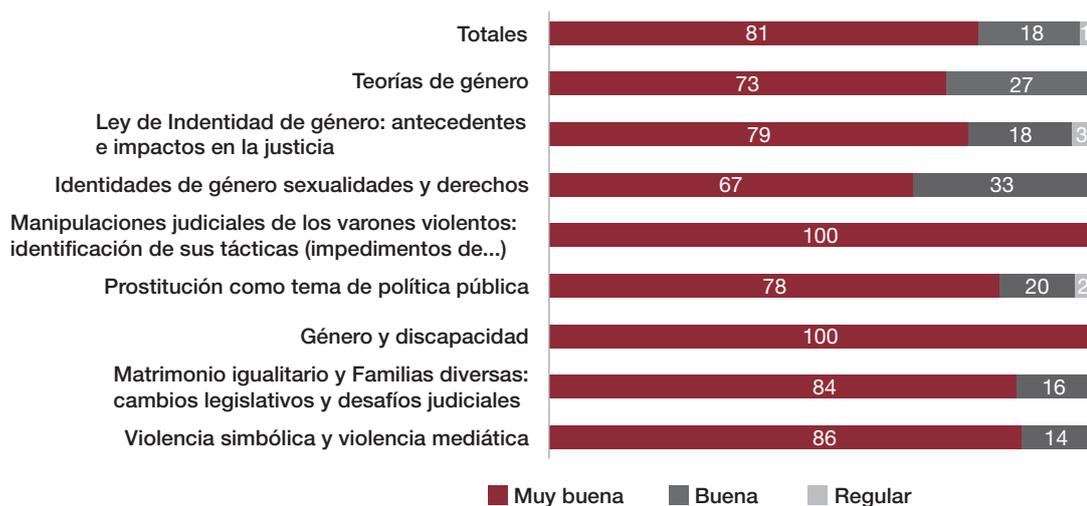
**Externas/os**



## Calificación general de los cursos del PGyD

Prácticamente la totalidad (99%) de las personas encuestadas calificó como Muy Buena o Buena la actividad de la que participó. Si se analiza la información por curso, se mantiene la misma tendencia (la sumatoria de calificaciones muy buenas y buenas oscila entre el 97% y el 100% de las respuestas).

Calificación general de los cursos (en % totales y por curso)



Base: 222 casos

## Evaluación del desempeño de las/os docentes o expositoras/es

Para todos los aspectos analizados (capacidad de conducción, capacidad de transmitir, conocimiento del tema y puntualidad) la sumatoria de las calificaciones muy buenas y buenas supera el 85% de las respuestas.

El aspecto que reúne el mayor porcentaje de evaluaciones muy buenas (78%) es el conocimiento del tema que manifestaron los/as docentes durante el dictado de los cursos.

## Evaluación de las actividades

7 de los 8 aspectos evaluados fueron calificados como muy buenos o buenos por al menos 9 de cada 10 personas encuestadas.

Los contenidos dictados resultaron el aspecto con mayor proporción de calificaciones muy buenas (79%), en tanto los materiales entregados fueron el ítem con las calificaciones más bajas (43% muy buena / 32% buena / 12% regular).

## Utilidad de los cursos para la tarea diaria

Prácticamente la totalidad de las personas encuestadas (97%) consideró de utilidad el curso realizado para el enriquecimiento de su tarea laboral cotidiana.

## **Sugerencias/Comentarios**

Las principales sugerencias que realizaron las personas que participaron de los cursos del PGyD para mejorar el desarrollo de las actividades, fueron las siguientes:

- Enviar previamente o entregar bibliografía, materiales de lectura y presentaciones.
- Recomendar bibliografía, materiales audiovisuales y materiales didácticos para apoyar el contenido de los cursos.
- Realizar clases teórico prácticas, con modalidad de taller.
- Ampliar la cantidad de clases en aquellos cursos con extenso contenido teórico, para profundizar los temas tratados.
- Realizar los cursos después de las 17 hs. a fin de promover una mayor participación de las personas que trabajan durante la tarde.

## **Propuestas temáticas**

Como sugerencias para la realización de nuevos cursos/talleres en el marco del PGyD, se destacan los siguientes temas, tratados desde una perspectiva de género: Comunicación y cultura; Acceso a la justicia de grupos desaventajados por su condición de género; Reforma de la justicia; Niñez y adolescencia; Derecho de familia; Economía social; Migraciones; Trabajo doméstico; Hombres violentos; Violencia laboral; Violencia institucional; Trata/explotación sexual; Salud mental.

## **Programa de Actualización en Género y Derecho en la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires**

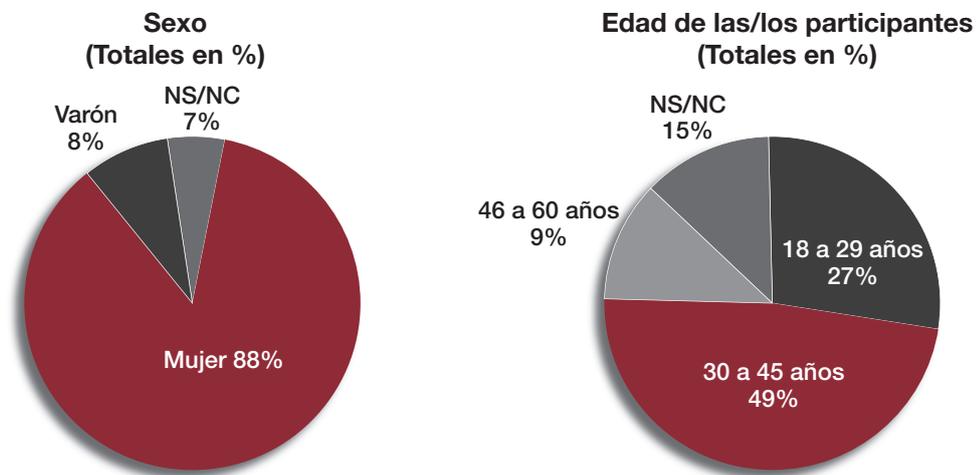
### **Características y cursos dictados**

El Programa de Actualización en Género y Derecho comenzó a dictarse durante el año 2014. La organización está a cargo de 3 instituciones diferentes: el Observatorio de Género en la Justicia, el Centro de Formación Judicial y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Consiste en una oferta de posgrado para personas que cuentan con titulación universitaria, con una carga lectiva de 128 horas y una evaluación final. La información que se presenta a continuación se basa en las respuestas de 125 encuestas suministradas a las y los participantes de cada uno de los cursos desarrollados de abril a diciembre de 2014, a saber:

- Feminismos y teorías del derecho
- Género y Derecho constitucional
- Violencias
- Crímenes de género
- Derechos sexuales y reproductivos
- Género y derecho laboral
- Género en el derecho internacional de derechos humanos

## Perfil de las y los participantes

Sexo y edad: 9 de cada 10 personas encuestadas participantes del Programa de Actualización en Género y Derecho son mujeres y la mitad tienen entre 30 y 45 años.



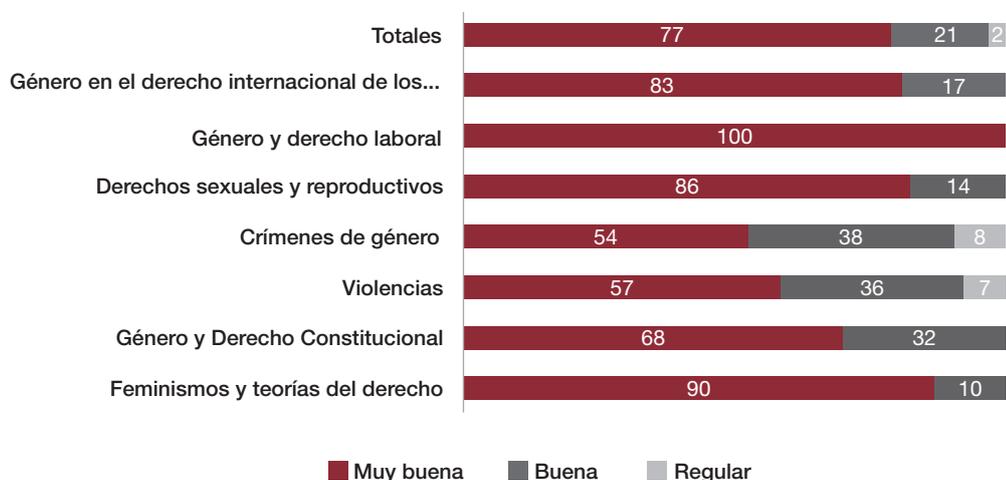
Base: 125 casos

Nivel educativo: casi la totalidad de las personas que respondieron la encuesta han cursado estudios universitarios (50%) o de posgrado (48%), a proporciones similares.

## Calificación general de los cursos del Programa de Actualización en Género y Derecho

Prácticamente la totalidad (98%) de las personas encuestadas calificó como Muy Buena o Buena los cursos en los que participó, en su conjunto. Si se analiza la información por curso, se mantiene la misma tendencia dado que la sumatoria de calificaciones muy buenas y buenas oscila entre el 92% y el 100% de las respuestas.

### Calificación general de los cursos (en % totales y por curso)



Base: 125 casos

## **Evaluación de los contenidos de los cursos**

Entre los distintos aspectos evaluados, los contenidos de cada uno de los cursos fueron calificados como muy buenos o buenos por prácticamente la totalidad (97%) de las personas encuestadas, sin que se registraran otras calificaciones. El análisis de la información por curso mantiene la misma tendencia ya que cada uno de ellos concentra la totalidad entre muy buenos y buenos según las respuestas relevadas.

## **Utilidad de los cursos para la tarea diaria**

9 de cada 10 encuestadas (89%) consideró de utilidad el curso realizado para el enriquecimiento de su tarea laboral cotidiana, destacándose la totalidad en los cursos de Feminismos y teorías del derecho y Género y Derecho constitucional.

## **Boletín y publicaciones**

Dentro de los objetivos del Observatorio de Género en la Justicia se encuentra la elaboración y difusión de materiales especializados dirigidos a públicos diversos, para contribuir a un servicio de justicia equitativo. Las acciones de divulgación ayudan a construir canales directos de comunicación con la ciudadanía y son un instrumento que posibilita el diálogo y el intercambio necesarios para una justicia transparente y accesible a grupos sociales diversos. En esta línea de trabajo, elaboramos un Boletín electrónico cuatrimestral y publicamos dos libros durante 2014.

### **Boletín electrónico**

El Boletín del Observatorio de Género en la Justicia es una publicación cuatrimestral que busca visibilizar nuestro trabajo, difundir temas relevantes y debates actuales referidos al género en el derecho y acercar herramientas conceptuales y jurídicas a operadores/as de la justicia y del derecho y al público interesado. Además, se destaca jurisprudencia novedosa, así como recursos web y bibliografía especializada. En cada número hay un artículo de un/a autor/a invitado/a; la definición de un término significativo para los estudios de género y una tira de humor feminista o de género.

### **Boletín N° 2 - Marzo de 2014**

Cuenta con una presentación sobre los obstáculos en el acceso a la justicia de la comunidad LGTTBI basada en entrevistas a informantes clave realizadas por la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual; un artículo del Dr. Emiliano Litardo que analiza el informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez; un recuento de las actividades del Observatorio entre enero y marzo; una definición del término 'techo de cristal', que sirve para examinar los obstáculos afectan las trayectorias laborales de las mujeres; la presentación del Observatorio de la Maternidad como recurso virtual para buscar datos demográficos; jurisprudencia de interés; publicaciones especializadas de descarga gratuita y una tira de humor cedida por la humorista Maitena.

Link al boletín: <https://www.jusbaires.gob.ar/content/boletin-n%C2%BA-2>

## Boletín N° 3 - Julio de 2014

Cuenta con un informe con los principales hallazgos referidos a Educación y capacitación en género y a Organización familiar y uso del tiempo, de la encuesta sobre percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de CABA; un artículo de homenaje a la Dra. Carmen Argibay; un recuento de las actividades del Observatorio entre marzo y junio; una definición del término ‘micromachismos’, estrategias cotidianas de dominio masculino a cargo de Luciano Fabbri; la presentación del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina como recurso virtual para buscar Información para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos; jurisprudencia de interés; publicaciones especializadas y una tira de humor cedida por el historietista Liniers.

Link al boletín: <https://www.jusbaires.gov.ar/content/bolet%C3%ADn-n%C2%BA-3>

## Boletín N° 4 - Noviembre de 2014

Cuenta con un informe con los principales hallazgos referidos a sistema de selección de jueces/zas y clima laboral en la justicia, de la encuesta sobre percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de CABA que aplicamos durante 2013; un artículo con reflexiones acerca de la Ley de Identidad de Género escrito por la Dra. Paula Víturro; un recuento de las actividades del Observatorio entre julio y octubre; una definición del término ‘monomarentalidad’; la presentación del “Observatorio de Sentencias Judiciales” y del sitio “Jurisprudencia con Perspectiva de Género” como recursos virtuales para buscar sentencias y resoluciones judiciales que involucran cuestiones de derechos de las mujeres; jurisprudencia de interés; publicaciones especializadas y una tira de humor cedida por el historietista Tute.

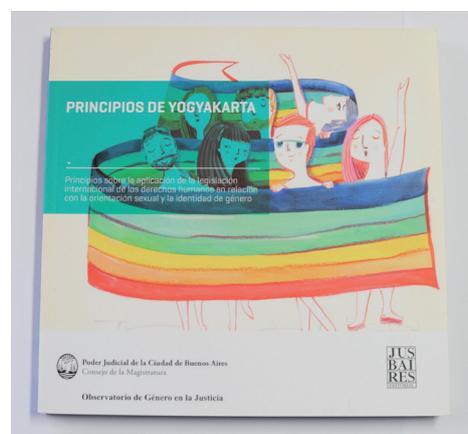
Link al boletín: <https://www.jusbaires.gov.ar/content/bolet%C3%ADn-n%C2%BA-4>

## Publicaciones

Durante el 2014 se realizaron dos publicaciones. La primera, Principios de Yogyakarta, está focalizada en promover el acceso a derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. La segunda, Género, esclavitud y tortura. A 200 años de la asamblea del año XIII, está orientada a difundir debates relacionados con formas contemporáneas y persistentes de esclavitud y tortura, resultado de una actividad organizada junto con la Defensoría General de la Nación.

**Principios de Yogyakarta.** Principios sobre la aplicación de la legislación Internacional de los Derechos Humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género.

Los Principios de Yogyakarta son un conjunto de principios legales elaborados a fin de promover la aplicación de las normas de derecho internacional de los derechos humanos en relación con la situación de las personas desaventajadas en razón de orientación sexual o identidad de género.



Presentación: Dr. Juan Manuel Olmos, presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Prólogo: Dra. Diana Maffía, directora del Observatorio de Género en la Justicia y Sra. Lohana Berkins, responsable de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual.

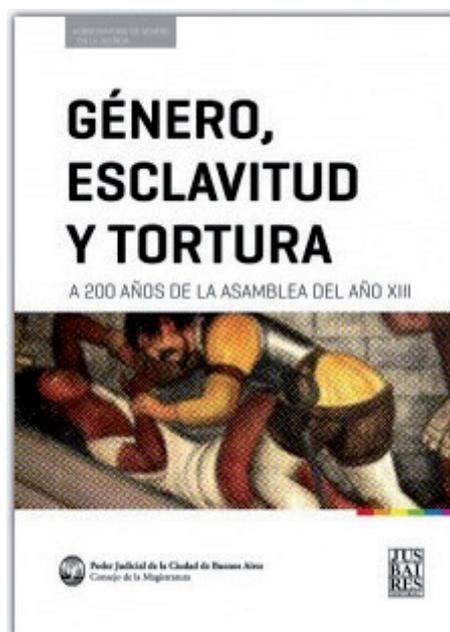
Este libro fue presentado el 1º de mayo en la 40ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, Sala “Leopoldo Lugones”. La presentación estuvo a cargo de Ana Sanfelippo, quien ilustró el libro, el Lic. Mauro Cabral, único argentino que integró el equipo internacional de especialistas que elaboraron estos Principios, la Sra. Lohana Berkins, la Dra. Diana Maffía y Susy Shock quien acompañó con su arte.

El 25 de agosto de 2014 se realizó una mesa de debate en el Tribunal Superior de Justicia organizado por la Oficina de Género de dicho Tribunal. La presentación estuvo a cargo de las Dras. Alicia Ruiz y Diana Maffía y las exposiciones a cargo del Lic. Mauro Cabral y la Sra. Lohana Berkins.

### ***Género, esclavitud y tortura. A 200 años de la asamblea del año XIII***

El 21 de mayo de 2013 organizamos una actividad conmemorativa de la Asamblea del Año XIII llamada “Esclavitud y Tortura: a 200 años de la Asamblea del Año XIII”, en colaboración con la Defensoría General de la Nación. Entonces participaron la Dra. Stella Maris Martínez, titular de la Defensoría General de la Nación; la Dra. Marcela Rodríguez, diputada nacional por el bloque Democracia Igualitaria y Participativa; la Sra. Fabiana Tuñez, coordinadora general de “La Casa del Encuentro” y la Sra. Lohana Berkins, presidenta de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transsexual. La coordinación estuvo a cargo de la Dra. Diana Maffía.

Este libro compila las exposiciones de esa jornada y aportes posteriores, como el artículo del Dr. Waldo Villalpando y las fotografías cedidas por Carla María Alejandra Majdalani, Irene Laggiard, Viviana D’Amelia y Zula Lucero. Las autoras y el autor reflexionan sobre la persistencia de modos contemporáneos de tortura y esclavitud que afectan a las personas, especialmente en función de su género.



## **Investigaciones**

### **Investigaciones jurídicas**

Durante el 2014 se iniciaron tres líneas de investigación jurídica que pretenden generar información de base para desarrollar propuestas de reforma institucional a futuro. Una primera línea de investigación busca mapear las diversas temáticas de violencia de género que tramitan ante el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y los problemas legales y organizacionales planteados por la creciente judicialización de estos conflictos. La segunda línea de trabajo se ha

enfocado en la investigación del trato judicial de la oferta y demanda de sexo en la vía pública (artículo 81 del Código Contravencional). Finalmente, un tercer proyecto se concentra en la investigación de experiencias de gobernanza feminista en el poder judicial.

Las dos primeras investigaciones se encuentran en progreso del trabajo de campo. Para ambos proyectos se ha procedido a recopilar y sistematizar todas las estadísticas y datos disponibles generados en el Poder Judicial, los Ministerio Público Fiscal, el Tutelar y el de la Defensa. Asimismo, se han elaborado dos bases de datos de sentencias que clasifican más de trescientas sentencias producidas sobre las temáticas de estudio. Se ha avanzado con el análisis preliminar de los datos secundarios y se ha iniciado un proceso de entrevistas con informantes clave para determinar el próximo estadio del trabajo de campo. La información sistematizada hasta ahora estará disponible como parte de un informe intermedio y durante el 2015 se completarán los estudios para su publicación y divulgación al público.

En la investigación sobre violencia de género se han desarrollado además dos líneas específicas complementarias sobre el registro de datos judiciales exigido por la legislación local y nacional, y sobre la suspensión del juicio a prueba. En relación a este último tema se organizó además un debate interno con expertos/as invitados/as y se preparará un reporte específico sobre los datos empíricos y teóricos de la cuestión. Respecto del tercer tema de investigación, se avanzó en una primera sesión de trabajo con expertas y se está elaborando un plan de investigación para desarrollar a futuro.

Sobre los tres temas de investigación se realizaron además presentaciones sobre los datos iniciales compilados en eventos académicos o del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

## **Investigación social**

### **Encuesta “Percepciones de la desigualdad de género en la justicia de la CABA”**

Durante el año 2012 y la primera mitad de 2013, se condujeron las etapas exploratorias para el diseño de la encuesta y la puesta a prueba del cuestionario. Con la colaboración de la Oficina de Estadística del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, la encuesta fue administrada a través de una plataforma de Internet entre mayo y junio de 2013.

Una vez recogida la información, a partir de la segunda mitad de 2013, comenzó la etapa de procesamiento y análisis de los datos obtenidos que se está completando en este momento. Durante el año 2014 se organizaron tres presentaciones públicas, con formato similar, con el fin de difundir los principales hallazgos de la encuesta y se está preparando una publicación en conjunto con la editorial Jusbaire para el año 2015.

La primera de las presentaciones tuvo lugar el miércoles 19 de marzo y versó sobre los temas educación y capacitación en género y organización familiar y uso del tiempo. Entre los principales hallazgos en la materia educación y capacitación en género se destacan los siguientes:

- Para ocupar el mismo cargo, las exigencias educativas sobre varones y mujeres son diferentes: a igualdad de cargo, las credenciales educativas de las mujeres son mayores.
- Existe una importante demanda por satisfacer lo relativo a la formación en género por parte

de las instituciones de educación superior y aquellas dedicadas a la capacitación profesional dentro de la justicia. Quienes han recibido capacitación en género, le otorgan un gran valor para el desarrollo de sus tareas en la justicia.

Respecto al eje organización familiar y uso del tiempo, los resultados de la encuesta dan cuenta de que:

- Aún en un contexto de relativa colaboración entre los miembros de la pareja, todavía recaen mayormente sobre las mujeres las responsabilidades domésticas y de crianza de los hijos/as, limitante que impacta sobre sus posibilidades de formación, herramienta clave en la construcción de la carrera laboral en el Poder Judicial.

El día 20 de agosto se realizó la segunda presentación de resultados, esta vez referidos a las opiniones acerca de la capacidad del sistema de selección de jueces y juezas para asegurar la igualdad de oportunidades a varones y mujeres, y a las percepciones de operadores y operadoras de la justicia acerca del clima laboral y los tipos de discriminación más frecuentes.

La información recopilada revela que las personas que respondieron la encuesta opinan que:

- La capacidad del sistema de selección de jueces y juezas de garantizar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres es alta. Las mujeres manifestaron menor confianza que los varones y el grado de confianza de funcionarias y funcionarios es menor que el de magistradas y magistrados.

- Las etapas del proceso de selección de jueces y juezas identificadas como generadoras de mayores niveles de desconfianza en el sistema fueron la entrevista y la evaluación de antecedentes.

En cuanto a las percepciones de operadores y operadoras de la justicia de la CABA acerca del clima laboral, los principales hallazgos relevados fueron los siguientes:

- Los dos tipos de discriminación más frecuentes fueron la discriminación por razones políticas y por género

- Los varones encuestados tienen mayor percepción de la discriminación en todas las categorías a excepción de la discriminación por género

- Los/las magistrados/as manifiestan una mayor percepción de la discriminación que los/as funcionarios/as y los/as empleados/as

- Las mujeres manifiestan una mayor experiencia o conocimiento de todas las situaciones de maltrato laboral planteadas, a excepción de las “críticas injustas o exageradas”

- Elevada proporción de encuestados/as que señaló que conocía los mecanismos de denuncia de las situaciones de maltrato mencionadas, siendo mucho más alta la proporción de mujeres que la de los varones que los conoce, en especial para las situaciones de discriminación, acoso laboral y acoso sexual.

La tercera presentación tuvo lugar el 12 de noviembre y describió los principales hallazgos referidos a Género y Acceso a la Justicia.

Entre los datos presentados en materia de acceso a la justicia se destacan las siguientes percepciones de operadores y operadoras de la justicia:

- Existe conciencia acerca de las desigualdades sociales que afligen a las mujeres y a otros grupos desaventajados en el orden de género. De manera muy contundente, adjudican a la magistratura responsabilidad en la erradicación de dichas desigualdades y creen que los/las magistrados/as están influenciados/as por los estereotipos de género presentes en la cultura.
- Las mujeres tienden a ser más críticas que los varones. Asimismo, son más críticos/as quienes recibieron capacitación en género.
- Los grupos afectados por el orden de géneros se encuentran entre los principales grupos desaventajados identificados a la hora de acceder a la justicia. Se considera peor la situación de la diversidad sexual que la de las mujeres. Hay una tendencia de las mujeres a ser más sensibles a las necesidades del género al que pertenecen.
- La justicia estaría mejor preparada para responder a las necesidades de las mujeres que para responder a las necesidades de otras personas afectadas por el orden de género. Hay mayor confianza en la capacidad de la justicia para responder a las necesidades de gays y lesbianas que para responder a las necesidades de las personas travestis y transgénero.
- Al referirse a los obstáculos para el acceso a la justicia que afectan particularmente a las mujeres, cobra mayor relevancia la falta de sistemas seguros de protección y canales seguros de denuncia y la falta de mecanismos de contención para sostenerse durante el proceso, obstáculos particularmente relevantes en los casos de violencia de género ejercida contra las mujeres.
- Cuando se analiza la valoración de la importancia de los obstáculos para el acceso a la justicia que deben enfrentar los gays y lesbianas, y travestis y transexuales, cobran mayor fuerza la falta de confianza del sistema, la hostilidad del sistema de justicia y la ajenidad y falta de preparación de las personas a cargo de la atención.

En las tres presentaciones los/las comentaristas invitados/as ponderaron tanto la vocación de una institución que decide mirarse a sí misma para descubrir áreas conflictivas como la calidad del trabajo realizado. Sus intervenciones serán sumadas a la publicación que se encuentra en preparación.

### **Articulación con otras áreas y con otras jurisdicciones**

Para el desarrollo de nuestras tareas privilegiamos establecer alianzas, colaboración y articulaciones con otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad y con otras jurisdicciones con el objetivo de multiplicar el impacto de nuestros quehaceres y propuestas. Además, de este modo nos enriquecemos con desarrollos institucionales que buscan la transversalización de la perspectiva de género adoptados en otras jurisdicciones. Este año ampliamos las oportunidades de intercambio, que se extendieron a varias provincias de nuestro país, instituciones nacionales y actividades en el exterior. Compartimos iniciativas en capacitación con la Facultad de Derecho de la UBA y con la Oficina Mujer de la CSJN, entre otras. Además, participamos de espacios de coordinación intersectorial, como el Comité de Asesoramiento en Diversidad Sexual del Ministerio Público Tutelar de la CABA y el jurado del premio Lola Mora, que entrega el Gobierno de la Ciudad a un programa de radio y TV que transmite imágenes positivas de las mujeres. Continuamos el intercambio fluido con instituciones académicas. Por último, continuamos el

diálogo con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de defensa de derechos y en promoción del acceso a la justicia.

## **Otras actividades**

### **Actividades de capacitación**

Entre las actividades de capacitación que realizamos podemos mencionar los programas intensivos de posgrado, desayunos con personalidades académicas e investigadores afines a la temática que nos ocupa, mesas redondas de debate, talleres sobre género, igualdad, sexualidad y derechos y jornadas.

### **Articulación**

#### **Con distintos ámbitos de la justicia porteña y con otros poderes judiciales**

En miras a la articulación con distintos ámbitos de la justicia porteña y con otros poderes judiciales realizamos y participamos de diversas actividades tales como jornadas, talleres, encuentros y desayunos de trabajo con funcionarias, mujeres de organizaciones sociales y DDHH y mujeres del ámbito judicial y en la presentación del libro Principios de Yogyakarta.

#### **A cargo de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual**

Se realizaron reuniones con asesores/as de la Procuraduría de Trata y Explotación Sexual del Ministerio Público Fiscal de la Nación para colaborar en casos de trata, donde las víctimas son travestis.

#### **Con otras instituciones y organizaciones**

Se trabajó en colaboración con otras organizaciones referidas a la violencia hacia mujeres, se participó en jornadas, conferencias, en reuniones de jurados del premio Lola Mora, en diversos paneles sobre la temática que nos ocupa, en el Seminario Internacional sobre trata de personas y se llevaron adelante desayunos de trabajo y talleres.

#### **A cargo de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual**

A los fines de continuar con la línea de trabajo desde la Oficina se realizaron diversas reuniones de trabajo con funcionarios de Ministerios tanto Nacionales como de la Ciudad, con activistas de organizaciones LGBTTTI y con el INADI.

### **Actividades académicas**

#### **Participación en actividades académicas**

Se participó en conferencias, jornadas, seminarios y paneles tanto a nivel local como internacional en temáticas tales como las mujeres en la sociedad actual, género y disidencia sexual, violencia simbólica y mediática, derechos humanos y conflictos actuales, derechos sexua-

les y reproductivos, trata, interrupción voluntaria del embarazo, ciencia, tecnología y género, violencia doméstica, entre otros.

### **A cargo de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual**

Se llevaron a cabo charlas abiertas sobre políticas de género, avances y desafíos en la profundización de derechos, seminarios sobre género, identidad de género y diversidad sexual y se participó en Congresos y Seminarios a nivel Nacional, Regional e Internacional contra la trata y el tráfico de personas y la diversidad sexual.

### **Otras actividades de difusión**

También, realizamos actividades de difusión tales como la presentaciones de libros y publicaciones sobre violencia de género, charlas debates sobre inclusión laboral, participamos en jornadas de diversidad sexual, en la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2014 en el stand del Consejo de la Magistratura con la actividad “El derecho a la identidad en la Convención de los Derechos del Niño, reflexiones sobre géneros, sexualidades y derechos y el trabajo del Observatorio de Género en la Justicia” y en encuentros nacionales de mujeres en nuestras provincias.

### **A cargo de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual**

Desde la Oficina participamos de mesas de reflexión e intercambio, de festivales organizados por organismos locales y nacionales, de lanzamientos de servicios de salud inclusivos para todos y del Foro permanente contra la violencia y la discriminación.

# Oficina de Administración y Financiera

## Antecedentes y funciones

---

La Oficina de Administración y Financiera fue creada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Ley N° 1988.

Asimismo, en la Ley 31 y sus modificatorias, se establecen las misiones y funciones, que son las siguientes:

- Elaborar y proponer a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el anteproyecto de presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la normativa vigente, el que será elevado por intermedio de dicha Comisión a la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ejecutar, bajo la dirección de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la normativa vigente.
- Dirigir las Áreas de Programación y Administración Contable, Compras y Contrataciones e Infraestructura y Obras, o las que en el futuro las reemplacen, y toda otra que el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estructure funcionalmente bajo su dependencia directa.
- Proponer a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo referente a la adquisición, construcción y venta de bienes inmuebles, y disponer lo necesario respecto de bienes muebles aplicando normas de procedimiento que aseguren la libre, transparente e igualitaria concurrencia de los oferentes.
- Llevar el inventario de bienes muebles e inmuebles y el registro de destino de los mismos.

- Realizar contrataciones para la administración del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el monto de setecientos mil (700.000) unidades de compra (art. 143° de la Ley 2.095), y proponer a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, aquéllas de un monto superior, coordinando con los diversos tribunales los requerimientos de insumos y necesidades de todo tipo, aplicando normas de procedimiento que aseguren la libre, transparente e igualitaria concurrencia de los oferentes.
- Preparar y elevar a consideración de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, los Estados Contables y la memoria anual, para su elevación al Plenario.
- Ejecutar las Resoluciones de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y ejercer las demás funciones que establezcan los reglamentos internos.

## Integración

Durante 2014 la Oficina de Administración y Financiera estuvo a cargo del Dr. Alejandro Rabinovich, y tuvo bajo su estructura a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección de Seguridad, y a la Dirección de Programación y Administración Contable.

A su vez, forma parte de la Oficina de Administración el Departamento Legal y el Departamento de Coordinación Administrativa.

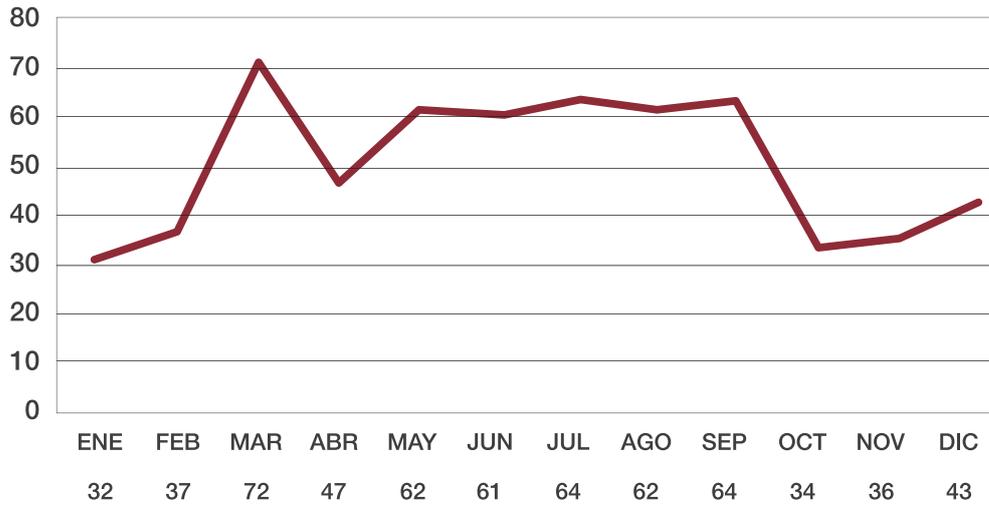
## Actuación

### A. Tramitación de Expedientes y Actuaciones

Diariamente se requiere la intervención de la Oficina de Administración y Financiera para que se expida en el marco de distintos expedientes y actuaciones. En los siguientes cuadros y gráficos se detalla la cantidad de expedientes o actuaciones que han tramitado por la Oficina de Administración y Financiera mes por mes, a lo largo del 2014.

Cantidad de expedientes											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
32	37	72	47	62	61	64	62	64	34	36	43
<b>Total: 614</b>											

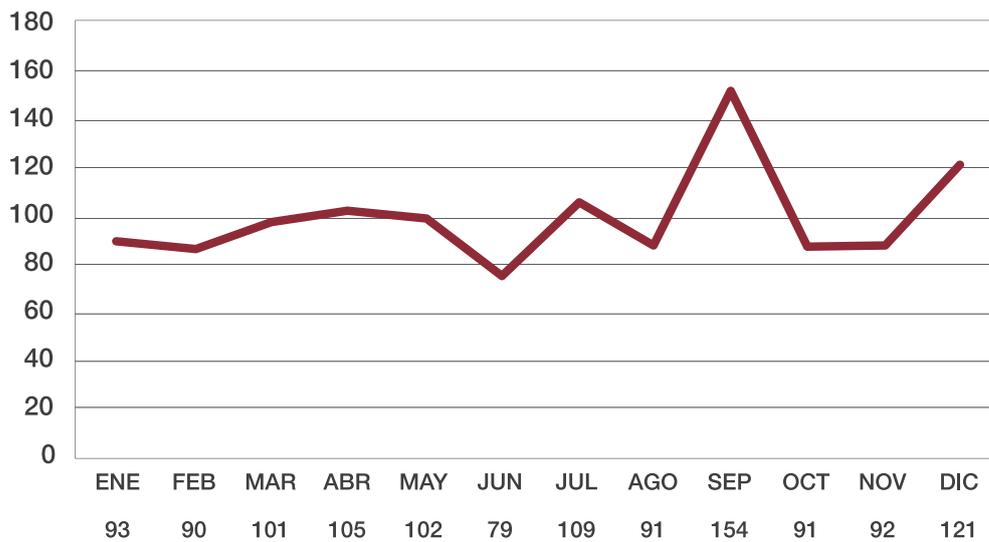
**Trámites de expedientes por mes**



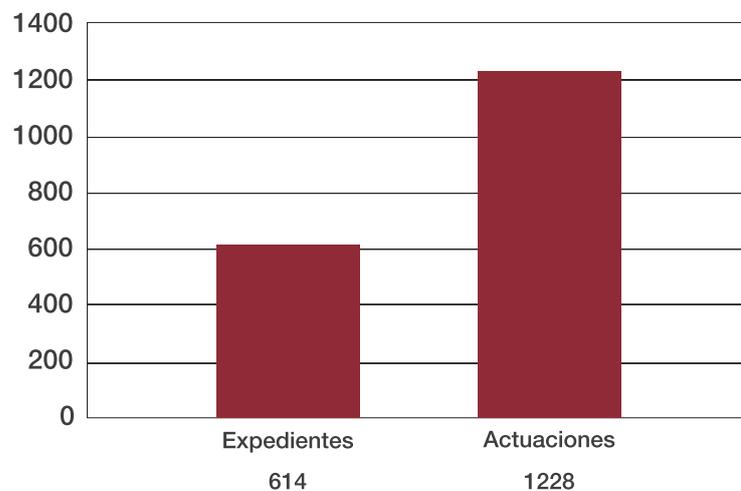
**Cantidad de actuaciones**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
93	90	101	105	102	79	109	91	154	91	92	121
<b>Total: 1228</b>											

**Trámites de actuaciones por mes**



### Cantidad Total de Expedientes y Actuaciones que tuvieron tratamiento en la Oficina de Administración y Financiera durante 2014



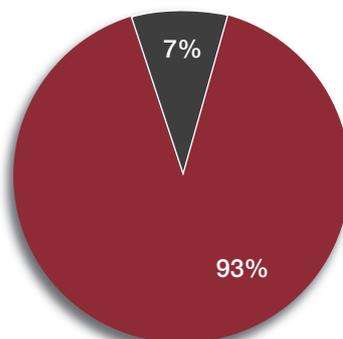
### B. Las Resoluciones dictadas

En el marco de la tramitación de expedientes y actuaciones, durante 2014 se dictaron Resoluciones OAyF y Resoluciones en el marco del Régimen de Excepción de Caja Chica Especial (Resolución CM N° 97/2012) denominadas “Resoluciones (RE)”, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Resoluciones dictadas		
Año	RES. OAyF	Res. (RE)
2014	373	27
<b>Total: 400</b>		

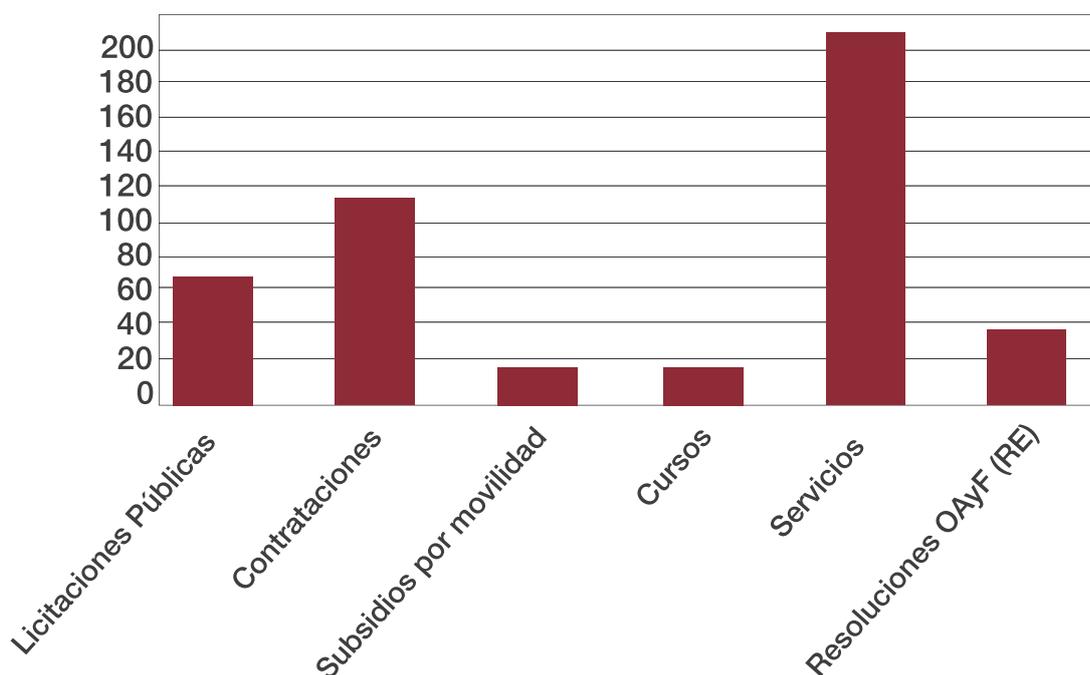
### Resoluciones dictadas durante 2014

■ Resoluciones OAyF      ■ Resoluciones OAyF (RE)



Asimismo puede hacerse un desglose por tipo de resoluciones dictadas:

Licitaciones Públicas: llamados, adjudicaciones y otras	59
Contrataciones	103
Subsidios por maternidad	5
Cursos y capacitaciones	7
Servicios, devoluciones de garantías, otros	199
Resoluciones OAyF (RE)	27



## C. Iniciativas y proyectos

Conexamente con las tareas desarrolladas en razón de las atribuciones y deberes legales atribuidas por la Ley, la Oficina de Administración y Financiera ha formado parte de distintos proyectos e iniciativas en pos de una mejor administración de los recursos del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y de un mejor servicio de justicia. Entre ellas, pueden ponerse de resalto las siguientes:

### C1. Política Edilicia

El Consejo de la Magistratura tiene a su cargo la gestión administrativa del sistema judicial de la Ciudad de Buenos Aires, excluido el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia.

En tal sentido, este Organismo, entiende que el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires debe contar con una política planificada en cuanto al manejo de los espacios físicos que

ocupa, siendo uno de los objetivos de esta administración incrementar el patrimonio edilicio de este Poder Judicial, mediante la adquisición de inmuebles.

Por ello, durante 2014 la Oficina de Administración y Financiera ha acompañado las definiciones de infraestructura edilicia así como también las previsiones para los próximos períodos que se determinan en relación directa con la expansión y fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En esta línea, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, decidió como línea estratégica en su Plan de Infraestructura Judicial concentrar sus tribunales y dependencias administrativas en edificios propios.

Cabe destacar que este Plan sigue la línea impulsada en los años 2013-2014. Por ello, resulta atinado comparar la distribución del Poder Judicial entre 2013 y 2014 en materia edilicia.

A continuación, se detallan las superficies que ocupaban durante 2013 los distintos organismos en los edificios alquilados y propios de este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

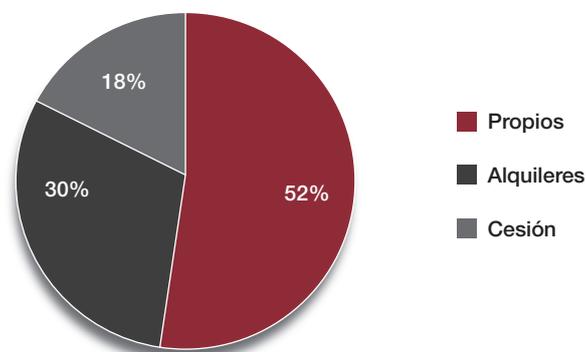
Edificios compartidos por el Consejo de la Magistratura, Jurisdicción y Ministerio Público											
EDIFICIOS	MPF	MPD	AGT	CAYT	PCyF	APOYO	CM	DISPONIBLES	M2. ALFOM	M2. TOTAL	OBSERVACIONES
EN OPERACIÓN											
Av. R. Saez Peña 636	CODE 107 m2			3177		456	32		3.772	5.283	Alquilado
C. de los Pozos 155	958	674	394			108			2.134	3.210	Alquilado
Almafuerte 37	306	134				7			447	601	Alquilado
Arias 4491	226	82				20			328	399	Alquilado
Av. de Mayo 654	280	1.593,60		3.043,31		439,35			5.356,26	6.427,20	Alquilado
Tacuari 138		15			2.780	782			3.577	5.027	Propio
Beazley 3860						3.000		800	3.800	4.200	Propio
Libertad 1042					1.279	120			1.399	3.043	Propio
Tuyu 82	434	54							488	488	Propio
Beruti 3345	615	203,50			2.734,50	892	240		4.685	10.120	Propio (Acta de cesión)
H. Yrigoyen 932	400	300	260	1.196	599	410			3.165	6.014	Propio
Tacuari 124/36				589		160,70	411		1.160,70	1.545	Alquilado
Lavalle 369						1.544,90			1.544,90	2.207	Propio**
Av. Julio A. Roca 516									5.836,54	7.003,54	Propio
Bolivar 177									1828,25	2.200	Propio****
TOTAL EN M2									39.521,65	52.484,74	

\* Las superficies expresadas son de "alfombra", es decir netas por dependencia: se excluyen halls, circulaciones horizontales y verticales, núcleos sanitarios, salas de máquinas, etc. A su vez se incluyen los m2 totales.

\*\* De acuerdo a situación edificio existente.

\*\*\*\* Consejo de la Magistratura en obra.

De allí, se desprende que en 2013, había un treinta por ciento (30%) de edificios alquilados, un cincuenta y dos por ciento (52%) de edificios propios y un dieciocho por ciento (18%) de edificios cedidos (correspondiente al edificio sito en Beruti 3345), tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Por su parte, en 2014 la superficie que ocupan los distintos organismos en los edificios alquilados y propios de este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es la siguiente:

Edificios compartidos por el Consejo de la Magistratura, Jurisdicción y Ministerio Público												
EDIFICIOS	MPF	MPD	AGT	CAYT	PCyF	APOYO	CM	DISPONIBLES	OBRA	M2. ALFOM	M2. TOTAL	OBSERVACIONES
EN OPERACIÓN												
Av. R. Saez Peña 636	CODE 107 m2			3177		488	32			3.772	5.283	Alquilado
Av. de Mayo 654	280	1.813,60		3.043,31		219,35				5.356,26	6.427,20	Alquilado
Tacuari 138		15			2.780	782				3.577	5.027	Propio
Beazley 3860						3.165			1.035	3.165	4.200	Propio (2)
Libertad 1042					1.279	120	112			1.399	3.043	Propio
Beruti 3345	921	460			1.740	1.300				4.533	10.488	Propio (Acta de cesión)
H. Yrigoyen 932	400	300	260	1.196	599	610				3.365	6.014	Propio
Tacuari 124/36				589		160,70	411			1.160,70	1.545	Alquilado
Lavalle 369		1.544,90								1.544,90	2.207	Propio (1)
Av. Julio A. Roca 516										5.836,54	7.003,54	Propio (4)
Bolivar 177	EN OBRA									1828,25	2.200	Propio (3)
<b>TOTAL EN M2</b>										<b>35.537,65</b>	<b>48.154,74</b>	
Edificios del Ministerio Público												
EDIFICIOS	MPF	MPD	AGT	CAYT	PCyF	APOYO	CM	DISPONIBLES	OBRA	M2. ALFOM	M2. TOTAL	OBSERVACIONES
EN OPERACIÓN												
C. de los Pozos 155	958	674	394			108				2.134	3.210	Alquilado (5)
Almafuerte 37	306	134				7				447	601	Alquilado (5)
Arias 4491	226	82				20				328	399	Alquilado (5)
Tuyu 82	434	54								488	488	Propio (5)
<b>TOTAL EN M2</b>										<b>3.397</b>	<b>4.698</b>	

Las superficies expresadas son de "alfombra", es decir netas por dependencia: se excluyen halls, circulaciones horizontales y verticales, núcleos sanitarios, salas de máquinas, etc. A su vez se incluyen los m2 totales.

(1) De acuerdo a situación edificio existente.

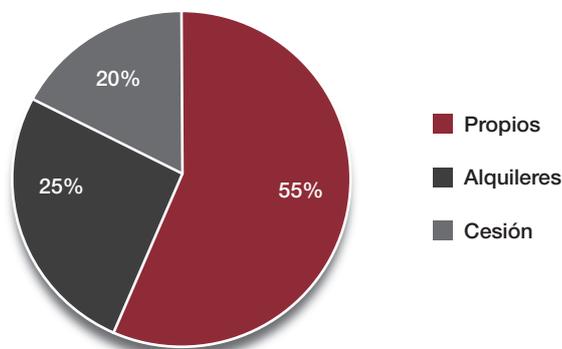
(2) De los 3.165 m2 de apoyo (incluye depósito y archivo judicial y recepción y custodia) 1.030 m2 fueron cedidos al Ministerio Público de Seguridad y Justicia.

(3) Consejo de la Magistratura, en obra.

(4) No se posee detalles de esta información, consultar con la Dirección de Servicios Grales. y Obras Menores.

(5) Última información a Julio 2014

De la tabla presentada, se vislumbra que en 2014 hay un veinticinco por ciento (25%) de edificios alquilados, un cincuenta y cinco por ciento (55%) de edificios propios y un veinte por ciento (20%) de edificios cedidos (correspondiente al edificio sito en Beruti 3345); que para mejor ilustración puede observarse en el gráfico a continuación.



## C2. Política Informática

El mundo en el que trabajamos está en permanente desarrollo, evolución y cambio. En particular, el cambio en las tecnologías es constante, y en tal sentido, como operadores de justicia, y en general en el rol de administradores del sistema de justicia, debemos adaptarnos a ello y acompañar ese cambio.

Los poderes judiciales de todo el mundo, y de Argentina en particular, viven un permanente y acelerado proceso de introducción de tecnologías de la información y las comunicaciones (Tic's).

Actualmente, resultan habituales las computadoras de última generación y las impresoras multifunción en todas las dependencias judiciales, a la vez que se difunden cada vez más los sistemas de distribución aleatoria y compensada de expedientes, pequeñas redes locales, sistemas integrales de gestión, e incluso en algunos casos, sistemas de consulta remoto de expedientes, como las Mesas de Entradas Virtuales de la Provincia de Buenos Aires.

En este proceso, no debe olvidarse una parte clave del 'sistema' informático, que no es ni la infraestructura de hardware, ni el software, sino los operadores humanos del mismo.

En este sentido, debe tenerse en mente que producir un cambio cultural a nivel organizacional es una condición indispensable para la introducción exitosa de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tic's) en el sistema judicial.

Dicha capacitación debe enfocarse hacia la formación de nuevas competencias tecnológicas en los miembros del Poder Judicial. El objetivo de lograr personas competentes tecnológicamente es central en este proceso.

Por ende, para garantizar el respaldo indispensable para el éxito de esta transformación de la cultura organizacional, resulta imprescindible contar con recursos suficientes, con particular hincapié en las garantías de seguridad, eficiencia y confiabilidad de los sistemas a implementar; y alcanzar con carácter obligatorio y continuo a todos los integrantes del Poder Judicial.

En ese marco de ideas, durante 2014 la Oficina de Administración y Financiera ha respondido a las distintas necesidades de avance tecnológico, sea a partir del impulso de distintas contrataciones así como también de los distintos cursos de actualización correspondientes.

### **C3. Política de Seguridad**

El acceso a la Justicia integra el núcleo de la seguridad jurídica, hace a su existencia como la garantía necesaria que deben tener todos los ciudadanos e instituciones de que sus derechos podrán ser respetados y defendidos convenientemente, siendo ésta una responsabilidad que atañe al Estado y al Poder Judicial en particular. Así, se debe tender a proveer un sistema de Justicia expeditivo y eficiente al alcance de toda la población.

En esta línea de pensamiento, durante 2014 la Oficina de Administración y Financiera continuó promoviendo el desarrollo de una política de seguridad de avanzada para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que vele por la seguridad física de las personas que trabajan en todo el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y que responda a los máximos estándares en la materia. En tal sentido, se incentivó la promoción del acceso a la justicia y la mejora de las condiciones efectivas de tutela judicial.

Así, la Oficina de Administración y Financiera trabajó coordinadamente con la Dirección de Seguridad y distintas áreas del Consejo de la Magistratura para la elaboración de convenios con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, coordinando acciones entre ambos organismos, en pos de optimizar el servicio de Justicia para los vecinos de la Ciudad.

Además, en lo concerniente a dicha temática, el Consejo de la Magistratura profundizó la política de seguridad para las personas que trabajan y actúan en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires e intensificó y las adecuó a las necesidades continuas del personal y las nuevas tecnologías.

### **C4. Integración de las Personas con Discapacidad**

En 2012 comenzó a desarrollarse el Programa “Formación para el empleo en el ámbito universitario”, en el marco del Convenio realizado con la Universidad Católica Argentina, cuya finalidad es brindar acceso a las oportunidades laborales y efectividad de los derechos de las personas con discapacidad. Este consiste en un número de jóvenes que realizan sus prácticas de inserción en el Consejo de la Magistratura, acompañados de una Terapeuta Ocupacional, que les permita adquirir experiencia y habilidades para desenvolverse en el mundo laboral en situaciones reales.

En tal sentido, durante 2014 se repitió la experiencia y se amplió el marco de acción, a fin de dar mayor difusión al mentado programa.

De igual forma, cabe destacar que desde el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y sobre todo desde la Oficina de Administración y Financiera se intenta generar conciencia de que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos, obligaciones y oportunidades que quienes no lo son.

## C5. Convenios

Como todos los años, durante 2014 la Oficina de Administración y Financiera participó activamente en la promoción y desarrollo de las relaciones de este Consejo de la Magistratura con organismos que puedan realizar aportes en temáticas vinculadas a la gestión judicial de calidad y otras temáticas relevantes.

En tal sentido, durante 2014 se firmaron diversos convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales con el objetivo de promover y favorecer todas las iniciativas destinadas a desarrollar el enriquecimiento cultural y profesional de los agentes de este Poder Judicial.

## Dirección General de Infraestructura y Obras

### Antecedentes y funciones

---

La Dirección General de Infraestructura y Obras es el área con competencia técnica que lleva adelante el plan de gestión que el Consejo de la Magistratura determine en materia de infraestructura edilicia, proponiendo pautas, métodos y técnicas para su mejor funcionamiento.

A través de sus Direcciones, Departamentos y Oficinas desarrolla actualmente competencias en lo que refiere a la planificación, evaluación y relevamiento de edificios, elaboración de programas de necesidades, ejecución de anteproyectos, proyectos y planos de detalle, confección de documentación técnica, pliegos de licitación, presupuestos oficiales, planes de trabajos y curvas de inversión, ejecución de obra, inspección, certificación y redeterminación de contratos de obra pública, diseño de señalética y desarrollo de mobiliario de oficina, lo que genera trabajos relacionados entre las dos direcciones que integran la Dirección General.

### Integración

---

Durante el año 2014 la Dirección General de Infraestructura y Obras tiene una estuvo a cargo del Ing. Emilio Ribera, y bajo su estructura compuesta por se distingue la Dirección de Infraestructura y Obras, con un Departamento de Infraestructura y Obras y la Dirección Técnica Administrativa, con un Departamento de Asistencia Técnica y Administrativa.

### Actuación

---

Desde la Dirección General se efectuaron tareas referentes al asesoramiento y asistencia técnica en la elaboración de proyectos de infraestructura, confección de presupuesto, evaluación y resolución de proyectos, como así también la intervención en el proceso de redeterminación de precios de la Ley 2809 y la ejecución de las políticas edilicias establecidas por el Consejo de la Magistratura en el marco de la Ley de Obras Públicas N° 13064.

## **Obras Ejecutadas**

### **Concurso Público de Proyectos Integrales**

El área prestó asesoramiento técnico en el Concurso Público de Proyectos Integrales, un concurso de etapa múltiple bajo la modalidad de contratación “llave en mano”; proyectando el “Programa de Necesidades” y las “Premisas Básicas de Diseño, Requerimientos Funcionales y Normas de Presentación”.

El objeto de dicho concurso es la adquisición y puesta en valor de un predio destinado a albergar las áreas jurisdiccionales y que debe contar con una superficie de entre 40.000 y 60.000 metros cuadrados emplazados en la zona sur de la Ciudad.

La Dirección General también elaboró los informes técnicos referentes a las ofertas presentadas, los cuales comprendieron el análisis de factibilidad de los proyectos propuestos por las oferentes, como así también todos los otros componentes, tales como materiales, equipos y mano de obra necesaria. Asimismo se elaboró el informe sobre la composición de las ofertas económicas.

### **Edificio Hipolito Yrigoyen 932**

En dicho edificio se finalizó la ejecución de la reubicación de la Biblioteca Pública y puesta en valor del patio del tercer piso, elaborándose un proyecto de arquitectura paisajista e incorporándole el mobiliario urbano. También, se diseñó y adquirió el mobiliario correspondiente a la biblioteca.

La obra comprendió muebles especiales, pisos, cielorrasos, instalación eléctrica y de iluminación, sistema de voz y datos e instalación termomecánica entre otros. La superficie total de la biblioteca es de doscientos metros cuadrados (200 m<sup>2</sup>) aproximadamente y la resolución envolvente tiene un desarrollo de trescientos setenta metros cuadrados (370 m<sup>2</sup>).

### **Edificio Beazley 3860**

El edificio cuenta con un sector de oficinas desarrollado en Planta Baja, Primer y Segundo piso de mil cuatrocientos metros cuadrados (1.400 m<sup>2</sup>) y tres sectores de depósitos de distintos tamaños, construidos en distintas épocas de dos mil ochocientos metros cuadrados (2.800 m<sup>2</sup>) aproximadamente, con accesos vehiculares por las calles Beazley, Colmo y Romero, motivo por el cual se proyectaron obras para realizarse en etapas.

En este período y en el marco del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica firmado entre la Subsecretaría de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, se realizaron tareas en sectores del primer y segundo piso para la instalación del Centro de Alojamiento Transitorio de Contraventores. La obra comprendió la construcción de las áreas administrativas que un centro de este tipo requiere para su correcto funcionamiento.

Así, en el segundo piso se construyeron las áreas de alojamiento transitorio, diferenciado para hombres y mujeres, como así también sectores de esparcimiento cubierto y descubierto, y sanitarios de ambos sexos.

Además, las tareas realizadas comprenden las de desmonte y demolición parcial, instalación eléctrica y de corrientes fuertes y débiles, instalaciones termomecánicas, detección y extinción de incendio, saneamiento de su envolvente.

Por otra parte, una vez realizado el proceso de licitación, se inició la obra de la readecuación de los depósitos de recepción y custodia, así como de sus oficinas administrativas y de mantenimiento en planta baja y un cuerpo de tres niveles que fue refuncionalizado para agregar oficinas técnicas.

También, se incorporó en esta fase una nueva circulación vertical que une al sector intervenido desde la terraza del segundo piso hasta la planta baja, a fin de lograr una correcta organización circulatoria interna y mejorar las condiciones de evacuación del edificio.

### **Edificio Roque Saenz Peña 636**

Los trabajos de adecuación en el inmueble continuaron a lo largo del año en función de las necesidades que surgieron con la puesta en funcionamiento del mismo, realizándose las mejoras requeridas por las diferentes dependencias que se alojan en el edificio.

### **Edificio Bolívar 177**

Desde la Dirección General se elaboró el Proyecto y Documentación Técnica de la Licitación para la puesta en valor y funcionamiento del edificio, así como su adecuación a la normativa vigente.

El inmueble cuenta con ocho pisos, terraza y subsuelo. Allí la obra consistió en la ejecución de trabajos que comprendieron la obra civil, la renovación de toda la carpintería interior y exterior, instalaciones sanitarias, eléctricas, termomecánicas, todo ello para satisfacer las necesidades de las dependencias que se instalarán en el edificio.

Cabe destacar que la obra tiende a resolver no sólo las funciones asignadas al edificio sino también lograr la actualización tecnológica de sus instalaciones y su independencia funcional.

### **Otras tareas**

Se diseñó un sistema de Señalética integral a pedido del Ministerio de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires y se desarrolló la documentación técnica correspondiente para la ejecución de dicho sistema, asimismo se efectuó posteriormente la inspección de la obra.

Además, se realizaron los planos reglamentarios para presentar ante la Dirección General de Registro de Obras y Catastro de la Ciudad de Buenos Aires a fin de regularizar la refuncionalización de los inmuebles.

Por otro lado, se implementó, con el asesoramiento de la Biblioteca Argentina para Ciegos, el sistema de señalización en Braille, en las barandas de las escaleras de todas las sedes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En el mismo sentido, se realizaron las tareas necesarias para la instalación de los aros magnéticos, esto es un sistema de sonorización asistida para personas hipoacúsicas, mediante el cual, amplificando el sonido de una fuente en ondas magnéticas, pueden ser captadas por los audífonos de modo más nítido y sin interferencias.

Así, se realizó el diseño de la disposición del tendido de cable, el desarrollo de la documentación técnica y planos y la colaboración y supervisión de la instalación de los equipos en los siguientes edificios:

- Salón de usos múltiples, Edificio Av. de Mayo 654
- Sala de audiencias 1 y sala de audiencias A-B, Edificio Beruti 3345
- Aulas del Centro de Formación Judicial y Sala de Plenario, Edificio Bolívar 177
- Sala de audiencias, Edificio Libertad 1042
- Sala de reuniones, Edificio Av. Julio A. Roca 516-30
- Sala Azul del Edificio de la Facultad de Derecho UBA, para el Congreso Iberoamericano de “Discapacidad y Acceso a la Justicia”
- Salas de audiencias A y B, Edificio Tacuarí 138
- Salas de audiencias segundo piso y segundo subsuelo, Edificio H. Yrigoyen 932

## **Capacitación**

La Dirección General propició la participación de todo su personal en diferentes cursos y conferencias de capacitaciones técnicas y legales, tanto aquellas brindadas por el Centro de Formación Judicial como también por organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Procuración General y Colegios Profesionales.

De tal forma, personal técnico del área participó tanto del Taller sobre Diseño Universal y Accesibilidad, dictados por la COPIDIS, los días 30 de septiembre y 7 de octubre de 2014. También participaron del Congreso Iberoamericano “Discapacidad y Acceso a la Justicia”, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

## **Dirección General de Factor Humano**

### **Funciones**

---

Las misiones y funciones de la Dirección General de Factor Humano están comprendidas en la Resolución CM N° 843/2010 y sus modificatorias.

## Integración

---

La Dirección General, está compuesta por la Dirección de Recursos Humanos, el Departamento de Relaciones Laborales, el Departamento de Desarrollo Humano, el Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social, el Departamento de Liquidación de Haberes del Consejo y la Jurisdicción y el de Liquidación de Haberes del Ministerio Público y la Oficina de Mesa de Ingresos y Egresos.

## Actuación

---

### Departamento de Relaciones Laborales

Entre las tareas cotidianas realizadas por el Departamento, se han atendido numerosas consultas de los agentes y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, ya sea de forma personal, como telefónica y electrónica.

Se ha llevado un registro y archivo en papel y soporte informático de documentación en general, como así también el despacho diario de documentación y actuaciones.

Asimismo, ha habido un caudal considerable de ingresos de Oficios Judiciales.

En tal inteligencia, además de los pasos que supone dicha actividad, desde el Departamento, en conjunto con la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes, se realizó la revisión mensual de la totalidad de autos de concesión de licencias a los Sres. Magistrados.

Además se realizó un contralor mensual del pago de subrogancias no prolongadas, informadas durante el período de liquidación inmediato anterior y el usufructo de licencias de los Magistrados, a efectos de la evaluación de la procedencia de efectivización de los descuentos reglamentariamente correspondientes y su consecuente informe.

### Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes

Modificaciones Salariales: Durante el año 2014 se desarrollaron las tareas de carga de los sistemas XPAY, en el que se ingresa lo resuelto en relación a las modificaciones salariales y no salariales de los agentes y en el sistema PayRoll, utilizado para las liquidaciones de haberes del personal.

Auditoria: En el segundo semestre del 2014 se conformó un equipo para asistir a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Proyecto 11.14.04 “Auditoría de Seguimiento de las observaciones del Proyecto 5.09.12 Gestión de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura”.

Declaraciones juradas: en cumplimiento de lo estipulado en la Ley N° 4895 de “Ética en Ejercicio de la Función Pública” se procesaron e incorporaron a los legajos personales las declaraciones juradas de los funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en tal sentido, se asiste continuamente a la Autoridad de Aplicación de Ética Pública.

Subsidios y asignaciones: la Oficina procesa las solicitudes del pago de las asignaciones familiares estipuladas por la Ley N° 4110 y el subsidio por jardín maternal, otorgado mensualmente por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Oficina de Licencias y Control de Inasistencias**

Cada licencia es cargada en una base del sistema XPAy, especialmente diseñada para el sector, que tendrá a futuro, la posibilidad de solicitud y carga automática de forma on-line, lo cual permitirá extraer reportes en forma automática y el posterior chequeo de cada agente, respecto a su estado actual de licencias, situación que disminuiría considerablemente la cantidad de consultas telefónicas al respecto.

En lo que refiere a los controles médicos que se llevan a cabo, se informan vía página web o telefónicamente a la empresa contratada para realizar los referidos controles médicos. Los informes son comunicados posteriormente vía correo electrónico por la referida empresa y se cotejan los nuevos controles o informes diariamente.

### **Oficina de Coordinación Institucional**

A lo largo del año se ha trabajado en forma directa y en coordinación con la Oficina de Medicina Laboral en los temas concernientes a accidentes de trabajo y elaboración de solicitudes de Juntas Médicas.

Se han realizado tareas de coordinación y enlace, lo que se materializa mediante el control de gestión y monitoreo de las relaciones con las empresas proveedoras de servicios para ART y Seguros Colectivos de Vida Obligatorios.

En tal sentido, el volumen y diversidad de los hechos ocurridos, han sido elevados a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial mediante un informe semestral y un informe anual final de siniestralidad.

### **Oficina de Medicina Laboral**

Durante el período 2014 se continuó procesando los exámenes periódicos pendientes, la confirmación del turno seleccionado por el agente, la carga del mismo en Alfa Médica, el control del resultado y la consiguiente auditoría de los mismos.

En lo que respecta a la gestión diaria se procedió a asesorar a la Jefatura de Departamento sobre los temas de salud de los agentes afectados, según los casos provenientes de los distintos ámbitos laborales, dependientes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. De igual forma, se reevaluaron, controlaron y verificaron los pedidos de junta médica, de acuerdo a las circunstancias particulares de cada caso.

### **Consultorio Médico**

En el 2014 continuó en funcionamiento el consultorio médico, incorporándose un agente al sector de consultorio para realizar tareas de apoyo en la atención de los agentes que allí concurren.

En el mismo se desarrolló la concientización de hábitos saludables, se supervisó la actividad y la registración de cada atención médica. Como también fue tarea prioritaria la adecuación de las condiciones necesarias para una mejor calidad de atención.

## **Departamento de Desarrollo Humano**

Durante el 2014 se supervisaron y coordinaron las labores desarrolladas por las oficinas y programas a cargo del Departamento.

Se gestionaron vínculos y convenios con diversas instituciones y organismos públicos y privados.

En la Intranet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires se desarrolló un sitio correspondiente al Departamento de Desarrollo Humano, sus oficinas y programa, con el objetivo de obtener una vía de comunicación adicional y difusión de las actividades.

### **Programa de Orientación Vocacional**

Mediante Resolución CM N° 30/2014 se aprobó el proyecto, cuya finalidad es la realización de charlas de orientación vocacional para los alumnos del Programa de “Educación para Adultos del Poder Judicial de la Ciudad” FINES, que se encuentren finalizando la escuela media.

En tal sentido, durante 2014 se han realizado tres charlas informativas de introducción a la orientación vocacional.

Como consecuencia de ello, se han recibido consultas, se ha brindado asesoramiento en la materia y varios agentes han efectuado el proceso de orientación vocacional.

### **Oficina de Evaluaciones**

Se recibieron las Evaluaciones de Desempeño correspondientes al año 2013 de los agentes del área administrativa como también del área jurisdiccional, tanto del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, como del fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Cumplido ello, se procesó y organizó la información recibida de cada agente para determinar la calificación final de cada uno, volcándose los resultados en una planilla de seguimiento y control; como así también se elevó un informe detallado.

Finalizado el proceso evaluativo 2013, se procedió a la agregación de las evaluaciones en los legajos personales de cada agente.

En lo concerniente al proceso evaluativo 2014, se publicó el llamado en la intranet del Consejo de la Magistratura y se enviaron correos electrónicos a todos los responsables y sujetos susceptibles de ser evaluados, a fin de ponerlos en conocimiento del inicio del proceso del plazo para dar cumplimiento con la manda reglamentaria.

## **Oficina de Prevención y Seguimiento de Factores de Riesgo, Problemáticas de Relaciones Laborales y Gabinete de Acompañamiento Terapéutico**

A lo largo del año 2014, se recibieron diversas consultas por parte de trabajadores del Poder Judicial de la CABA, las cuales fueron abordadas y resueltas teniendo en cuenta la temática requerida, el contexto y la situación particular de cada trabajador.

Asimismo, con el objetivo de capacitar, actualizar conocimientos e interrelacionarse con expositores y oyentes, el personal dependiente de la oficina ha concurrido a distintas actividades tales como actos sobre trabajo sin violencia, jornadas sobre políticas públicas, audiencias públicas y congresos internacionales sobre mobbing, bullying y adicciones.

## **Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad**

Cumplimiento de la Ley 1502: La cantidad total de agentes con discapacidad que prestan servicio es de noventa (90), cuarenta y tres (43) de ellos se desempeñan en el área administrativa y cuarenta y siete (47) en el área jurisdiccional. Lo cual equivale a un cuatro por ciento (4%) del personal que se desempeña en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Agentes incluidos en ECA (empleo con apoyo) y seguimientos: En el año 2014 dos (2) agentes con discapacidad intelectual fueron incluidos en el marco del ECA, uno recibió los apoyos del equipo de profesionales del Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la Inclusión) y el seguimiento lo realizó la terapeuta ocupacional que presta servicios en la Oficina de Discapacidad.

Asimismo, se han realizado relevamientos en áreas donde se han detectado dificultades u obstáculos con el desempeño o en el entorno laboral, realizándose apoyos en ocho (8) casos.

Adaptaciones a los puestos de trabajo de agentes con discapacidad: En el transcurso del año la oficina articuló las adaptaciones de puesto necesarias. Algunas de ellas fueron al momento de los ingresos de los nuevos agentes y en otros casos, de agentes que ya se encontraban trabajando con anterioridad. Las adaptaciones fueron realizadas en forma transversal, es decir, la oficina se contactó con el área que realiza o articula la adaptación o compra de herramienta necesaria. Las áreas que articularon este proceso son: Oficina de Administración y Financiera, Dirección General de Infraestructura y Obras, Dirección General de Informática y Tecnología, Centro de Formación Judicial.

## **Convenios**

Se suscribió un convenio de vigencia anual con el Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la inclusión, a fin de propiciar la adquisición de competencias laborales de jóvenes con discapacidad mediante su inclusión en puestos de trabajo reales a través de la “metodología trabajo con apoyo”, se convino la realización de valoraciones situacionales en áreas a determinar por la Oficina de Discapacidad. De tal forma, siete (7) personas con discapacidad intelectual realizaron prácticas laborales en la sede de la Biblioteca del Edificio de Beruti 3345, que contaron con el apoyo de terapeutas ocupacionales y culminaron con una entrega de diplomas que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2014.

También, se suscribió un convenio con la Universidad Católica Argentina que autoriza la realización de prácticas académicas en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires para los alumnos del “Programa de Formación para el Empleo” que se dicta en dicha institución.

Cabe destacar que el objeto del convenio se fue cumpliendo durante el año, y seis (6) jóvenes con discapacidad intelectual llevaron a cabo las prácticas en diferentes áreas del Consejo, las que fueron realizadas con el apoyo de terapeutas ocupacionales.

Asimismo, se aprobó la suscripción de un convenio con la Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina con el objeto de establecer relaciones e intercambios que fomenten la defensa y protección de los derechos de las personas con Síndrome de Down.

Por último, se aprobó la suscripción de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Económico de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de brindarse las partes una mutua cooperación en proyectos y actividades que promuevan los derechos de las personas con discapacidad y mejoren su inclusión laboral en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, asimismo el Ministerio se comprometió a brindar al Consejo la información contenida en el Registro Único Laboral de Aspirantes con Discapacidad al Empleo Público, y a través de COPIDIS que funciona dentro de su órbita, a brindar asesoramiento técnico y organizacional para lograr el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

### **Boletines Informativos**

La Oficina mensualmente confecciona un boletín informativo con el objetivo de brindar a las personas con discapacidad que se desempeñan en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires información institucional, recreativa, cultural, de trámites, de actividades de capacitación y formación.

Los mismos se realizan en formatos accesibles y son remitidos a las casillas de correo electrónico de los agentes. Asimismo, su contenido puede consultarse en intranet, en la sección de novedades de la Oficina de Discapacidad.

### **Accesibilidad – aros magnéticos**

Conforme la propuesta de la Oficina se aprobó la “Capacitación en producción de aros magnéticos” que brinda el INTI que facilitan la escucha a personas con audición reducida que utilicen audífonos.

Durante el 2014 los agentes capacitados comenzaron la fabricación de aros magnéticos para su instalación en dependencias del Consejo y en las distintas sedes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Campaña Institucional**

Se aprobó la realización de la Campaña de Difusión que fue solicitada con motivo de la conmemoración del 10º Aniversario de la sanción de la Ley 1502 – relativa a la incorporación

de personas con discapacidad en el sector público de la Ciudad de Buenos Aires – con el objetivo de manifestar la responsabilidad asumida en relación a la integración socio laboral de las personas con discapacidad en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, sensibilizar y comprometer a los distintos sectores que lo componen. En consecuencia, se imprimieron cien (100) afiches y se distribuyeron en las diferentes sedes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Departamento de Gestion de Asuntos Previsionales y Obra Social**

A lo largo del año se brindó asesoramiento previsional tanto respecto a la Ley 24.018 como a la Ley 24.241, a todo personal perteneciente al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Además, se realizó la notificación mediante correo electrónico del estado de los trámites, y su actualización; se realizaron las gestiones ante Anses por temas referidos a la Obra Social para jubilados por la Ley 24.018. Se logró un trato más fluido con Anses, dado que se produjo gran cantidad de intercambio de información, ya sea por retiro de Resoluciones por reajustes de haberes o beneficios ya acordados, pedidos, entre otros.

En el mismo sentido, se brindó asesoramiento a los agentes que no están alcanzados por la mencionada ley, pero que están en condiciones de jubilarse, explicándose también su incorporación al Fondo Compensador para su mejoría en el haber jubilatorio.

### **Oficina de Enlace con la Obra Social del Poder Judicial de la Nación**

Desde la Oficina se realizaron tareas de recepción y distribución de las novedades remitidas por la Obra Social (OSPJN). Se notificaron las mismas por correo electrónico a todo el personal del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en relación a nuevas coberturas, campañas de vacunación, incremento de los descuentos a los afiliados en carácter de adherentes y extraordinarios, entre otros.

Asimismo, se han realizado gestiones ante la Obra Social en relación a las distintas necesidades manifestadas por los agentes, todas ellas con resultado satisfactorio.

### **Departamento de Liquidación de Haberes Consejo y Jurisdicción**

Las liquidaciones se han efectuado tomando en consideración los diferentes cambios que se produjeron en el área de Relaciones Laborales respecto al sistema de carga en el sistema Xpay. Se han efectuados diferentes reportes de retenciones, descuentos de convenios suscriptos entre el Consejo de la Magistratura y diversas Instituciones; confección y control de certificaciones de servicio, entre otras tareas del Departamento.

### **Departamento de Liquidación de Haberes Ministerio Público**

A lo largo del 2014, el Departamento continuó con la tarea de liquidar los haberes, del Ministerio Público Fiscal y la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, Ministerio Público de la Defensa y Ministerio Público Tutelar.

Asimismo, este Departamento mantiene una comunicación fluida con el Departamento de Liquidación de Haberes del Consejo y los Departamentos de Relaciones Laborales del Ministerio Público, para la correcta liquidación de haberes de todos los Agentes del Poder Judicial de la C.A.B.A.

Cabe destacar, que la función le concierne es la confección y control de las novedades de los Departamentos de Relaciones Laborales y su posterior liquidación y carpeta de pago (Libro de Sueldos). También en la confección de liquidaciones complementarias, finales, detalles de ingresos gravados y no gravados, certificación de servicios y haberes, declaración de aportes jubilatorios (Form.931) y actualización de haberes para el personal jubilado y/o pensionado, conforme a las normativas y resoluciones vigentes (Res. Afip N° 4/2013, 2437 y modif.).

### **Oficina de Mesa de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Factor Humano**

En cuanto a otras tareas cotidianas que desarrolla el área, se atendió al público, ingresaron notas, solicitudes o documentación que posteriormente se remitieron a las áreas correspondientes de la Dirección General para su debido tratamiento. También, se efectúa el registro de Actuaciones, Expedientes y Notas para entregar a la Oficina de Altas, Legajos, Dictámenes y Evaluaciones y también se registran las notas para diligenciar en otras dependencias, realizándose la carga de egresos en la base de Excel para asignar numeración a las notas y/o dictámenes en caso de corresponder.

Asimismo, diariamente se diligencian notificaciones de licencias y notas en las diferentes dependencias, se realiza el archivo y se efectúa la entrega en los Juzgados Nacionales y/o Provinciales de las constancias de pago y depósito bancario de embargos y demás medidas sobre los haberes de los agentes.

Mensualmente se imprimen los recibos de haberes del personal, su clasificación, y posterior distribución, como así también el archivo de los que han sido devueltos con la correspondiente firma. Toda la documentación correspondiente al año anterior es enviada al Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

## **Dirección General de Informática y Tecnológica**

### **Funciones**

---

Las funciones de la Dirección General y sus dependencias están comprendidas en la Resolución CM N° 843/2010, y sus modificatorias, y son las que se enumeran a continuación.

### **Integración**

---

La Dirección General de Informática y Tecnología tiene una estructura compuesta por: la Dirección de Informática y Tecnología – de la cual dependen el Departamento de Aplicaciones, el Departamento de Arquitectura Tecnológica, el Departamento de Planificación e Infraestructura y el Departamento de Soporte Tecnológico – y el Departamento de Gestión Operativa y Tecnológico.

Asimismo, el Departamento de Gestión operativa y Tecnológico está integrado por cuatro (4) Oficinas, de Innovación Tecnológica, de normas y Procedimientos, de Planeamiento Estratégico y de Seguridad Informática. Por su parte, del Departamento de Aplicaciones dependen la Oficina de líderes funcionales, la Oficina de desarrollo, la Oficina de Bases de Datos y la Oficina de Control de Calidad y Capacitación.

## Actuación

---

### Departamento de Gestión Operativa y Tecnológico

#### Oficina de Innovación Tecnológica

Configuración e implementación de sistema de seguimiento de tareas para toda la Dirección de Informática y Tecnología:

- Se instaló un sistema JIRA configurando el mismo para todos los Departamentos de la Dirección.
- Se relevó en todos los Departamentos el flujo de datos como así también el modelo de los procesos que se llevan a cabo diariamente.
- Se configuró la herramienta para llevar el seguimiento de dichos procesos.

Relevamiento funcional Servicios Informáticos Judiciales (SIJ):

- Relevamiento funcional del sistema basado en arquitectura SOA (Service Oriented Architecture).
- Diseño de arquitectura base.
- Construcción del Plan de Proyecto.
- Construcción del documento SAD (System Architecture Document).

#### Oficina de Normas y Procedimientos

Relevamiento de todos los procedimientos de la Dirección:

- Se realizó un relevamiento de todos los procedimientos, formales e informales, para todos los Departamentos de la Dirección.
- Se elaboró un informe donde figuran los procedimientos de los diferentes departamentos de la Dirección.
- En base a dicho relevamiento se determinó un plan de mejoras para la certificación de ciertos procedimientos bajo normas de calidad ISO.

Plantillas para la redacción de procedimientos y normas:

- Se construye un estándar para la redacción de normas y procedimientos de la Dirección.

## Oficina de Planeamiento Estratégico

Plan General de proyectos estratégicos de la Dirección:

- Se elaboró un plan general de proyectos de la Dirección que incluye el segundo semestre del año 2014 y todo el año 2015.

Diagrama general de proyectos estratégicos:

- Priorización de proyectos estratégicos según requerimientos de la Dirección General de Informática y Tecnología.

## Oficina de Seguridad Informática

Revisión de auditorías realizadas anteriormente: se revisaron los documentos entregados por la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) en una auditoría realizada antes de la existencia de esta Oficina.

Planificación de las tareas de la Oficina: se elaboró un plan de implementación de políticas de seguridad para toda la Dirección.

Relevamiento de herramientas: se realizó un relevamiento de herramientas disponibles en el mercado para implementar dentro de la Dirección, como así también, una búsqueda de proveedores de servicios de seguridad, todo ello en función de la realización de un plan general para la oficina para el año siguiente.

## Departamento de Aplicaciones

### Gestión Departamental

- Definición de roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del Departamento de Aplicaciones.
- Implementación de ciclos de vida de los desarrollos gestionados por despliegues mensuales.
- Implementación de medidas de seguridad lógica sobre las principales aplicaciones de gestión del Departamento: Juscaba CAYT, Juscaba PCYF, Gescaba, IURIX; todo ello en relación a la depuración de usuarios, redefinición de perfiles y accesos y refuerzo de políticas de gestión de contraseñas.
- Implementación de nuevos mecanismos de comunicación de novedades sobre cambios que se realizan periódicamente en las aplicaciones: Boletín Informativo Tecnológico (BIT).
- Implementación de Encuesta de Calidad anual para evaluar el nivel de servicio ofrecido por la Dirección General de Informática y Tecnología. Se dio participación a todos los usuarios que tienen acceso a la red del Consejo.
- Implementación de la aplicación JIRA para la gestión de los requerimientos de desarrollo y de soporte propios del Departamento de Aplicaciones, acorde a definición de roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del Departamento.

## **Oficina de Control de Calidad y Capacitación**

### **Aplicación Juscaba PCyF**

- Implementación de los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia.
- Incorporación de la gestión de demandas penales en Juzgados de Menores.
- Actualización de nueva nomenclatura para cada una de las fiscalías del Ministerio Público Fiscal.
- Tableros: implementación de nuevos tableros para análisis del Paso VISTA, y total de denuncias por materia en segunda instancia.
- Implementación de nueva política de cambio de contraseñas según estándares de Seguridad Informática establecidos por la Dirección General y compatibles con estándares internacionales.
- Incorporación de la Oficina de Ética Pública y Patronato de Liberados en la gestión de cédula de notificación, para la generación, envío y seguimiento de las mismas.

### **Aplicación Juscaba CAyT**

- Implementación de mejoras en reportes de gestión de expedientes fiscales y ficha de perito.
- Implementación de un nuevo mecanismo de intercambio de información de demandas fiscales con la AGIP (Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos) por medio de “web services”.
- Documentación de casos de uso de funcionalidades propias de la aplicación, para cada uno de los actores que interactúan con el sistema.
- Implementación de callejero unificado con el propio de la AGIP, para poder alimentar el circuito de notificación de cédulas.
- Implementación de mejoras en el proceso de sorteo de expedientes que impiden que se detecten inconsistencias ante la concurrencia de múltiples usuarios realizando la misma operación.

## **IURIX**

Documentación de casos de uso de funcionalidades propias de la aplicación, para cada uno de los actores que interactúan con el sistema.

### **Consulta Pública**

- Implementación de consulta de audiencias por medio del portal de Consulta Pública
- Implementación de mejoras en criterio de búsqueda por medio de caracteres (strings) específicos mediante el uso de “”.

### **Gescaba**

- Implementación de la Mesa de Entradas de la Presidencia de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas para agilizar la gestión de documentación propia del organismo.

- Implementación del módulo de gestión de inventarios para los activos propios de la Dirección General de Informática y Tecnología.
- Implementación de la Mesa de Ayuda de Infraestructura como un nuevo módulo de gestión en Gescaba. Optimización de reportes con el objetivo de optimizar el uso de papel.
- Implementación de mejoras en el seguimiento de los tickets que son recibidos por la Mesa de Ayuda de la Dirección General de Informática y Tecnología: nuevos estados, mejoras en el procedimiento de escalabilidad según prioridad definición de SLAs (Service Level Agreement) propios del Departamento para problemas con prioridad Crítica y Alta.
- Implementación de la gestión del cambio de contraseñas en IURIX desde el menú de inicio de la aplicación Gescaba.

### **XPAY – Mi Portal**

El área colaboró con la Secretaría de Innovación en la gestión del proyecto, formando parte de las reuniones de avance con la Dirección General de Factor Humano, implementando el piloto en la Dirección General de Informática y Tecnología y en la Dirección General de Factor Humano.

### **Intranet**

- Implementación de mejoras en la sección propia de la Dirección General de Informática y Tecnología: inclusión de accesos rápidos a las aplicaciones corporativas del organismo, acceso a boletines informáticos mensuales, acceso a instructivos actualizados sobre nuevos desarrollos implementados.
- Implementación del micrositio Departamento de Desarrollo Humano (<http://intranet.jusbaires.gov.ar/category/dependencias/direccion-de-factor-humano/departamento-de-desarrollo-humano>).

### **Aplicaciones Web**

- Implementación de micrositio Justicia y la Escuela.
- Implementación de micrositio Comisión de Disciplina y Acusación.
- Implementación de micrositio Observatorio de Género.
- Implementación de micrositio Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública.
- Implementación de formulario de inscripción a la Jornada de Acceso a la Justicia.
- Implementación de formulario de consultas para los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia.

### **Aplicaciones móviles**

Implementación de la aplicación Jusbares móvil como único portal móvil de acceso a información propia del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. La aplicación permite obtener información georreferenciada de la agenda de actores judiciales de la Ciudad de Buenos Aires.

Aires, así como la consulta pública de un expediente en particular, tanto para el fuero Penal, Contravencional y de Faltas como para el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario.

## **Departamento de Arquitectura Tecnológica**

### **Oficina de Redes Informáticas**

- Actualización de Routers. Instalación de la última versión de IOS para mejorar la seguridad en la red.
- Mejoras en el servicio DNS. Se finalizó el proyecto de mejoras en la infraestructura de DNS logrando un esquema de alta disponibilidad.
- Mejoras en el servicio de VPN. Actualmente se cuenta con un esquema de VPN distribuida, tolerante a fallos.
- Relevamiento fotográfico de la totalidad de los centros de cómputos.
- Relevamiento lógico del conexionado de los equipos de proveedor de servicios de telefonía y red.
- En el Edificio de Av. Julio A. Roca 516/30 se puso en funcionamiento ambas salas de proveedores, la red inalámbrica, la red troncal sobre fibra óptica, el servidor de grabación de video para el centro de cómputos y treinta y nueve (39) switches de acceso a 1Gbps.
- Se incorporaron seis (6) contrafuegos para protección de las redes centrales.
- Traslado de los servidores centrales del edificio de Av. Roque Sáenz Peña 636 a los centros de cómputos de Av. Julio A. Roca 516/30 e Hipólito Yrigoyen 932.

### **Oficina de Sistemas y Servicios Informáticos**

- Actualización del sistema de inventario OCS a su última versión.
- Puesta en marcha del sistema de instalación desatendida de Windows 7 para terminales de escritorio.
- Mejoras en el sistema de monitoreo de servidores Apache.
- Centralización de la configuración de sitios webs.
- Actualización del servicio WSUS. Nuevo servidor con la última versión del sistema de actualizaciones para sistemas Microsoft.
- Se agregaron veintiséis (26) nuevos servidores: quince (15) de virtualización, cuatro (4) webservers, dos (2) sql, dos (2) dns y tres (3) controladores de impresión.
- Publicación de siete (7) nuevos sitios web.
- Relevamiento de la totalidad de terminales cliente.
- Mejoras en la arquitectura del servicio LDAP, obteniendo un esquema redundante y distribuido.

## Departamento de Planificación e Infraestructura

Todos los equipos de trabajo que componen el Departamento, con el fin de facilitar el logro de los objetivos establecidos, trabajaron y trabajan en forma coordinada contribuyendo en la ejecución de los proyectos programados y buscando asegurar la satisfacción en tiempo y forma de los requerimientos de los usuarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

### Área de Planificación

Durante el período el área se enfocó en la definición y actualización de las especificaciones técnicas de los productos y servicios a adquirir y contratar, a través de la investigación de las nuevas tecnologías del mercado de TI. En tal sentido, se procedió a la elaboración de las especificaciones técnicas, proyectos de pliegos técnicos y los dictámenes correspondientes a las adquisiciones y contrataciones que la Dirección de Informática y Tecnología propuso al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, tanto mediante procedimientos impulsados por la Dirección de Compras y Contrataciones o a través del procedimiento de excepción de Caja Chica Especial, como así también dictaminó en todos los proyectos donde las áreas de Preadjudicaciones y Compras y Contrataciones consideraron pertinente la participación de la Dirección y se trabajó en conjunto con otras dependencias tales como la Dirección General de Infraestructura y Obras y la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores para llevar adelante los proyectos de infraestructura y reformas edilicias.

### Área de Infraestructura

Durante el período, los trabajos se enfocaron en la elaboración y ejecución de proyectos de infraestructura de redes y proyectos eléctricos que permitieron mejorar y ordenar las instalaciones de los Centros de Cómputos, tarea realizada conjuntamente con los Departamentos de Soporte Tecnológico y de Arquitectura de Redes durante gran parte del año.

## Dirección de Servicios Generales y Obras Menores

### Antecedentes y funciones

---

Conforme lo establecido mediante la Resolución CM N° 843/2010 y sus modificatorias, la Dirección tiene a su cargo el mantenimiento de los edificios y sus bienes.

### Integración

---

La Dirección de Servicios Generales y Obras Menores está a cargo del Secretario Judicial, y tiene una estructura compuesta por tres (3) Departamentos, cuatro (4) Oficinas y las Intendencias de las sedes del Poder Judicial, a cargo de un Intendente.

Asimismo, el Departamento de Mantenimiento y las Intendencias dependen directamente del Director.

## Actuación

---

La Dirección, a través del Departamento de Asistencia Técnica y Coordinación Administrativa, realizó un total de doscientos ochenta (280) órdenes de compra, llevando el correspondiente registro y redacción de las disposiciones que emitió la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores con motivo de las contrataciones que tramitan por el Régimen de Excepción de caja chica especial asignada a la Dirección mediante Resolución CM N° 101/2011.

Asimismo, el Departamento de Asistencia Técnica y Coordinación Administrativa ejecuta los fondos de las cajas chicas especiales que se asignen para las distintas obras y servicios generales, con el fin de llevar a cabo todo el procedimiento hasta concluir la obra y/o el servicio de que se trate. Por lo tanto, desde el Departamento se emite la orden de compra, se redacta la disposición y se llevan los registros de ambas tareas.

De esta forma, durante el 2014 y en consonancia con años anteriores, mediante Resoluciones de la Comisión de Administración Financiera se encargó a la Dirección la administración de distintas cajas chicas especiales:

RES. CAFITIT	Caja Chica	Edificio
2/2012 5/2012	Limpieza	Poder Judicial
31/2012	Inauguración HY	Hipólito Yrigoyen 932
68/2012	Inauguración HY	Hipólito Yrigoyen 932
32/2012	Mantenimiento	Hipólito Yrigoyen 932
54/2012	Cableado estructural y centro de cómputos	Av. Julio A. Roca 516
57/2012 52/2012	Refuncionalización	Av. Julio A. Roca 516
3/2013	Adquisición e instalación de aire acondicionado	Av. Julio A. Roca 516
8/2013 23/2013	Mobiliarios pisos 7, 8 y 9	Av. Julio A. Roca 516
20/2013	Panelería divisoria de vidrio templado y vidrios con marco de aluminio	Av. Julio A. Roca 516
42/2013 84/2013	Readecuación sistema eléctrico y electromecánico	Av. Julio A. Roca 516
47/2013 80/2013 98/2013	Sistema de detección de incendio	Av. Julio A. Roca 516
65/2013 87/2013	Mobiliario urgente Roca	Av. Julio A. Roca 516
85/2013 104/2013	Sistema VRV 6, 1, 2 y 4 pisos Roca (aire)	Av. Julio A. Roca 516

## **Oficina de Ayuda**

Las tareas principales realizadas por esta Oficina estuvieron orientadas a apoyar la gestión de las Intendencias proponiendo directivas, pautas, métodos y técnicas para su mejor funcionamiento.

Para ello, se implementó un sistema de anotación, seguimiento y control de las tareas de mantenimiento que permita un fácil acceso a los usuarios y una rápida respuesta de las áreas competentes.

De igual forma, se llevó un registro de revisión de instalaciones en las distintas sedes (grupos electrógenos; luces de emergencia; artefactos de iluminación; mangueras de incendios; extinguidores de fuego) y todo aquello que hace a un buen funcionamiento en razón de la seguridad de las personas y los bienes. Como así también, se propusieron medidas tendientes a la optimización de la seguridad y operatividad edilicia en concordancia con las competencias de las otras oficinas dependientes de la Dirección.

Por otro lado, durante el 2014 el personal de las distintas Intendencias y de la Oficina de Ayuda, realizaron los siguientes cursos: Tratamiento de No Conformidades, Capacitación Introductoria a Norma ISO 9001-2008, Norma ISO 9001-2008: Temas generales, Norma ISO 9001-2008: Temas generales, Curso Intensivo de Seguridad Contra Incendios (Instituto Argentino de Seguridad), ISO 9001 Introducción, Temas Generales, Objetivos de Gestión, Documentación, Curso de Relaciones Interpersonales, Intrapersonal, Comunicación Eficaz, Gestión Emocional, Trabajo en Equipo.

En tal sentido, cabe destacar que en 2014, la Oficina de Ayuda y las Intendencias de Diagonal Roque Saenz Peña 636, Libertad 1042, Av. De Mayo 654, y Tacuarí 138 obtuvieron la Certificación de Normas de Calidad ISO 9001, siendo la Oficina de Ayuda de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, la primera dependencia del Consejo de la Magistratura en obtener dicho certificado.

## **Oficina de Administración de Materiales, Insumos y Herramientas**

Durante el año 2014 se realizó el mantenimiento y todas las mejoras de la flota vehicular que tiene a su cargo el Jefe del área. Incluyendo las últimas adquisiciones, la flota se compone de un total de diecisiete (17) vehículos, asignados para su uso a distintas áreas del Poder Judicial.

Se continuó también con el proceso iniciado en 2013, relativo a la unificación en el aspecto exterior de los vehículos, procediendo a retirar el ploteo antiguo y dañado, en varios casos. Volvieron al color blanco original y se realizó sobre los mismos el nuevo modelo de ploteo.

Asimismo se realizaron mejoras en mantenimiento: cubiertas, cambio de lubricantes, mecánica, chapa y pintura, en algunos casos, y equipamiento en las camionetas Ford Ranger (cobertor de caja, barra antivuelco y estribos laterales).

Por otra parte, se realizó el service obligatorio de los vehículos que cumplían con el kilometraje exigido por la concesionaria.

## **Obras Realizadas**

### **1- Señalética / Imagen Institucional / Mobiliario**

*\*Señalética Edificio Consejo de la Magistratura. Av. Roca 530.*

Desarrollo e implementación de la nueva imagen institucional compuesta por tótems de señalización, carteleras e indicadores de piso, carteleras de sindicatos, indicadores sanitarios, indicadores en visores ascensores, vinilos autoadhesivos montados tanto sobre paredes como así también en vidrios. El diseño en conjunto de todos estos elementos conforma la imagen institucional.

*\*Proyecto Señalética Edif. Bolívar 177, Edif. Beazley 3860 y Edif. Yrigoyen 932.*

Acorde al diseño de la imagen institucional implementada en el edificio sito en Av. Julio A Roca 530 se desarrolló el proyecto de señalética para dichos edificios entre los meses de mayo y julio de 2014.

*\*Mobiliario Puesto de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales.*

Proyecto de mobiliario acorde a las necesidades requeridas respetando los colores institucionales en el edificio sito en Tacuarí 138. Se efectuó además el replanteo y la ejecución con personal de la Dirección en los meses de julio y agosto de 2014.

### **2- Obras**

*\*Impermeabilización de terrazas.*

En el mes de marzo se realizó la impermeabilización de las terrazas de los edificios sitios en H. Yrigoyen 932 y Beruti 3345.

*\*Oficinas Patronato de Liberados y Medicina Forense.*

Se realizó el proyecto de las oficinas anteriormente mencionadas con motivo del traslado de las mismas desde el edificio de Lavalle 369 al edificio de Beruti 3345. Dicha obra fue realizada con personal de la Dirección entre los meses de abril y junio de 2014.

*\*Ampliación 0800 Jusbaire PB. Edif. Yrigoyen 932.*

Se realizó la ampliación del espacio físico utilizado por la Oficina de Atención Telefónica 0800 Jusbaire, en el Edificio de Hipólito Yrigoyen 932. La obra fue realizada en el mes de agosto de 2014 con personal de la Dirección.

*\*Ampliación Mesa de Entradas. Edif. Libertad 1042/46.*

Se efectuó un aumento de la superficie y readecuación de la mesa de entradas, ubicada en el Edificio sito en Libertad 1042/46, brindando así mayor comodidad en el marco de las posibilidades edilicias. Dicha obra se realizó en el mes de julio con personal de la Dirección.

*\*Oficina del Litigante. Consejo de la Magistratura.*

Se realizó un desarrollo del proyecto dentro del marco general de la reestructuración del edificio sito en Lavalle 369. Dicha oficina funciona de manera autónoma al resto del edificio contando ahora con un nuevo núcleo sanitario/office y acceso desde la vía pública. La obra,

realizada con personal de la Dirección, se efectuó entre los meses de marzo y agosto en una superficie de setenta y cinco metros cuadrados (75 m<sup>2</sup>).

*\* Reacondicionamiento Juzgado N° 21 en lo Penal, Contravencional y de Faltas.*

Se realizó el proyecto de adecuación de mobiliario y construcción de paneles divisores en el tercer piso del edificio sito en Tacuarí 138, en una superficie de ochenta metros cuadrados (80m<sup>2</sup>) y la obra, fue realizada con personal de la Dirección en el mes de Julio de 2014.

*\*Puesto de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales.*

Proyecto de puestos de trabajo como prueba piloto para la Oficina de Gestión Judicial, realizado en el mes de agosto, por personal de la Dirección, en el Edificio de Tacuarí 138, en una superficie de catorce metros cuadrados (14 m<sup>2</sup>). Dichos sectores se desarrollarán a futuro en los accesos de los edificios pertenecientes al Consejo de la Magistratura.

*\*Remodelación Integral Edificio Lavalle 369. CABA. Defensoría Gral.*

Se realizó un Proyecto integral de reestructuración del espacio existente, acorde a las necesidades planteadas. El proyecto contempló la apertura de losas, comunicando las plantas baja y alta, creando plazas interiores con vegetación con techos acristalados y revitalizando un pequeño altillo conectándolo al conjunto.

De esta manera, se transformó el viejo edificio sombrío en uno vital y de visuales amplias. Todas estas operaciones arquitectónicas se vieron acompañadas de la implementación de la nueva imagen visual institucional de la defensoría.

La obra, realizada en conjunto con la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, consistió en la remodelación de dos mil metros cuadrados (2.000 m<sup>2</sup>), entre los meses de mayo y diciembre de 2014.

*\* Reacondicionamientos*

A lo largo del año se realizaron diversas obras de reacondicionamiento en los edificios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

De esta forma, se realizó el reacondicionamiento de la Mesa de Entradas Secretaría Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, ubicada en el Edificio de Hipólito Yrigoyen 932, en una superficie de diez metros cuadrados (10 m<sup>2</sup>). La obra, realizada en el mes de agosto, fue efectuada por personal de la Dirección.

Un trabajo similar se realizó en la Sala de Detenidos, ubicada en el primer piso del Edificio de Tacuarí 138. La obra, fue realizada por personal de la Dirección en el mes de septiembre.

En el mismo edificio, pero en el tercer piso, se efectuó el reacondicionamiento del baño para discapacitados, en el mes de noviembre.

Cabe señalar, además, la obra realizada en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Baldomar, sita en el octavo piso del Edificio de Julio A. Roca 516/530, ejecutada por personal de la Dirección en el mes de noviembre de 2014.

*\*Local comercial Editorial Jusbaire. Consejo de la Magistratura.*

Desarrollo de un proyecto basado en la integración espacial de los niveles de planta baja y subsuelo. En la planta baja se encuentra el local comercial mientras que en el subsuelo se desarrolla el SUM para realizar diferentes tipos de actividades.

Asimismo, se reformó la instalación sanitaria y se creó una nueva red de instalación eléctrica y aire acondicionado como así también la instalación audiovisual con su respectiva cabina de control.

En el mismo sentido, se realizó el replanteo y proyecto de la readecuación de las oficinas administrativas de la Editorial Jusbaire, ubicadas en el primer piso del Edificio sito en Av. Julio A. Roca 530. Las obras, realizadas por personal de la Dirección abarcaron una superficie de ciento treinta metros cuadrados (130 m<sup>2</sup>).

*\* Reacondicionamiento de Juzgados en lo Penal, Contravencional y de Faltas.*

En el edificio sito en Tacuarí 138, en los pisos 10° y 7°, se realizó en el mes de septiembre, la readecuación de los Juzgados en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y N° 11, para la puesta en funcionamiento de las Secretarías Penal Juvenil. La obra, realizada por personal de la Dirección, abarcó una superficie de ochenta y dos metros cuadrados (82m<sup>2</sup>) y setenta y cinco metros cuadrados (75m<sup>2</sup>), respectivamente.

*\*Oficinas y Sala de Audiencia Secretaría Ad Hoc en materia de Derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.*

Entre los meses de noviembre y diciembre se realizó el replanteo, proyecto y ejecución de obra, referido a la readecuación de las Oficinas y Sala de Audiencia de la Secretaría Ad Hoc en materia de derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°2. La obra abarcó una superficie de ciento sesenta y dos metros cuadrados (162 m<sup>2</sup>) del primer piso de Edificio sito en Av. de Mayo 644.

*\*Reacondicionamiento Sala de Audiencia.*

En el mes de octubre de 2014, personal de la Dirección realizó la readecuación de la Sala de Audiencias ubicada en el primer piso del edificio de Tacuarí 138, en una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados (52 m<sup>2</sup>).

### **3- Informes/ Asesoramiento**

*\*Estudio de factibilidad a los efectos de gestionar el certificado de Edificio Autosustentable.*

Realización de reuniones celebradas entre el estudio encargado de gestionar el certificado en cuestión y el Departamento Técnico de Obras Menores, como así también, colaboración sobre cuestiones edilicias y otorgamiento de la documentación gráfica solicitada. Esto no sólo referido a la situación actual del edificio, sino también con proyección de futuras intervenciones para las mejoras del mismo.

*\*Participación en la renovación del Manual de Identidad Visual Institucional*

En 2014 personal del Departamento Técnico de Obras Menores participó activamente en las reuniones correspondientes a la renovación del Manual de Identidad Visual Institucional.

En las mismas se aportó el diseño de la toda la señalética diseñada y ya implementada en el edificio de Tacuarí 124 como primer ensayo, y su muestra más concreta en el edificio Julio A. Roca 516/30, pero principalmente se colaboró en el desarrollo minucioso del manual como así también en el contenido de cada uno de los ítems.

### **Departamento Técnico de Obras Menores**

Por su parte, el Departamento Técnico de Obras Menores entre otras tareas, ha realizado los proyectos y pliegos técnicos y base de condiciones particulares. Como así también, el seguimiento de los trabajos programados y la ejecución del presupuesto asignado en cada caso, efectuando la evaluación de los mismos e informando lo actuado al Director del área.

Asimismo, el Departamento tuvo a su cargo la inspección de las obras realizadas por terceros y fue el que verificó la adecuación técnica de los trabajos proyectados, conformando los certificados de obra para la posterior aprobación del Director.

### **Departamento de Mantenimiento**

Entre las principales tareas realizadas por el Departamento, cabe destacar que se realizaron las tareas de mantenimiento requeridas por las Intendencias y por las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad.

Asimismo, supervisó los grupos y cuadrillas en los trabajos de albañilería, pintura, sanitarios, electricidad y otros requeridos en tareas de reparación y mantenimiento.

También, desde el Departamento se propusieron diversos programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los servicios para garantizar la operatividad de las distintas sedes del Poder Judicial, conservándolas en óptimas condiciones de servicio.

### **Intendencias**

A lo largo del año, las distintas Intendencias atendieron principalmente los requerimientos de las dependencias de cada edificio a su cargo y efectuaron las tramitaciones tendientes a lograr su resolución. En tal sentido, informaron y asesoraron en todo lo relativo a las condiciones físicas y operativas del mismo.

En igual sentido, llevaron a cabo las distintas instrucciones del Director, en relación a la operatividad y conservación de los edificios; custodiaron, administraron y rindieron los fondos y valores asignados a las Intendencias.

Fue tarea de las Intendencias también, controlar y certificar los servicios de mantenimiento edilicio prestados por terceros; y recibir, custodiar y distribuir los bienes de uso, insumos y materiales a las dependencias en el edificio a su cargo.

De igual forma, realizaron todas las acciones y medidas previstas en los planes, programas, normas y procedimientos de seguridad e higiene en el trabajo.

## Dirección de Compras y Contrataciones

### Antecedentes y funciones

---

Las funciones de la Dirección comprenden, entre otras:

- Recibir y tramitar las solicitudes de compras o provisión de servicios de las distintas dependencias y formular el plan anual de compras y contrataciones de bienes y servicios.
- Supervisar la documentación relativa a los procedimientos de selección necesarios para las adquisiciones en general, contratos de locación de obras y servicios, así como también la gestión de éstos hasta su culminación.
- Proyectar la resolución definitiva en las impugnaciones que presenten las firmas proveedoras, previa intervención del Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos.
- Llevar a cabo los procedimientos necesarios para las compras y contrataciones y elaborar los actos administrativos de los procedimientos y adjudicaciones.
- Planificar, programar y controlar el mantenimiento de los bienes muebles.
- Redactar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y/o de Especificaciones Técnicas cuya elaboración le hubiere sido delegada por la Oficina de Administración y Financiera o por las autoridades del Consejo.
- Promover activamente, en forma directa y personal, la más amplia intervención de oferentes en los procedimientos de selección de contratistas (Ley 2.095).

### Integración

---

La Dirección de Compras y Contrataciones está conformada por el Departamento de Procedimientos de Contrataciones y por el Departamento de Coordinación de Contrataciones.

Asimismo, el Departamento de Contrataciones tiene a su cargo la Oficina de Revisión y Documentación, la Oficina de recepción y custodia y la Oficina de Control y Ejecución de las Contrataciones. En tanto que la Oficina de Pliegos y Precios de Referencia depende del Departamento de Coordinación de Contrataciones.

### Actuación

---

Durante el año 2014 el personal de la Dirección se abocó a la revisión de toda la documentación de trabajo a los fines de ajustar dichos instrumentos a la nueva ley de compras y contrataciones así como su nuevo reglamento.

Asimismo en consecuencia del dictado y puesta en vigor de la Ley 4890, modificatoria de la Ley 31, se revisaron los procedimientos así como los circuitos administrativos.

Además, se dictaron las Disposiciones tendientes a la aplicación de las penalidades propuestas.

## Departamento de Procedimientos y Contrataciones

Tramitó la Formación de Presupuesto Anual correspondiente al año 2015. En el mismo se incorporó el proyecto de Plan de Compras elaborado por la Dirección en base a las solicitudes efectuadas por las distintas áreas requirentes.

## Departamento Coordinación de Contrataciones

Con relación a las compras y contrataciones de bienes y servicios realizadas durante el año 2014, conforme luce en el detalle de las acciones realizadas:

1) Se resolvieron en el corriente año veinticuatro (24) expedientes cuyo trámite se inició en los años anteriores.

2) Se caratularon ciento treinta y siete (137) expedientes, por los que se iniciaron trámites de contrataciones a través de la Dirección.

3) Se resolvieron procesos de contratación en ciento siete (107) expedientes cuyo llamado a contratación se aprobó en 2014.

## Oficina de Revisión y Documentación

Durante el período informado la Oficina realizó - entre otras- las siguientes acciones:

- Redacción y revisión de los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y otros actuados vinculados con la remisión de antecedentes para la aprobación de los llamados a contratación.
- Encuadre legal de las contrataciones, consultas a las áreas técnicas, consultas a las distintas dependencias del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires sobre su participación en los procesos de contratación, proyecto de afectación presupuestaria preventiva, elaboración de los presupuestos.
- Remisión de invitaciones a eventuales oferentes inscriptos en el RIUPP, de las publicaciones ordenadas, se realizaron las charlas informativas dispuestas en cada caso, una vez aprobados los llamados de licitación, entrega y/o venta de los respectivos pliegos.
- Realización de las publicaciones y notificaciones ordenadas una vez resueltos los procesos de contratación, se confeccionaron las afectaciones presupuestarias definitivas y las respectivas órdenes de compras en caso de corresponder.

## Oficina de Recepción y Custodia

La Oficina recibió los bienes e insumos adquiridos en los diversos procedimientos impulsados por la Dirección de Compras y Contrataciones, los cuales fueron alojados en depósito sito en Beazley 3860.

En el mismo, además de bienes e insumos nuevos y sin uso se encuentran almacenados en custodia monitores, separadores de oficina, muebles en desuso, entre otros bienes, a la espera de su disposición final o reutilización en otras áreas.

La distribución de los bienes e insumos se realiza con un vehículo propio de este Consejo. También se continúa prestando asistencia a las comisiones de recepción, siendo el titular de la Oficina de Recepción y Custodia miembro permanente de las mismas.

### **Oficina de Control y Ejecución de las Contrataciones**

La oficina se abocó a brindar asistencia a las diversas áreas de este Consejo por consultas y reclamos en la prestación de los servicios adquiridos y/o provisión de los bienes e insumos contratados.

Se elaboraron informes periódicos del seguimiento de las contrataciones, monitoreando sus avances. Otros referidos a los servicios que se prestan en las distintas dependencias, las distintas ramas del Ministerio Público y la Comisión Conjunta han participado de diversas contrataciones durante el año en análisis solicitando informes de los mismos.

Las acciones antes descriptas fueron posibles gracias al cumplimiento de las rutinas de control y supervisión adoptadas.

Se elaboraron, controlaron, remitieron y entregaron los Partes de Recepción Definitiva a los proveedores, y a la Dirección de Programación y Administración Contable para la conformación de las carpetas de pago y su incorporación a los expedientes.

En lo referente a los contratos de Locación de Servicios y Obra Intelectual se elaboraron los anteproyectos de contratos, y también se efectuó el control de la documentación presentada.

Se llevaron a cabo compulsas de precios para la publicación de avisos en periódicos de circulación nacional conforme fuera instruido por la Oficina de Administración y Financiera, y la Comisión de Selección de Magistrados, tendientes a dar publicidad a las licitaciones públicas exigidas por ley, los concursos de Magistrados y funcionarios, búsquedas de inmuebles tanto para este Consejo como para distintas ramas del Ministerio Público, y la elección de los representantes del Colegio de Abogados para Consejeros. Finalizada la compulsa, se controló la efectiva publicación finalizando la intervención con la remisión de los actuados para el pago de los servicios contratados.

Se continuó con el control y seguimiento de los vencimientos de servicios y proyección de los mismos, así como la ejecución y estado de avance de los contratos de servicios.

En lo que refiere a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los oferentes y proveedores, se efectuó el control en el cumplimiento de presentación de las mismas, se tramitó su devolución en base a la normativa aplicable según el caso que sea de oferta, adjudicación, anticipo financiero o pago anticipado. Además, se notificó tanto a proveedores y oferentes que las mismas se encontraban a su disposición para ser retiradas mediante cédula de notificación. En caso de presentarse, se les hizo entrega de las mismas dejando constancia de lo actuado en los expedientes.

En los casos donde no se presentaron, una vez cumplido el tiempo legal de espera, se inició el trámite de destrucción labrándose el acta correspondiente.

A requerimiento de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial o del Plenario de Consejeros, se solicitó la ampliación de garantías de adjudicación en contratos de obra pública.

En lo respectivo a las medidas sancionatorias y/o disciplinarias se calcularon multas y recomendó su aplicación. Se instruyeron trámites sancionatorios a cocontratantes para su elevación al órgano decisor. Y se compilaron antecedentes tendientes a la ejecución de las garantías afectadas por las penalidades impuestas.

### **Oficina de Pliegos y Precios de Referencia**

A lo largo del 2014 la oficina se dedicó a confeccionar los presupuestos oficiales exigidos por la normativa vigente para cada una de las contrataciones.

A tales fines se solicitaron presupuestos a múltiples proveedores de los diversos rubros. Luego, recibidos los mismos se sometieron a una ecuación matemática financiera que permitiera arribar al presupuesto oficial.

## **Dirección de Programación y Administración Contable**

### **Antecedentes y funciones**

---

La Dirección de Programación y Administración Contable está conformada por tres Departamentos y cuatro Oficinas, coordinando e interactuando con el trabajo general que se desarrolla en los distintos ámbitos y marcando los lineamientos y el curso de las tareas a seguir.

Las funciones fueron asignadas por la Res. N° 405/2007.

En cumplimiento de la misma se:

- Efectuaron los registros contables y presupuestarios del Poder Judicial.
- Confeccionó el registro físico y contable de altas, bajas y ubicación de todos los bienes patrimoniales de propiedad del Poder Judicial.
- Ejecutó las políticas contables y financieras del Poder Judicial.
- Autorizó la liquidación por servicios, compra de bienes, contratistas, personal, tributos, aportes y contribuciones, entre otras, con la intervención previa del área competente, conforme con las reglamentaciones en vigor.
- Analizó y confeccionó la información sobre ingresos, egresos y variaciones en las previsiones con el objeto de lograr un seguimiento efectivo de las operaciones corrientes a fin de adoptar, en caso que correspondiese, las acciones correctivas necesarias.
- Emitieron las órdenes de pago por servicios, compra de bienes, contratistas, personal, tributos, aportes y contribuciones, y se remitieron al Departamento de Tesorería.
- Mantuvo un registro de los funcionarios o empleados encargados de custodiar los bienes del Poder Judicial.

- Intervino en todos los trámites que implicaron movimientos patrimoniales por los bienes del Poder Judicial, tomando conocimiento de los mismos para su registro.
- Verificaron y aprobaron las liquidaciones y rendiciones por pagos y cobranzas que se generaron.
- Organizó la aplicación de controles operativos, contables y financieros.
- Estableció controles de registro del patrimonio, recursos y presupuesto de la jurisdicción.
- Registraron los créditos presupuestarios por partidas asignadas por la ley de presupuesto y las modificaciones efectuadas a la misma.
- Elevaron a la Oficina de Administración y Financiera el estado de ejecución presupuestaria e informes de gestión, contable y patrimonial.
- Conformaron los movimientos de fondos de la Tesorería y arquearon sus existencias.
- Supervisaron las conciliaciones bancarias, practicadas por el Departamento de Tesorería.
- Ejecutaron los pagos de las liquidaciones de haberes conforme los reportes que le remitió la Dirección de Factor Humano, y se consideraron las retenciones que correspondieron.
- Dispuso un sistema de registración del gasto que permitió prever una correlación entre las erogaciones a efectuarse y los recursos presupuestarios para el financiamiento del Poder Judicial.
- Intervino en toda gestión de baja, donación o transferencia de bienes, a fin de su desafectación.
- Llevaron los libros rubricados de balance, diario y patrimonio y los demás que la ley determina.
- Efectuaron las retenciones impositivas que correspondieron.
- Confeccionó la propuesta de anteproyecto del Presupuesto del Poder Judicial, excepto el correspondiente al Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público.
- Asesoró en lo relativo a la interpretación y aplicación de las normas técnicas para la formulación, programación, modificación y evaluación del presupuesto.
- Evaluó y coordinó la tramitación de modificaciones presupuestarias.
- Propuso políticas y estrategias para la mejor planificación de los gastos en bienes y servicios.
- Intervino en la elaboración de planes financieros y presupuestarios que posibilitaron utilizar dichos elementos con una dinámica acorde con el desarrollo requerido.
- Asesoró en lo relativo a la interpretación y aplicación de las normas técnicas para la formulación, programación, modificación y evaluación del presupuesto.
- Controló la ejecución del presupuesto aprobado por la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y analizó y puso en conocimiento de la Oficina de Administración y Financiera sus desvíos.

## Integración

La dirección contó con tres Departamentos y cuatro Oficinas:

- Departamento Tesorería
- Departamento Financiero Contable
- Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria
- Oficina Financiero Contable
- Oficina de Seguimiento Presupuestario
- Oficina de Pagos
- Oficina Patrimonio e Inventario

## Tareas desarrolladas durante el año 2014

### Departamento Tesorería:

- Instrumentó los pagos requeridos en el movimiento administrativo del Poder Judicial.
- Efectuó el pago por servicios y compras de bienes.
- Organizó los sistemas de cuentas corrientes bancarias.
- Confeccionó el parte diario de movimientos de fondos de Tesorería.
- Percibió las rendiciones finales anuales de cajas chicas.
- Custodió los sobrantes, recaudaciones propias o cualquier otro ingreso permanente o eventual.
- Confeccionó las conciliaciones bancarias.
- Mantuvo actualizadas las registraciones contables en el libro banco.
- Ejerció los controles en el registro de movimiento de fondos.
- Realizó, aproximadamente, 615 emisiones de pago promedio por mes.
- Realizó un informe detallado de los pagos efectuados por cuenta y orden del Ministerio Público, preparando la documentación respaldatoria, a modo de gestionar la restitución y transferencia de los fondos aplicados por este concepto. Se incluyen el pago de alquileres y/o abonos compartidos.
- Realizó la proyección trimestral de las necesidades financieras del Consejo de la Magistratura (cash flow trimestral), la cual se remite a la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

### Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria:

- Actualizó el clasificador de gastos y planes de cuenta, para la correcta imputación de cada partida. Juntamente con la Oficina de Administración y Financiera se prepararon y remitieron

las planillas de requerimiento de información, a cada Unidad Ejecutora, y se recibieron las respuestas de los responsables de cada una de ellas, a fin de preparar el proyecto de presupuesto.

- Efectuó la propuesta de asignación de los montos correspondientes a cada Unidad Ejecutora, conforme el clasificador de gastos.
- Elaboró el presupuesto preliminar anual del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial (con exclusión del Tribunal Superior de Justicia y Ministerio Público), en coordinación con las unidades ejecutoras.
- Durante el transcurso del ejercicio presupuestario realizó diversas proyecciones de impactos presupuestarios frente a distintas alternativas que pueden plantearse, tanto en gastos en personal como en todo tipo de contrataciones, a efectos de analizar la disponibilidad de recursos en el marco de la ley de presupuesto anual.
- Realizó el análisis de la ejecución del presupuesto en curso, para lo cual consideró los compromisos contraídos y los gastos devengados.
- Definió conjuntamente con el Departamento de Compras los criterios a seguir de imputación de las contrataciones.
- Llevó un registro actualizado de las contrataciones vigentes, tanto de las que ya se encontraban adjudicadas como de aquellos compromisos o gastos que se realizaron por régimen de cajas chicas y/o similares. También se llevó un registro de la evolución de las contrataciones incluidas en el plan de compras.
- Realizó proyecciones presupuestarias de los fondos correspondientes a gastos en personal en base a la ejecución mensual de los haberes y a la proyección de nuevas estructuras.
- Proyectó los contratos de locación de servicios anualizando los mismos y evaluando la disponibilidad de partidas presupuestarias.
- Realizó informes de ejecución presupuestaria de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 70, que se remiten a la Dirección General de Contaduría del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Publicó en la página de internet del Poder Judicial, la ejecución trimestral de acuerdo a lo que dispone la ley 572.
- Analizó el crédito vigente y propuso a la Dirección de Programación y Administración Contable las reasignaciones presupuestarias que considero convenientes para una mejor administración del presupuesto.
- Asimismo, registro las modificaciones presupuestarias que se aprobaron por Resoluciones de Presidencia como así también los refuerzos presupuestarios u otras modificaciones que se aprobaron por ley, a fin de mantener actualizadas las partidas presupuestarias.
- Al finalizar el ejercicio económico, realizó el cierre de las cuentas presupuestarias afectando al ejercicio siguiente los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre, imputando los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio.

#### **Oficina de Seguimiento Presupuestario:**

- Analizó la ejecución del presupuesto en curso, para lo cual debió considerar los compromisos contraídos y los gastos ya devengados.

- Realizó informes de ejecución presupuestaria de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 70.
- Remitió al Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria las solicitudes de compromisos presupuestarios, informadas por diferentes áreas, que afectaran la programación de los presupuestos de los próximos años.
- Registró los créditos presupuestarios por partidas asignadas por la ley de presupuesto y las modificaciones efectuadas a la misma.
- Efectuó las registraciones correspondientes a las ejecuciones presupuestarias del Poder Judicial
- Efectuó las registraciones presupuestarias correspondientes a ingresos propios del Poder Judicial.

### **Departamento Financiero Contable:**

Este departamento se subdivide en los diferentes sectores que trabajan conjuntamente dentro de un circuito integral a saber:

#### **Oficina Patrimonio e Inventario:**

- Organizó, dirigió y ejecutó del inventario y el registro de altas, bajas y transferencias de los bienes muebles que conforman el patrimonio del Consejo de la Magistratura de la CABA.
- Llevó un registro actualizado de los funcionarios o empleados encargados de custodiar los bienes del Poder Judicial, utilizando toda esta información para confeccionar el inventario físico anual.

#### **Oficina de Pagos:**

- Supervisó el procedimiento de liquidación de pagos a proveedores por compras de bienes y servicios, así como de locación de bienes muebles, inmuebles, obras y servicios.
- Intervino en las correspondientes Orden de Pago y el cálculo de las retenciones impositivas en caso de corresponder
- Supervisó la rendición de Cajas Chicas y Fondos Permanentes, emitiendo las órdenes de pago tanto para la asignación inicial de fondos como para las reposiciones posteriores.
- Intervino la Orden de Pago correspondiente a la liquidación de haberes, retenciones y cargas sociales liquidadas por el área competente, conforme con las reglamentaciones en vigor.
- Efectuó la liquidación de pago, con la correspondiente emisión de orden de pago, que luego suscribe la Directora o los Jefes de Departamento.
- Realizó tareas de supervisión de la Carpeta de Tramitación de Pago, de las carpetas de Ejecución de Penas, el control de vencimientos de pagos y contrataciones con el posterior cierre de expediente-. Confección de DDJJ para el ingreso de las retenciones correspondientes al impuesto a las ganancias -SI.CO.RE- y seguridad social.

### **Área de Cajas Chicas:**

- Realizó la confección de carpetas de asignación, carpetas de rendición y carpetas de rendición final (cierre anual), como así también la verificación de comprobantes y planillas de gastos generales y de viáticos presentadas por cada dependencia.
- Verificó al cierre del año las rendiciones finales de cada caja chica asignada con la correspondiente devolución del dinero excedente en caso de corresponder.
- Imputó los gastos en las cuentas presupuestarias según corresponda al nomenclador en vigencia. Confecciono las asignaciones anuales de caja chica.
- Realizó el control administrativo de las mismas.

### **Oficina Financiero Contable:**

- Supervisó las registraciones contables.
- Verificó las conciliaciones y cruce de información con los Departamentos de Asignación e Imputación Presupuestaria y el de Tesorería.
- Elaboró los estados contables anuales.

### **Área de Estados Contables y Retenciones:**

- Efectuó las registraciones que dieron como resultado los Estados Contables y Financieros del Poder Judicial.
- Realizó las registraciones contables - asientos contables - correspondientes a todos los gastos efectuados, así como los ingresos presupuestarios aprobados y de los recursos propios recaudados (como ser Tasa de Justicia, Multas Ley 1472 (Ley 10 art. 14), Aranceles de Peritos y Venta de Pliegos).
- También realizó la registración de los ingresos y egresos correspondientes a Ejecución de Penas, de la Justicia en lo Contravencional y de Faltas, como ser: Caucciones de No Ofender, Honorarios Judiciales y Decomisos y Secuestros. La conciliación de los mayores de las cuentas contables.
- La conciliación y cruce de la información contable con diferentes sectores tales como ser: Presupuesto (registraciones presupuestarias), Inventario (altas y bajas de los bienes de uso del Poder Judicial) y Tesorería (conciliaciones bancarias).
- La conciliación y cruce de la información contable en lo referente a los recursos generados por Venta de Pliegos y Aranceles de Peritos.
- Siendo el resultado final el armado de los estados contables patrimoniales anuales del Poder Judicial.
- Actualizó la base de daos de proveedores y las variaciones que se produjeron de la condición de sujeto pasivo.
- Efectúa el procedimiento de liquidación de retenciones.

### Área de Análisis Legal:

- Es el nexo técnico-jurídico entre el Departamento Financiero Contable, otras dependencias del Poder Judicial y otros organismos (Dirección General de Rentas, Entes Reguladores, etc.).
- Realizó el control legal de las carpetas de tramitación de pagos, en todos los casos en que fue requerido; analizó los expedientes, informes judiciales, sentencias, depósitos de multas y tasa de justicia.
- Controló las carpetas de ejecución de penas y solicitó los dictámenes a la Dirección de Asuntos Jurídicos cuando los mismos son necesarios.
- Ejecución de Penas: recepcionó los informes judiciales (Multas Ley 10 - art. 14 y Tasa de Justicia) y cargó en una base de datos dicha información. Realizó el armado de Carpetas de Ejecución de Penas y su correspondiente liquidación.
- Recepcionó los requerimientos de dictámenes y oficios.

### Área de Archivo de Documentación y Cierre de Expedientes:

El Archivo de Documentación se lleva para mantener un control de las Carpetas de Tramitación de Pago, dado que las mismas son solicitadas año tras año por las distintas Auditorías Internas y Externas. En la actualidad, la actualización y mantenimiento del archivo se realiza en coordinación con el servicio de la empresa Bank S.A.

En el caso de Cierre de Expedientes se procedió a analizar cada uno de los expedientes, cuya contratación ha finalizado y se incorporaron en caso de corresponder las carpetas de tramitación de pago confeccionadas a tal fin, se realizó una hoja control resumen para dejar constancia de la culminación de los pagos en su totalidad.

El Área lleva adelante el proceso de digitalización de las Carpetas de pago en colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional.

## Dirección de Seguridad

### Antecedentes y funciones

---

Las funciones para la Dirección se encuentran establecidas en la Resolución CM N° 843/2010 y modificatorias.

### Integración

---

La Dirección está a cargo de un Director y tiene bajo su órbita cuatro Oficinas:

- Oficinas de Seguridad
- Oficina de Prevención
- Oficina de Seguridad e Higiene
- Oficina de Enlace con Policía Metropolitana

### Oficina de Seguridad

La Oficina llevó adelante la implementación de la política de Seguridad adoptada por la Dirección. Asimismo focalizó su accionar en el buen funcionamiento de las mesas de recepción y distintos medios operativos de carácter tecnológico en los cuales se encuentran:

- Supervisión en la aplicación de la vigilancia privada en los edificios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
- Mantenimiento de los ya colocados arcos detectores de acceso en los edificios
- Instalación de pulsadores de pánico en salas de audiencia.
- Instalación y provisión de nuevos sistemas de circuito cerrado de televisión (cctv) en curso con la empresa Murata, edificio Beruti.
- Mantenimiento de los cctv ya instalados, en todos los edificios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
- Archivo y back up de filmaciones solicitadas.
- Implementación de custodias en materia de traslado de bienes, coordinada por la Dirección de Seguridad por parte de la empresa Murata.
- Implementación y puesta en marcha de un sistema de registro de ingresos mediante huellas digitales, individualizadas previamente por personal de la Dirección de Seguridad en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio Roca 530.

Todo ello, en el marco de mejorar las condiciones de seguridad y control en cada uno de los edificios que se encuentra bajo su órbita.

### Oficina de Prevención

La Oficina, orientada a completar un trabajo conjunto con las demás oficinas de la Dirección basó su accionar en materia de prevención y fortalecimiento en la política adoptada por la dirección. A saber:

- Coordinación y control de servicios de seguridad privada en los distintos objetivos que conforman el grupo edilicio bajo la órbita del Consejo de la Magistratura y por vinculación necesaria, a cargo de la Dirección de Seguridad.
- Incorporación, mediante convenio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de los mencionados servicios de Seguridad privada en todos los edificios del Poder Judicial de la Ciudad, y coordinación de nuevos servicios en los edificios de Beazley, Hipólito Yrigoyen y Julio A. Roca.
- Supervisión de los servicios señalados.
- Colaboración por convenio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y con la Oficina de Enlace con la Policía Metropolitana.

- Servicios adicionales prestados, a solicitud de parte, al Penal de Olmos y Penal de Marcos Paz, en materia de protección/prevención.
- Elaboración de Pliegos de Bases Particulares en las distintas licitaciones del sector, en calidad de área técnica
- Coordinación en los distintos cursos de prevención de accidentes
- Nueva implementación de sistema de Archivos Externos por parte de la Empresa Bank S.A. y su fiscalización y seguimiento, por parte de la Dirección de Seguridad.

### **Oficina de Seguridad e Higiene**

La oficina tuvo como misión identificar, evaluar, minimizar y/o eliminar los factores de riesgo existentes en los distintos establecimientos y lugares de trabajo donde desempeñan las tareas los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Para ello, se realizó un relevamiento del estado de situación de cada uno de los edificios referidos a “Seguridad e Higiene en el Trabajo” (Ley 19587 – Decreto 351/79). Se observó y sugirieron mejoras con el objeto de prevenir accidentes y cumplir con las reglamentaciones vigentes.

También se realizaron otras tareas, a saber: control de documentación de empresas contratistas (seguros, A.R.T., etc.); control y operación de sistemas de seguridad antincendios en todos los edificios; mantenimiento y complementación señalética; coordinación y control de las empresas mantenedoras de sistemas de seguridad (según la Resolución N° 415 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires); elevación de planes de emergencia ante Defensa Civil del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; realización de simulacros de evacuación en todos los edificios; instalación de elementos de seguridad (cintas antideslizante, cerraduras antipánico, etc.); coordinación con la Dirección General de Factor Humano, en lo referente a la solución de problemáticas de evacuación de personas con discapacidad; realización y participación en cursos del área (RCP, prevenciones, manejo de auto elevadores, etc.) con el Instituto Argentino de Seguridad (IAS).

### **Oficina de Enlace con la Policía Metropolitana**

En cumplimiento de su función principal, que consiste en hacer de intermediario activo entre dicha fuerza y la Dirección de Seguridad, la Oficina coordinó las tareas afines como ser, entre otras, refuerzo de guardias policiales en materia de prevención en sedes de tribunales en donde se esperen manifestaciones o cualquier otra comunicación para con dicha fuerza, de una manera más dinámica. Es por ello que la misma se encuentra integrada por personal policial y personal de la Dirección de Seguridad.

Asimismo, por su rol de nexo con Policía Metropolitana, es la encargada de gestionar la confección y procedimiento para la adquisición de credenciales de funcionarios para con dicha fuerza, así como el seguimiento del trámite por todas sus instancias.

El área tuvo a su cargo la tarea de brindar en forma permanente el servicio de custodia de los edificios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, que a continuación se detallan:

- Bartolomé Mitre 1735
- Av. Roque Sáenz Peña 636
- Av. de Mayo 660
- Tacuarí 138
- Tacuarí 124
- Hipólito Yrigoyen 932
- Libertad 1042
- Beruti 3345
- Av. Paseo Colón 1333
- Av. Julio A. Roca 516/530

# Secretaría Legal y Técnica

## Antecedentes y funciones

---

Las funciones de la Secretaría Legal y Técnica con sus dependencias se encuentran contempladas en el Capítulo II de la Estructura Orgánica del Consejo de la Magistratura, aprobada por Resolución CM N° 843/2010 y sus modificatorias.

## Integración

---

La Secretaría Legal y Técnica tiene una estructura compuesta por una Dirección General, una Dirección, y una Oficina.

Asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene una estructura compuesta por la Dirección de Asuntos Jurídicos, y a su vez ésta por tres Departamentos, de Dictámenes Patrimoniales, Dictámenes Administrativos y Empleo Público y Representación Judicial y Asuntos Contenciosos.

La Dirección de Asistencia Técnica está compuesta por dos Departamentos, de Asistencia Técnica y Análisis Normativo y una Oficina de Registro.

La Oficina de Asistencia al Plenario depende estructuralmente de Secretaría Legal y Técnica.

## Actuación

---

### Secretaría Legal y Técnica

Durante el año 2014 se continuó con todo lo concerniente a la propia Secretaría, en especial a los registros de Resoluciones del Plenario de Consejeros, aprobándose un total de ciento

ochenta (180) resoluciones, en ese orden, se realizaron diez (10) sesiones ordinarias y una (1) especial de conformidad con los arts. 23 y 37 de la Ley 31, con motivo de la asunción de los tres nuevos Consejeros del estamento de abogados.

Asimismo, continuó proyectando las Resoluciones delegadas por la Presidencia de este Organismo, como así también el estudio y análisis de temas vinculados y derivados por ella.

En el contexto del plan de labor de las sesiones ordinarias del Plenario, se continuó con el trabajo preparatorio, supervisando la confección y verificando los puntos de la estructura del orden del día, su posterior notificación a los Consejeros, y publicación cumpliendo con la manda de la anticipación de 48 horas anteriores a la fecha de la sesión.

Las resoluciones del Plenario se inscribieron en un registro especial, se notificaron a las áreas administrativas y jurisdiccionales que correspondieran, se publicaron las resoluciones de alcance general, y a los interesados en aquéllas de alcance particular por medio de la Dirección de Diligenciamientos. Las resoluciones de alcance general se publicaron en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se intervino en la elaboración y control de los convenios de cooperación y asistencia técnica como así también, en los convenios específicos con otros organismos públicos, privados y con organizaciones sindicales, proyectados por las distintas dependencias del Consejo.

Asimismo, se firmaron los despachos y providencias de mero trámite que delegó la Presidencia de este Cuerpo que correspondían al área.

Se procedió a la publicación en la página web del Poder Judicial de la totalidad de Resoluciones aprobadas por este Cuerpo.

Se realizaron las observaciones correspondientes a los proyectos de las versiones taquigráficas de cada sesión de Plenario para la remisión de cada uno de los Sres. Consejeros, para su posterior aprobación y publicación.

Asimismo, se efectuaron las encuadernaciones correspondientes y se prosiguió con la custodia de las Resoluciones y Actas del Consejo de la Magistratura.

Durante el año 2014, a partir de la reglamentación de la Ley 4895 de Ética Pública, se colaboró con la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, en la guarda provisoria de las declaraciones juradas presentadas por los Magistrados y Funcionarios de este Poder Judicial -excluido el Tribunal Superior de Justicia- proveyéndoles un espacio físico en esta Secretaría. Asimismo, y en este sentido, por delegación del Comité Ejecutivo en el año 2006, se continuó custodiando las declaraciones juradas presentadas con fecha anterior a la creación de la Oficina de Ética Pública.

Por otro lado, se continuó integrando los diferentes proyectos presentados por los señores Consejeros, además, de certificar todas las copias de las documentaciones que se produjeron en las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.

En lo concerniente a los Concursos, se colaboró con la Comisión de Selección de Jueces en el procedimiento de colocación de claves alfanuméricas para mantener el anonimato de las pruebas de oposición escritas, y posterior extracción de fotocopias para ser elevadas a los miembros de los jurados intervinientes para cada cargo.

Respecto del sitio web jusbaire, desde la Secretaría Legal y Técnica se continuó administrando, como así también supervisando y actualizando los contenidos digitales.

Por último, coordinó, planificó y supervisó las tareas de las áreas a su cargo.

## **Dirección de Asistencia Técnica**

La Dirección de Asistencia Técnica continuó con la realización de todas las tareas encomendadas por la Secretaría Legal y Técnica.

De tal forma, asistió a todas las reuniones de Comisiones, de Consejeros y de Plenario cuando su presencia fue requerida.

En todos los casos, controló los proyectos de resoluciones respecto a su formato, aplicando las normas vigentes en el Manual de Identidad Visual.

Continuó con la actualización de una base de datos que contiene la información fundamental para la búsqueda de las resoluciones aprobadas por el Plenario en forma rápida y eficiente. Esta base permite tener toda la información digitalizada, agilizando las consultas como así también el envío de las mismas por medios electrónicos.

La Dirección confeccionó las notificaciones y diligencias de la Secretaría Legal y Técnica, tanto de los requerimientos internos como así también de todas las resoluciones aprobadas por el Plenario de Consejeros.

La Dirección certificó copias de la documentación producida en las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura como así también, todos aquellos documentos encomendados por la Secretaría, salvo en aquellos casos que el Director reemplaza al Secretario Legal y Técnico, cuando certifica toda la documentación que ingresa a la Secretaría Legal y Técnica.

Se continuó con la actualización de los textos reglamentarios, que tienen por objeto facilitar el conocimiento de los contenidos vigentes y su alcance, y forman parte de la estructura jurídica básica del Poder Judicial de la Ciudad.

## **Departamento de Asistencia Técnica**

El Departamento de Asistencia Técnica creado como consecuencia de la ampliación de las funciones asignadas a la Secretaría Legal y Técnica mediante Resolución de Presidencia N° 727/2013, continuó abordando en las tareas de su competencia.

Asistió a la Dirección de Asistencia Técnica, elaborando informes y dictámenes a solicitud de la Secretaría Legal y Técnica, confeccionando los proyectos de Resolución de la Presidencia y del Plenario e interactuando con las demás dependencias del Consejo de la Magistratura- mayormente con las comisiones permanentes- de acuerdo a las necesidades del servicio.

## **Departamento de Análisis Normativo**

El Departamento de Análisis Normativo continuó abordando las tareas de planificación y metodología encaradas al comienzo de la gestión, analizando, clasificando, compilando y actualizando permanentemente la normativa vigente, a fin de brindar información y documentación sistematizada a las áreas jurisdiccionales y administrativas que integran el Poder Judicial de la Ciudad. Asimismo, elaboró diferentes dictámenes de proyectos, informes trimestrales de distintas áreas, en especial la documentación solicitada por el Administrador General en virtud de los requerimientos de la Auditoría General de la Ciudad, y redacción de reglamentación solicitada, proporcionando al Director de Asistencia Técnica, los estudios correspondientes, y todo otro tipo de colaboración que solicitara.

## **Dirección General de Asuntos Jurídicos**

En concordancia a las tareas realizadas por esta Dirección General de Asuntos Jurídicos desde su creación, a lo largo del año 2014 continuó con la coordinación, organización y supervisión de las tareas de asesoramiento jurídico que son requeridas por las diferentes áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, evacuando las consultas efectuadas diariamente desde las unidades pertenecientes al Consejo de la Magistratura.

A su vez, dictaminó en relación a los distintos requerimientos efectuados por la Presidencia de este Consejo a través de la Secretaría Ejecutiva, y por la Secretaría Legal y Técnica.

Asimismo, brindó repuestas permanentes a las consultas efectuadas por todas las dependencias del Consejo de la Magistratura en las cuestiones jurídico - legales.

Dictaminó acerca de los pedidos realizados por la Dirección General de Factor Humano - Departamento de Relaciones Laborales, relacionados al personal que conforma este Poder Judicial local (licencias, subrogancias, adscripciones, actuaciones sindicales, etc.).

De la misma forma, emitió dictámenes sobre pago de honorarios a peritos, devolución de pólizas de caución y de dinero secuestrado en allanamientos, donaciones de dinero, legítimo abono, asignaciones familiares y permanencia en el cargo, recategorizaciones, multas, revisión de proyectos de contratos, marco legal de los mismos, convenios con diferentes entidades, recursos y sumarios administrativos, recursos y/o impugnaciones derivadas de la actuación y decisión de los jurados que intervienen en la cobertura de cargos en el Poder Judicial.

Intervino en todas las actuaciones sometidas a dictámenes relacionados con las licitaciones públicas, privadas y contrataciones ordenadas por este Consejo, derivadas del Departamento de Preadjudicaciones.

Asesoró desde el punto de vista jurídico y remitió los proyectos de actos administrativos, contratos, convenios y demás instrumentos que son requeridos a fin de que sean sometidos a consideración del Plenario de Consejeros.

A través de su Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos, tramitó los oficios correspondientes al Consejo de la Magistratura, y representó judicialmente a dicho Organismo en todas las causas judiciales en las cuales es parte, cuando le fue delegado.

Analizó los diversos proyectos de resoluciones y decisiones administrativas vinculadas con las actividades sustantivas del área de su competencia.

# Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

## Antecedentes y funciones

---

Las funciones de la Secretaría se encuentran establecidas en la Resolución CM N° 843/2010, y sus modificatorias.

## Dirección de Apoyo Operativo

La Dirección de Apoyo Operativo está compuesta por el Departamento de Apoyo Operativo, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y el Departamento de Archivo General.

Entre otras funciones, supervisa las acciones y dispone lo necesario para el cumplimiento de los fines de los Departamentos y Oficinas a su cargo, coordina el plan de desarrollo para la Biblioteca del Consejo de la Magistratura, controla el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Plenario para el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, delimita las zonas y adjudica las mismas al cuerpo de oficiales de justicia y notificadores, actividades que podrá delegar en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones cuando lo considere pertinente.

Asimismo, coordina y supervisa la prestación del servicio de la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas y dispone el traslado de los recursos humanos que tiene bajo su dependencia en las distintas áreas a los fines de su mejor aprovechamiento y eficiencia.

## Departamento de Apoyo Operativo

El Departamento depende de la Dirección de Apoyo Operativo y durante el 2014 estuvo a cargo de la Oficina de Apoyo Operativo, la Oficina del Depósito Judicial, la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano y la Oficina de Auxiliares de Justicia.

## **Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia**

El Departamento está compuesto por un área administrativa y tiene a su cargo la Oficina de Biblioteca y la Oficina de Jurisprudencia.

## **Departamento de Archivo General del Poder Judicial**

El Departamento tiene como función primordial atender a todo lo relativo al sistema de archivo para la custodia y conservación de la documentación judicial y, como misión específica, debe recibir, ordenar, custodiar, conservar y en su caso proceder a la destrucción de la producción documental que constituye su acervo, de acuerdo a lo que se dispone en el Reglamento.

Asimismo, debe mantener un sistema de información al público sobre la documentación que se encuentra bajo su guarda y custodia, previa autorización de la Comisión de Administración y Financiera y lleva las estadísticas correspondientes a los expedientes depositados en el Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

## **Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

El Patronato de Liberados es el área encargada, entre otras cosas, de planificar los programas relacionados con la ejecución de las penas y las reglas de conducta de conformidad con lo establecido en el Art. 27 bis del Código Penal de la Nación y el Art. 45 del Código Contravenacional (Ley 1472).

## **Dirección de Medicina Forense**

La Dirección fue incorporada a la estructura de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional según lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 1370/2012.

### **Integración**

---

La Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional tiene una estructura compuesta por la Dirección de Apoyo Operativo, la Dirección del Patronato de Liberados, la Dirección de Medicina Forense, la Dirección de Auxiliares de Justicia y una oficina.

### **Actuación**

---

La Secretaría prescribe, supervisa y coordina los servicios y tareas que se llevan a cabo a través de la Dirección de Apoyo Operativo con sus áreas dependientes para las dependencias administrativas del Consejo de la Magistratura como también, a las Jurisdiccionales de los Fueros Contencioso Administrativo y Tributario y Penal, Contravenacional y de Faltas, a la Asesoría Tutelar, al Ministerio Público Fiscal y de la Defensa.

En 2014, se han llevado a cabo distintas reuniones de trabajo con los Jefes de Departamento y los Directores de las áreas de Apoyo Operativo, Medicina Forense y Patronato de Liberados, con el fin de definir cuestiones estratégicas, optimizar las labores diarias y coordinar nuevas tareas para poder así acercar el funcionamiento de estas oficinas a las distintas dependencias judiciales.

Asimismo, se han elevado informes, requerimientos y toda documentación de interés a los Sres. Consejeros, Secretarios y Funcionarios de este Poder Judicial de la Ciudad.

A su vez, a través del régimen de Caja Chica Especial Biblioteca, se ha adquirido material bibliográfico solicitado por los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad que consideran de utilidad y además, para las distintas sedes de las bibliotecas instaladas en los diferentes edificios de esta Justicia.

### **Patronato de Liberados**

Durante el año 2014 se registró el incremento de un cuarenta y cinco por ciento (45%) en el trámite de los Legajos de Ejecución, respecto del año anterior.

En el marco de dichos Legajos de Ejecución se ofició a los respectivos Juzgados intervinientes respecto del avance, modificación y propuestas de pautas y cumplimiento de las penas o reglas de conducta impuestas. En los casos apuntados por el Cuerpo de Oficiales de Prueba, se brindó asistencia social y material consistente, en la mayoría de los casos, en la entrega de una suma de dinero en concepto de viáticos para sufragar los gastos de transporte que demanda la comparecencia ante esta sede y se afrontó la demanda alimenticia, además de la colaboración de entrega de ropa y juguetes para los asistidos y miembros del grupo familiar.

Se ofició a diversas entidades públicas y privadas que intervienen en el proceso de ejecución de las medidas impuestas por los Sres. Jueces, que abarca todo el territorio nacional y se incluyó, con el fin de mejorar los resultados en el proceso de ejecución, la citación de los asistidos a través de la institución policial nacional y provincial.

Se realizó el seguimiento de aquellas personas incorporadas al Seguro de Capacitación y Empleo en el marco del Convenio con el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, y se mantuvo contacto periódico con la Oficina de Readaptación Social del Ministerio de Justicia de la Nación, encargada de implementar el convenio.

Se supervisó y asesoró la labor desarrollada por la Oficina de Gestión de Informes y Recursos Sociales, como así también de la Coordinadora del Cuerpo de Oficiales de Prueba y del Cuerpo de Oficiales de Prueba.

Se trazaron líneas de acción para el funcionamiento coordinado y eficiente entre el Cuerpo de Oficiales de Prueba y la Coordinadora de dicho cuerpo como así también entre esta última y la Oficina de Gestión de Informes y Recursos Sociales.

Se mantuvieron reuniones con personal de la Dirección de Informática y Tecnología a fin de que se implemente el sistema Juscaba y la emisión de cédulas en el área.

Se concertó con el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales del Consejo de la Magistratura el trabajo conjunto para gestionar a través de dicha dependencia distintos trámites relacionados con organismos nacionales como el Renaper, Registro de Reincidencia y Anses, entre otros, que resulten necesarios para las personas sujetas al cuidado del Patronato de Liberados.

### **Oficina de Gestión de Informes y Recursos Sociales**

Tramitó los requerimientos de solicitudes de informes socio ambientales, con visitas por parte de los asistentes sociales del área en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, requeridos por los Sres. Jueces del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas así como también, los informes requeridos por la Coordinadora del Cuerpo de Oficiales de Prueba en el trámite de los Legajos de Ejecución de las personas sometidas al cuidado del Patronato de Liberados.

Ofició a los Magistrados requirentes el resultado de los informes socio ambientales solicitados. Además, se realizó el relevamiento de diversas entidades públicas y privadas que se encuentran habilitadas para intervenir en el proceso de ejecución de penas y reglas de conducta.

### **Cuerpo de Oficiales de Prueba**

Realizó el seguimiento de los Legajos de Ejecución en trámite durante el año 2014, que conllevó la realización de entrevistas personales, llamados telefónicos y citaciones y visitas a domicilios particulares y unidades carcelarias.

Tomó contacto con las entidades públicas y privadas a las que fueron derivadas las personas sometidas al cuidado del Patronato de Liberados para constatar su concurrencia.

A través del Coordinador del Equipo de Oficiales de Prueba se informó de manera periódica a cada Juzgado interviniente acerca del avance en el desarrollo del Legajo de Ejecución.

### **Dirección de Apoyo Operativo**

Durante el 2014 coordinó los servicios que, sus áreas dependientes brindaron a las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad. Para ello, la Dirección supervisó y dirigió las actividades de biblioteca y jurisprudencia, de las salas de audiencias, de la centralización de fotocopiado, del archivo de expedientes, de la guarda de elementos secuestrados y decomisados y otras de la misma índole.

Asimismo se efectuaron los siguientes traslados de documentación para el archivo, a saber:

- Expedientes desde los juzgados de ambos fueros hacia el Archivo General del PJCABA, ya sea en caso de archivo como también de desarchivo
- Efectos judiciales hacia el Depósito Judicial, provenientes de juzgados y fiscalías
- Elementos de donación desde el Depósito Judicial a entidades determinadas por los juzgados dando cumplimiento a los oficios judiciales

- Elementos de prueba secuestrados
- Distribución de publicaciones a las distintas unidades jurisdiccionales
- Distribución de libros de inter-bibliotecas sitas en los diferentes edificios del PJCABA

## **Centros de fotocopiado**

A lo largo del 2014 el departamento tuvo a su cargo cuatro (4) centros de fotocopiado, distribuidos en distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires – Tacuarí 138, Av. de Mayo 654 y R. S. Peña 636 – brindando un servicio a las áreas jurisdiccionales y del Ministerio Público, que resultó de gran ayuda al desarrollo de las tareas.

## **Gestión de Audiencias y Atención al ciudadano**

Desde el área se asistió a la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, en base a los requerimientos realizados, para asegurar el soporte de audio y video, como así también garantizar su buen funcionamiento durante las audiencias.

En el edificio sito en Tacuarí 138 funcionan las salas de audiencias 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9. Asimismo, en función de los trabajos de ampliación de las salas 4 y 5, actualmente se cuenta con una sala con capacidad para treinta (30) personas del público y con espacio para celebrar audiencias con un Tribunal Colegiado.

A lo largo del 2014, en función de la posibilidad que tienen los magistrados de solicitar la grabación de audio y video de las audiencias, se han realizado un total de ochocientos setenta y ocho (878) copias realizadas en CD – DVD de los registros de audio y video.

En el período reseñado se han gestionado un mil ochocientos cuarenta y dos (1.842) audiencias en la sede de Tacuarí y un mil novecientos ochenta y cinco (1.985) en la sede de Beruti, dando un total de tres mil ochocientos veintisiete (3.827) audiencias.

## **Auxiliares de la Justicia**

Desde el área, entre otras tareas realizadas, se impulsaron las compras de aprovisionamiento del laboratorio de Informática Forense, se realizaron las comprobaciones y estudios de insumos informáticos requeridos por las unidades jurisdiccionales peticionantes, se sortearon los peritos técnicos que se requirieron, se inició el proceso de inscripción de los nuevos profesionales interesados en su intervención como peritos técnicos durante el período 2015-2017.

## **Departamento de Biblioteca**

### *Newsletter diario*

Se han enviado a diario a todas las casillas de correo electrónico del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, y usuarios particulares del Boletín Oficial, información de las leyes publicadas y alertas de las modificaciones legislativas de mayor trascendencia, las novedades

de legislación y jurisprudencia y las sentencias de los fueros locales. También se han notificado periódicamente las novedades en materia de nuevas incorporaciones de material bibliográfico al acervo de la Biblioteca.

### ***Publicaciones en Internet***

Se ha mantenido la publicación actualizada en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, mediante el seguimiento, elaboración de textos ordenados y actualización de las leyes organizativas, tanto de fondo como de forma de los fueros locales.

Se han difundido alrededor de quinientos (500) fallos con sus correspondientes sumarios. Dado que la página de Juristeca se encuentra accesible en Internet, las resoluciones judiciales se han cargado directamente en dicho sitio web.

### ***Sistema de Gestión Integral de Biblioteca y Jurisprudencia – JURISTECA***

Durante el año 2014 se continuó con la tarea de edición de registros bibliográficos y carga de resoluciones de años anteriores.

Simultáneamente, se ingresó información recopilada y generada durante el año – tres mil cuatrocientos (3.400) fallos, dos mil cuatrocientos treinta y seis (2.436) sumarios, dos mil cuatrocientos ochenta y seis (2.486) ejemplares bibliográficos y cinco mil setecientos (5.700) registros de analíticas incorporados –.

### ***Servicio de Búsqueda y Jurisprudencia***

Entre los meses enero-diciembre del año 2014 se realizaron setenta y dos mil ciento noventa y ocho (72.198) búsquedas digitales referentes a jurisprudencia de la Ciudad de Buenos Aires, motivadas por las tres mil cuatrocientos treinta y ocho (3.438) consultas recibidas. Las mismas, provenientes de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad y del público en general, fueron canalizadas por el personal de las sedes de Beruti, Libertad, Tacuarí, Av. Roque Sáenz Peña y Av. de Mayo.

En lo que respecta a la búsqueda de Jurisprudencia Nacional, Doctrina y Legislación, se realizaron veinticuatro mil doscientos treinta y cuatro (24.234) búsquedas entre los mismos meses de 2014, en función de las mil doscientos cincuenta y tres (1.253) consultas recibidas por parte de los empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial de la Ciudad, de la Nación, y además, estudiantes, docentes y público en general. Asimismo, se colaboró con los integrantes de la Red de Bibliotecarios Jurídicos.

### ***Biblioteca - Atención al público***

En las distintas sedes de los edificios del Poder Judicial de la Ciudad en los que funcionan las Bibliotecas, se consultaron quince mil novecientos cuarenta y siete (15.947) obras, de las cuales se retiraron en préstamo cuatro mil quinientos cincuenta y seis (4.556).

A fin de mantener actualizado el acervo de la Biblioteca, mediante el Plan Anual de Compras 2014 se proyectó la adquisición de aproximadamente dos mil ochocientos cincuenta y nueve (2.859) ejemplares para abastecer la nueva Biblioteca de la Cámara Contencioso Admi-

nistrativo y Tributario como así también, seiscientos ochenta y ocho (688) obras para proveer de novedades a las distintas sedes.

En tal sentido, se realizó la recepción y proceso técnico del material bibliográfico recibido no sólo de los procedimientos de compra anual sino también de donaciones y suscripciones. Así, se efectuó el control de calidad, sellado, inventariado, clasificación, colocación de tejuelos y distribución entre las distintas sedes, como así también, el ingreso correspondiente al sistema de gestión integral de Biblioteca.

Al 30 de diciembre de 2014, el Inventario General de la Biblioteca del Poder Judicial de la ciudad cuenta con un fondo bibliográfico de veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro (25.884) ejemplares, distribuidos técnicamente en las distintas sedes, de conformidad con la demanda y especificidad de cada una.

De igual forma, el Departamento administra la totalidad de las suscripciones jurídicas, tanto on-line como en soporte papel, que puedan ser de utilidad para los magistrados y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad, en especial, aquellas que son de incumbencia específica de los fueros locales. En tal sentido, se continuó con la actualización de las colecciones y, según su periodicidad, se recibió el material, se incorporó al inventario y distribuyó entre las sedes de la Biblioteca según la temática específica. Además, se efectuó un control permanente de recepción como así también, se realizaron las gestiones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del servicio contratado.

Asimismo, cabe destacar que en 2014 se realizó la inauguración y puesta en funcionamiento de la Biblioteca de la Sede Hipólito Yrigoyen, previa adquisición del material bibliográfico y redistribución del existente en otras bibliotecas sectoriales.

## **Jurisprudencia**

A lo largo del 2014 se han recuperado, leído y analizado las resoluciones judiciales de ambos fueros. Así, del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario se confeccionaron mil ciento sesenta y cinco (1.165) sumarios correspondientes a quinientos ocho (508) fallos que resultaron con extracción, a partir de un total de tres mil cuatrocientos setenta y cinco (3.475) fallos analizados. En tanto del fuero Penal, Contravencional y de Faltas se confeccionaron mil doscientos sesenta y ocho (1.268) sumarios correspondientes a quinientos noventa y ocho (598) fallos que resultaron con extracción, a partir de un total de dos mil ciento veintiún (2.121) fallos analizados.

También, durante el año 2014 se continuó con la tarea de digitalización de las tapas de las obras del acervo bibliográfico. Dichas imágenes se publican, junto con el asiento bibliográfico correspondiente, en el catálogo on-line, al que se accede mediante el sitio JURISTECA. A fin de realizar dicha tarea, se tomaron las fotos y se editaron en la base los mil (1.000) registros respectivos.

De igual forma, se procedió a la capacitación, en los lugares de trabajo, de todos aquellos usuarios interesados en el uso de la base JURISTECA. A tal fin, se visitaron distintas áreas y se realizaron capacitaciones individuales o grupales de acuerdo a los requerimientos recibidos.

En 2014 se finalizó el desarrollo y puesta en funcionamiento de la nueva aplicación para el envío automático del boletín informativo diario que se elabora desde JURISTECA. La página cuenta con un diseño novedoso y muy superior de las versiones anteriores.

Asimismo, se mantuvo la actualización de los textos ordenados de diversas leyes. La información correspondiente se envió por correo electrónico a todos los usuarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, y también se encuentra disponible en la página web.

En tal sentido, se elaboró y publicó la Compilación Normativa 2014, 1º Edición, y su correspondiente publicación digital de actualización permanente. Como así también, se elaboraron numerosas compilaciones temáticas de jurisprudencia local, a solicitud de los usuarios.

Por otra parte, cabe destacar que el personal de las áreas del Departamento ha asistido a congresos y jornadas tanto en materia jurídica como bibliotecológica, participando de las Jornadas Nacionales de Bibliotecarios y Jurídicos, como así también de las organizadas por la Asociación de Bibliotecarios de la República Argentina (ABGRA). Asimismo, se capacitó internamente al personal de Biblioteca en materia de utilización de la base de datos, cumplimiento de normas bibliotecológicas y búsquedas en base de datos especializadas.

## **Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Durante el año 2014 se continuó con el Programa Piloto de Digitalización de los documentos del Consejo de la Magistratura, según el Convenio suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional y se dio continuidad al proceso de digitalización del material documental en guarda en el área.

En el mismo sentido, se realizó un Convenio de transferencia gradual del acervo histórico del Ministerio Público Fiscal, para lo cual se encomendó a la Fiscalía de Cámara, en forma previa a la remisión de dicho material documental, oficie de enlace con la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, para articular en forma ordenada la remisión de los legajos en cuestión que se encuentran en el edificio sito en Beruti 3345. Igualmente y en relación a las causas actuales, el Archivo General recibió los legajos de investigación de diversas Fiscalías de la Ciudad de Buenos Aires.

## **Departamento de Depósito Judicial**

Entre las distintas tareas desarrolladas por el Departamento en el período reseñado, se pueden mencionar las siguientes: se recibieron en custodia distintos elementos correspondientes a secuestros, como también elementos y legajos para guarda y custodia, dispuestos por Unidades Fiscales y Juzgados del fuero Penal, Contravencional y de Faltas. Además, se procedió a la devolución de legajos y efectos, o a la destrucción en su caso, según lo establecido por las distintas Unidades Fiscales y Juzgados del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Durante los meses de enero y febrero personal de las distintas áreas del Consejo de la Magistratura, continuó con el proceso de clasificación y etiquetado de las cajas que se encontraban en el Depósito Judicial para luego ser remitidas a la empresa BANK S.A., conforme lo

dispuesto por el organismo y a fin de generar mayor espacio físico disponible en el área. De igual forma, personal designado por el Ministerio Público Fiscal continuó con la clasificación y orden de las cajas que contienen los legajos y archivos.

Por otra parte, se realizaron reformas estructurales en las instalaciones de las oficinas administrativas y del depósito y se solicitó a la Dirección de Seguridad la instalación de una nueva cámara infrarroja a fin de completar y mejorar la seguridad del área.

Se incorporó, además, el uso de elementos de seguridad y ropa de trabajo para el personal, a fin de desarrollar las tareas dentro del Depósito Judicial, como también se coordinó con la Intendencia del edificio tareas de limpieza permanente, con el objetivo de mantener el orden, la prolijidad y las condiciones de trabajo adecuadas.

### **Departamento de Informática Forense**

Durante el 2014 se proyectó y definió el marco de trabajo del área, para lo cual se realizó un documento acerca de las etapas y el procedimiento a llevarse a cabo en caso de ser requerida la intervención del área, como así también se determinó el equipo de trabajo necesario a tal efecto.

El documento explicativo comprende la incorporación de diferentes herramientas de hardware y software del mercado de informática forense, para la instalación completa y definitiva del laboratorio.

Se efectuaron pruebas piloto con UFED, herramienta con la que se cuenta, la que arrojó resultados satisfactorios, permitiendo incluso prestar colaboración a magistrados que así lo requirieron.

Además, se trabajó en un plan de capacitación interno para el personal que desarrolla tareas en el área. Se colaboró con Defensorías y Juzgados del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas en la visualización de diferentes materiales de video, correspondientes a pruebas judiciales de distintas causas. Y también, el área colaboró con pericias para Juzgados y Fiscalías, tales como copias de archivos informáticos, edición de videos, entre otras. De tal forma, se realizaron conforme los requerimientos recibidos, múltiples copias forenses para diversas causas judiciales y gestiones de colaboración e intercambio tanto con Poderes Judiciales provinciales como con el área de Investigaciones Telemáticas de la Policía Metropolitana.

### **Dirección de Medicina Forense**

En el transcurso del año 2014 la Dirección recibió en total mil ciento ochenta y nueve (1.189) solicitudes de informes periciales, de los cuales setecientos treinta y dos (732) estuvieron dirigidos a la Oficina de Medicina Legal General y cuatrocientos treinta y tres (433) requerimientos a la Oficina de Psiquiatría y Psicología forense.

En tal sentido, se emitieron en total setecientos sesenta y cuatro (764) pericias, lo cual significó un promedio de más de sesenta y tres (63) pericias por mes.

Asimismo, cabe destacar que durante el año 2014 los integrantes médicos y psicólogos

de la Dirección debieron apersonarse en ochenta y cinco (85) casos en domicilios, lugares de detención, juzgados, comisarías, fiscalías y/o lugares de internación donde se encontraban los peritados.

De igual forma, la Oficina de Psiquiatría y Psicología Forense realizó las tareas periciales que le fueron encomendadas, mediante entrevistas a los peritados, emitió los informes que le fueran solicitados y organizó el personal además a fin de cubrir guardias pasivas.

La Oficina ha intervenido también, a pedido de la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público en la elaboración de los psicodiagnósticos en el proceso de selección de magistrados efectuados mediante el Concurso N° 52/2014.

# Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales

## Antecedentes y funciones

---

En el Capítulo III bis de la Resolución CM N° 843/2010 y modificatorias, se detallan las funciones de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, dependiente del Plenario de Consejeros.

## Integración

---

Tal como lo dispone la normativa antes aludida, la Secretaría tenía a 2014 una estructura compuesta por cuatro (4) Unidades de Implementación y un Departamento del que dependen cuatro (4) Oficinas. Estos son: Unidad de Implementación de Justicia Vecinal; Unidad de Implementación de Justicia por Jurados; Unidad de Implementación de Políticas Penitenciarias; Unidad de Implementación de Justicia Penal Juvenil; y el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, del cual depende la Oficina de Estadísticas, la Oficina de Acceso a la Justicia, la Oficina de Asistencia Técnica y la Oficina de Gestión Judicial.

## Actuación

---

### Programas y trabajos finalizados

#### Secretaría:

- Organización y participación del Consejo en la 40° Feria Internacional del Libro 2014. En 2014, el Consejo participó por tercer año consecutivo, con el desafío de continuar acercando la justicia a nuestros vecinos, facilitar el acceso público al servicio de justicia y difundir todo lo referido a nuestro Poder Judicial. Asimismo, se planteó el objetivo de fomentar la comunicación directa con los habitantes que promueva la accesibilidad a sus derechos. Se realizó un completo programa de actividades involucrando a las diferentes áreas de este Consejo de cara a brindar información a la sociedad y generar una herramienta de acceso a la Justicia.

- **Difusión e Inclusión - Comedores Infantiles:** con el objetivo de acercar a los niños, niñas y adolescentes en comedores infantiles y de esa forma potenciar capacidades e inculcar responsabilidades como medios para lograr una mayor integración, durante el 2014 se realizaron dos visitas a comedores. La primera, al comedor “Ositos Cariñosos” en la villa 19 de Lugano conocida como barrio INTA, que alberga a 3800 habitantes, alrededor de 915 hogares. La segunda, al comedor “Los Piletones” en Villa Soldati, que alberga a 5218 personas, distribuidas en 964 viviendas. Ambas visitas tuvieron como actividad principal la lectura y coloreo de los cuentos “Un Cuento Justo”.
- **Concurso Universitario “El Acceso a la Justicia”:** el concurso propuesto por esta Secretaría busca la participación de estudiantes de universidades públicas y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuestiones relacionadas con la Justicia de la Ciudad, mediante la presentación de proyectos con una temática que permita facilitar, mejorar y/o ampliar el acceso a la justicia de diferentes sectores de la sociedad. Los últimos meses de 2014 se realizaron visitas a diferentes facultades de derecho a fin de informar el contenido del proyecto y comenzar la implementación del mismo.
- **Congreso Iberoamericano Discapacidad y Acceso a Justicia:** que tuvo lugar el día 2 de Diciembre de 2014 en el Salón Azul de la Facultad de Derecho (UBA), coorganizado con la Dirección General de Factor Humano y el Centro de Formación Judicial.

### **Unidad de Implementación de Justicia Vecinal**

- Proyecto de organización que cuenta con las disposiciones generales de creación de los tribunales y establece las cuestiones de competencias.
- Proyecto de reglas de procedimiento que guían la tramitación de los conflictos de vecindad de la Ciudad de Buenos Aires.
- Proyecto de incorporación a la ley 327 de tasa de justicia, de las exenciones correspondientes a la presentación de demandas en Justicia Vecinal.

Los mismos fueron elevados a la Legislatura en el mes de noviembre para su posterior discusión y tratamiento.

### **Unidad de Implementación de Justicia por Jurados**

- **2º Congreso Internacional de Juicio por Jurados:** coorganizado con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales y la Asociación Argentina de Juicio por Jurados, tuvo lugar los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2014 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA.
- En el ámbito del 2º Congreso Internacional de Juicio por Jurados tuvo lugar la presentación formal del libro “Juicio por Jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, editado por la Editorial Jusbaire y en el que participaron numerosos magistrados, funcionarios y académicos tanto del ámbito local como nacional.
- **2º Simulacro de Juicio por Jurados:** se trató de una escenificación de un juicio por jurados, llevada a cabo el 12 de mayo de 2014 en el Centro Cultural San Martín, con el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos sobre esa práctica y concientizar sobre la responsabilidad de participar.

- Proyecto de Ley de Juicio por Jurados: elaborado por una Comisión Redactora integrada por juristas, académicos, consejeros y legisladores. Fue elevado a consideración de la Legislatura porteña mediante Resolución CM 66/2014.
- Como todos los años, el Centro de Formación Judicial organizó las Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA, teniendo lugar el día 11/11 las específicas para el fuero Penal, Contravencional y de Faltas.
- Durante el mes de agosto de 2014 se llevó a cabo un curso sobre Juicio por Jurados, dictado por el Dr. Andrés Harfuch, al cual asistieron magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la CABA así como también abogados de la matrícula interesados en la materia. Dicho curso tuvo una duración de diez horas y fue organizado por el Centro de Formación Judicial en conjunto con la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados.
- Por su parte, el día 24 de octubre de 2014, tuvo lugar un desayuno de trabajo con Jueces, Fiscales y Defensores del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas con el objeto de generar un intercambio de experiencias con el Dr. Bernardo Areco de la Provincia de Neuquén, ya que en dicha jurisdicción se encuentra recientemente implementado este sistema de juzgamiento con participación popular.

### **Unidad de Implementación de Políticas Penitenciarias**

- Elaboración conjunta con la Subsecretaría de Justicia de la Ciudad del Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Justicia de Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el traslado de los detenidos alojados en cárceles federales, cuya presencia sea requerida en comparendo por el Poder Judicial de la ciudad.
- Se realizaron periódicamente visitas y reuniones con las diferentes áreas y organismos del Consejo de la Magistratura y del Poder Ejecutivo local, elaborándose el “informe final” de “adecuación de obra” del Centro de Contraventores sito en el Primer y Segundo piso del edificio de la calle Beazley N° 3860, lo cual ha sido cumplido ultimándose detalles para su inminente inauguración y puesta en marcha
- Equipamiento para el Centro de Contraventores de colchones ignífugos mediante Expediente OAyF N° 242/14, autorizándose el gasto mediante Resolución OAyF 024/2014 (CM) y de camas antivandálicas.
- Desarrollo del “Primer Curso de Capacitación Penitenciaria, Reinserción Social y Derechos Humanos” destinado a los oficiales de la Policía Metropolitana que desempeñan funciones en el Centro de Contraventores sito en la calle Beazley N° 3860. Durante el dictado del mismo se visitó el “Museo Penitenciario Federal Argentino Dr. Antonio Ballve” sito en Humberto Primo 378 de esta ciudad.
- Asimismo, se logró que el Servicio Penitenciario Federal abriera sus puertas a los Oficiales cursantes de la Policía Metropolitana, quienes pudieron visitar las instalaciones de la Escuela Penitenciaria de la Nación – Escuela de Suboficiales “Juan Carlos García Basalo” donde participaron de “cápsulas de simulacro” en toma de rehenes, motines e incendios.
- También, se organizaron recorridas al Complejo Penitenciario Federal N° 1 de hombres y al Instituto Correccional de Mujeres Unidad 4, cárceles federales de máxima seguridad ubicadas Ezeiza -Pcia. Buenos Aires.

- Visita al Centro de Detención Judicial Unidad 28 dependiente del Servicio Penitenciario Federal y recorrida de las instalaciones, conjuntamente con el personal que desempeña en esta área, donde se nos instruyó sobre el funcionamiento de la Alcaidía Federal, gestión de solicitud de traslados de detenidos y cumplimiento de oficios judiciales.
- A través de la Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se actualizó el “valor diario por alojamiento de internos en los establecimientos penitenciarios federales y provinciales”, ascendiendo el mismo a PESOS TRESCIENTOS (\$300) por día.
- Solicitud y gestión para la adquisición de un vehículo de traslado de personas privadas de libertad alojadas en Cárceles Federales que sean citadas en comparendo a Juzgados de la Ciudad de Buenos Aires. La propuesta, consensuada con autoridades del Servicio Penitenciario Federal, sería que los detenidos sean trasladados desde las Cárceles Federales hasta nuestra Alcaidía sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 932 de esta Ciudad, y desde allí efectuar la distribución hacia los Juzgados de la Ciudad con un móvil propio otorgado en comodato a la Policía Metropolitana.
- Cesión en Comodato provisorio del uso de las instalaciones de la Alcaidía ubicada en Hipólito Yrigoyen N° 932 CABA, a fin de ser utilizadas para el alojamiento provisorio de personas privadas de libertad que se encuentren en tránsito, a disposición de los Jueces del Fuero Contravencional, Penal y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta Acuerdo del 6 de agosto del año 2014, el Consejo de la Magistratura de la CABA formalizó la cesión en comodato al Ministerio de Justicia -Subsecretaría de Justicia de la CABA-.

### **Unidad de Implementación de Justicia Penal Juvenil**

- Proyección, conjuntamente con el centro de Formación Judicial, del diseño de la currícula de capacitación, carga horaria y staff docentes, destinada a magistrados y funcionarios de los Juzgados Penales, Contravencionales y de Falta, para llevar adelante la especialidad del fuero Penal Juvenil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Celebración de reuniones con diferentes áreas interjurisdiccionales, tales como con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Secretaría de Infancia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de intercambiar experiencias en la forma de abordaje de los jóvenes infractores de la Ley Penal.
- Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la capacitación de los magistrados, funcionarios y empleados de los Juzgados Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y N° 11, con una duración de 20 hs reloj.
- Participación en el “V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia”. Durante 5 días, representantes de organizaciones sociales de distintos países de los cinco continentes se reunieron con el objetivo de reflexionar acerca de la infancia y la adolescencia como sujetos activos de derecho y protagonistas de los procesos de cambio social. Proyectar, implementar y llevar adelante políticas tendientes al diseño, desarrollo e implementación de la Justicia Penal Juvenil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Celebración de reuniones de trabajo con el Ministerio Público Fiscal, Tutelar y de la Defensa a fin de determinar un patrón común de accionar al momento de poner en funcionamiento el proyecto Piloto de la Justicia Penal Juvenil Especializadas.

- Establecimiento de un protocolo de acción junto a la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y seguridad ante la detención de un menor y las formas de intervenir para su identificación.
- Implementación de dos Secretarías Especializadas Penal Juvenil, en el ámbito de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y N° 11.

### **Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos**

- Seminario “Las Unidades de Tramitación de Audiencias: un instrumento de modernización y transparencia judicial” llevadas a cabo el 19 y 20 de marzo de 2014 en la Sala de Audiencias de Berutti.

### **Oficina de Estadísticas**

- Anuarios estadísticos 2013: se diseñaron los anuarios de “Fuero Penal, Contravencional y de Faltas”, “Fuero Contencioso Administrativo y Tributario”, “Centro de Mediación”, “Patronato de Liberados” y “Centro de Formación Judicial”.
- Investigación sobre Acceso a la Justicia de la CABA: se realizaron encuestas a operadores judiciales y habitantes de la CABA y se prosigue con la encuesta a abogados de la Capital Federal y a personas involucradas en los expedientes.
- Participación en la Comisión Interforos (Estadísticos e Informáticos) de JUFEJUS.
- Índice de Calidad Objetiva de Mediación (ICOM): este índice es un indicador objetivo respecto del cumplimiento de los procesos de mediación contenidos en el manual de calidad de servicio de los procesos implementados en el área para la aplicación del instituto. Su medición periódica es la que permite monitorear los avances respecto de los puntos de mejora detectados. Se procedió a la actualización del Manual de Calidad, a la convocatoria y selección de observadores y a su entrenamiento, prosiguiéndose con el trabajo de campo de la Segunda Medición.
- Encuesta de Género: proyecto realizado en colaboración con el Observatorio de Género que consiste en la construcción metodológica del instrumento de recolección para la captura de información respecto de cuestiones de género destinado a los operadores de la Justicia de la CABA.
- Elaboración de informes y asesoramiento a requerimiento de otras áreas: Reformulación, aplicación y procesamiento de las encuestas del Centro de Formación Judicial, vinculadas con los intereses de capacitación y con los niveles de satisfacción de los cursos dictados; Participación en el desarrollo de JUSCABA 2.0;
- Asesoramiento técnico brindado a otras áreas y requerimientos específicos: procesamiento de encuesta OGAC, duración de procesos penales (Cámara de Apelaciones PCy F), informe sobre medidas cautelares (CAyT), informe sobre Delitos Informáticos, informe de Gestión Juzgado PCyF N°14, informe socio ambientales (Patronato de Liberados), informe sobre usurpaciones y desalojos, informe sobre caducidades (CAyT).

## Oficina de Acceso a la Justicia

- Jornada de “Acceso a la Justicia, un desafío permanente”, realizada en la Sala de Audiencias de Beruti 3345 el 15 y 16 de octubre. Participaron especialistas extranjeros del vecino país de Chile, miembros del Ministerio Público Fiscal, la Asesoría Tutelar, el Consejo de los Derechos Niños, Niñas y Adolescentes y organizaciones de la sociedad civil.
- Tu ciudad más justa: se realizaron charlas para los vecinos en distintas comunas en las que los Consejeros expusieron sobre el funcionamiento de la justicia de la Ciudad.

## Oficina de Gestión Judicial

### Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales de la Ciudad

Este proyecto prevé la instalación de espacios de información y atención ciudadana en todos los edificios del Poder Judicial de la Ciudad, con recursos humanos especializados en discapacidad, lengua de señas, género y en toda la temática relativa al acceso a la justicia, a fin de atender las particularidades que presentan los grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja social. En los Puestos de Orientación se podrán realizar consultas en forma personal, telefónica o por internet respecto a toda la actividad desarrollada en el ámbito jurisdiccional del fuero Penal, Contravencional y de Faltas y del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario. Asimismo, se brindará información sobre la radicación o estado de una causa, denuncia o cualquier otra información que se necesite solicitar sobre el Ministerio Público, las dependencias administrativas del CM y sobre los servicios que presta el Gobierno de la Ciudad. El 26 de noviembre de 2014 se realizó la inauguración institucional del primer Puesto que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio de la calle Tacuarí N° 138.

### Actividades impulsadas en 2014 en etapa de análisis, elaboración de propuestas, recopilación de datos o en curso de ejecución:

#### Secretaría

- Organización de la 41° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires: en septiembre de 2014 se aprobó la participación del Consejo en la feria del libro 2015 y desde la Secretaría se comenzó con la selección del lote y consulta a empresas vinculadas al diseño del stand, y elaboración de las distintas actividades que serán presentadas en el stand institucional.
- Concurso Click! Justicia de mi Ciudad: esta iniciativa tiene como propósito promover un canal de participación y expresión que constituya una muestra cultural de las manifestaciones de los integrantes de la comunidad judicial de la Ciudad de Buenos Aires, a quienes se invita a transmitir, capturar y plasmar de manera visual en formato de registro fotográfico aquellas situaciones que, a criterio del autor, estén directa o indirectamente relacionadas con la Justicia de la Ciudad. Se recibirán las obras hasta el 27 de febrero de 2015.
- Guía del Poder Judicial de la CABA: el proyecto se orienta a la elaboración de los contenidos, diseño y publicación de una Guía Institucional que abarque todos los recursos de la Justicia.

## Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos

- **Tableros de gestión para el fuero penal:** el Proyecto, desarrollado en conjunto con el Área de Estadísticas y la Dirección de Informática, apunta a la incorporación de una herramienta que permite fortalecer el control de gestión y facilitar la mejora continua de los procesos a través del diseño de una serie de indicadores que se plasman en el sistema informático Juscaba mediante una interfaz de fácil acceso al operador judicial que permite dar un seguimiento de modo continuo por parte de cada juzgado a la evolución del estado de la gestión. El Tablero provee información actualizada en forma periódica y constante sobre un conjunto de variables asociadas al trámite de los procesos judiciales, que permite conocer la gestión de la unidad, tanto la carga global del trabajo, los tipos de casos ingresados, la duración de los trámites y los procesos de resolución, entre otras posibles variables. El mismo se construye con información derivada de la carga diaria en el sistema JusCABA y como consecuencia del ingreso y tramitación de los procesos judiciales. Se cumplimentó la etapa de generación de alarmas para los expedientes judiciales que se encuentran en vista en otras dependencias.
- **Vistas electrónicas:** el proyecto, planificado en conjunto con el área de Estadísticas, busca agilizar y profundizar la despapelización de los casos judiciales mediante la reducción de la comunicación de peticiones o planteos en forma escrita y el consecuente traslado de expedientes de una sede judicial a otra, reemplazándolos por su gestión exclusiva a través del sistema Juscaba. Abarca todos aquellos planteos o presentaciones que tendrán una discusión en audiencia pública ante el juez y que funcionan básicamente como comunicación previa a la contraparte de lo que se pretenderá discutir. Se realizó relevamiento de impacto.
- **Relevamiento de expectativas de operadores judiciales con respecto a la calidad del servicio judicial de audiencias orales y públicas del fuero penal:** Se comenzó con la realización de una serie de entrevistas en profundidad a fiscales y defensores del fuero penal con el objetivo de incrementar los insumos para el futuro diagnóstico de funcionamiento.
- **Conformación de un Grupo de Trabajo sobre temas de gestión de los juzgados del fuero penal:** con la finalidad de mejorar la calidad del servicio judicial y promover la mejora continua en los tribunales se conformó un grupo de trabajo del cual participaron los distintos juzgados de la primera instancia del fuero penal a lo largo de todo el año.
- **Certificado Electrónico de Elevación a Juicio:** el proyecto, desarrollado en conjunto con el área Estadísticas y con el grupo de trabajo de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, busca normalizar y automatizar los contenidos de los expedientes que son elevados a juicio a fin de garantizar la integridad de los registros y la confiabilidad e integralidad de la información que se requiere para la organización de juicios orales de modo eficiente.
- **Carpeta judicial:** el proyecto tiene por objetivo desburocratizar, agilizar y despapelizar la gestión de los casos penales. Para esto se trabajó en el análisis de una propuesta de reglamentación que acompañe en materia de política de gestión documental administrativa las innovaciones realizadas en el código procesal penal de la CABA. En sintonía con el principio de desformalización previsto en el código, la propuesta incluye la creación y reglamentación de una carpeta judicial que permita recopilar desformalizadamente la información esencial para la toma de decisiones de los jueces y los documentos en los cuales se registran sus decisiones. El proyecto se complementa con la incorporación de facultades para que las decisiones de corte administrativo queden plasmadas únicamente en el sistema Juscaba (ej: el decreto de convocatoria a una audiencia de juicio, etc.), eliminando de esta forma la duplicación de registros administrativos y despapelizando el procedimiento.

## Oficina de Estadísticas

- Investigación sobre el impacto de la mediación en casos de violencia: Se desarrolló una base de datos de registro de seguimiento de los acuerdos y de registro de datos vinculados con la investigación de violencia, se procesó la información y se prosigue con el proceso de recolección de datos.
- Planilla de Relevamiento Estadísticos para Jufejus 2014: se recopiló toda la información de gestión administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial de la Ciudad para su consolidación y conformación de un único sistema de información del PJ que se remite anualmente a la Junta Federal de Cortes.
- Dimensionamiento del Impacto de la Tercera Transferencia de Competencias Penales: se recolectaron datos de las áreas que hoy ejercen las competencias a los efectos de efectuar su procesamiento, análisis y estimación.

## Oficina de Acceso a la Justicia

“Tu justicia” afiches y gráfica de delitos: se diseñaron y elaboraron afiches de divulgación de las actividades del Poder Judicial, la difusión de los derechos y deberes ciudadanos y las distintas vías de acceso a la justicia con que cuenta la CABA.

# Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva es el área que tiene por misión principal asistir al Comité Ejecutivo como así también a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en las tareas administrativas.

## Integración

---

La Secretaría está a cargo de un Secretario Judicial, y está integrada por el Departamento de Coordinación Ejecutiva; el Departamento de Información Judicial, el Departamento de Enlace Parlamentario; el Departamento de enlace con Organismos Nacionales, el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, el Departamento de Mesa de Entradas y la Dirección de Diligenciamientos.

## Actuación

---

### Departamento Coordinación Ejecutiva

La Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires resuelve aquellas cuestiones que requieren una solución urgente y no pueden esperar a ser tratadas por el Plenario de Consejeros, como también ciertos casos en los que se realizó una delegación expresa en la Presidencia.

De esta forma, durante el año 2014, en cumplimiento de las funciones propias del Departamento se elaboraron numerosos proyectos de Resolución de Presidencia, aprobándose finalmente mil trescientos veintitrés (1323) Resoluciones.

Sin perjuicio de lo cual, muchas de ellas fueron ratificadas con posterioridad por el Plenario del Organismo.

Asimismo, se encomendó al Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad, para que a través de la Dirección de Programación y Administración Contable se efectúen las reasignaciones de partidas presupuestarias correspondientes a cada ejercicio patrimonial, a fin de lograr una adecuada reasignación del Presupuesto.

A lo largo del año también se aprobaron Resoluciones de Presidencia relacionadas con la política de recursos humanos, entre ellas pueden mencionarse aquellas en las cuales se efectuaron designaciones en el área Administrativa y Jurisdiccional, se concedieron modificaciones de horario laboral atendiendo a razones específicamente académicas, se declararon días inhábiles, no laborables y ferias judiciales. Otras relativas a licencias de empleados, funcionarios y autoridades, ampliaciones y modificaciones de Resoluciones del Plenario, pases de personal, modificaciones en las estructuras administrativas del Consejo de la Magistratura, Resoluciones de otorgamiento de viáticos a autoridades, magistrados y funcionarios para asistir a Congresos, Jornadas, Seminarios etc. y se aprobaron renunciaciones de funcionarios y empleados.

Cabe destacar también que en el marco del Expediente CM N° SCS-032/06-0 caratulado “SCS s/ Concurso General Interno- Fuero Contencioso Administrativo y Tributario”, y del Expediente N° SCS-033/06-0 caratulado “SCS s/Concurso General Interno-Fuero Penal, Contravencional y de Faltas”, se llevó a cabo el proceso de regularización de los agentes y funcionarios de ambos fueros.

En igual forma, durante todo el año el área registró y publicó en la página de Internet del Consejo de la Magistratura las Resoluciones dictadas, como así también, se realizaron las comunicaciones pertinentes a las distintas dependencias.

### **Departamento de Información Judicial**

El Departamento es el encargado, principalmente, de crear y mantener actualizado un sitio web dentro de la página oficial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, referido a la difusión del contenido y alcance de decisiones judiciales.

En virtud de ello, en 2014 el área se abocó a la programación y diseño del sitio web [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar); allí se realizó la difusión de resoluciones judiciales dictadas por magistrados de ambos fueros del Poder Judicial de la Ciudad; con una actualización permanente de los contenidos del sitio, como así también la asistencia a magistrados en su relación con los medios de comunicación, monitoreo de noticias y difusión de información institucional jurisdiccional.

### **Programación y diseño del sitio web [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar)**

Gran parte del trabajo desarrollado a lo largo del año 2014 se concentró en la programación y diseño de utilización e imagen del sitio web destinado a la publicación de la actividad de los Tribunales de la Ciudad.

Para que el sitio estuviera online para todo tipo de usuarios, se llevaron a cabo los trámites de registro del dominio ante [nic.ar](http://nic.ar), a través de la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura, así como la gestión de contratación de un servidor que alojara el sitio. Las dos semanas previas a su apertura al público, realizada en el mes de

noviembre, el sitio permaneció visible para los magistrados y consejeros, con el fin de recibir sus comentarios y propuestas de mejora.

Para ese período, las resoluciones judiciales que el Departamento solía publicar en el botón de la home del Consejo de la Magistratura bajo el título “Información Judicial” (<https://www.jusbaires.gob.ar/comunicacion/informacionjudicial>) comenzaron a difundirse en el nuevo botón “iJudicial”, de modo que clickeando se accede directamente al sitio [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar). De esta manera se logró una adecuada integración entre ambos sitios, ya que desde uno es posible acceder al otro dado que el sitio [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar) contiene, a su vez, un link destacado a [www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar).

Esta misma integración se buscó, por otra parte, en la utilización del Manual de Identidad Visual y en la elaboración de un isologotipo de identificación del nuevo sitio web. En efecto, se decidió adoptar uno simple, que sólo emplea caracteres con el nombre del sitio. El encabezado del sitio muestra a la izquierda el isologotipo de iJudicial y a la derecha el del Consejo de la Magistratura.

La puesta en marcha de iJudicial permitió la difusión de una mayor diversidad de contenidos en diferentes formatos. Durante 2014, a la habitual publicación de informaciones basadas en el texto, se logró incorporar imágenes y videos.

Los contenidos destacados fueron, en primer lugar, las sentencias de los Tribunales de ambos fueros de la Ciudad de Buenos Aires. A esto se pudo agregar la publicación de columnas escritas por magistrados sobre temas de actualidad; informes especiales con estadísticas judiciales; el seguimiento de audiencias de juicio, en particular del fuero Penal, Contravencional y de Faltas; comunicados aclaratorios de los magistrados acerca del estado de causas de fuerte repercusión mediática; información de interés sobre el cambio de autoridades en las Cámaras de Apelaciones y los Juzgados de turno durante la feria judicial; la cobertura de ponencias y disertaciones de magistrados de la Ciudad en distintas jornadas académicas; y datos ligados a la realización de eventos convocando a la participación del público.

Asimismo, con el fin de fortalecer la oferta de contenidos y el diálogo con los habitantes de la Ciudad, se incluyeron nuevas herramientas digitales, las cuales están accesibles desde la home de iJudicial. Así, se crearon cuentas oficiales en redes sociales de significativa masividad: Twitter, Youtube y Flickr. La primera fue empleada para difundir las noticias publicadas en el sitio. En la plataforma interactiva de videos se publicaron una entrevista, actos institucionales y la disertación de un magistrado de la Ciudad. De igual forma, en Flickr se cargaron galerías de fotos de eventos institucionales. En esta misma línea, iJudicial ofrece un formulario de contacto para que los ciudadanos puedan enviar mensajes y solicitudes.

### **Actualización permanente de contenidos del sitio web [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar)**

Las responsabilidades cotidianas del Departamento consistieron en la actualización de los contenidos de iJudicial. Esto implicó una comunicación permanente con los magistrados de la Ciudad, especialmente para el acceso a las fuentes de información, y con los periodistas interesados en temas judiciales y en la actividad de los Poderes de la Ciudad.

A su vez, la administración del sitio requirió una reformulación parcial de las secciones de contenidos, la cual fue encarada a partir de un análisis de las métricas de visitas de los usuarios. En este campo, cabe destacar que durante el año 2014 se realizó una actualización permanente de la Guía Judicial según el formato que posee en [www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar) (con datos de contacto de las vocalías, los juzgados y las secretarías).

Junto con el Departamento de Prensa se avanzó significativamente en la obtención de los datos requeridos por la Guía Judicial según el formato que posee en [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar) (con fotografías y breves perfiles de antecedentes de los magistrados). Así, para fines de 2014 iJudicial llevaba publicadas, incluyendo ambos fueros y excluyendo los juzgados vacantes, cerca de un ochenta por ciento (80%) de las fotografías de los magistrados y un noventa por ciento (90%) de los perfiles.

### **Difusión de resoluciones judiciales**

En comparación con 2013, el Departamento elaboró un número más elevado de síntesis informativas sobre fallos de causas de interés público, redactadas en un lenguaje comprensible y accesible al conjunto de la población. Todas las noticias fueron publicadas en [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar) acompañadas del texto completo de la resolución en pdf, de modo que los usuarios, ya sean periodistas, abogados u otro tipo de ciudadanos, puedan profundizar en los fundamentos y alcance del fallo.

Además de publicarse en el sitio y en las redes sociales, las síntesis fueron enviadas a periodistas de distintos medios locales y nacionales y a agencias periodísticas. El listado de las noticias publicadas a lo largo del año puede ser consultado en: <http://www.ijudicial.gob.ar/secciones/fallos/>. En 2014 se publicaron 163 noticias sobre fallos, entre ambas instancias, 150 correspondientes al fuero CAyT y 13 al PCyF.

### **Monitoreo de noticias y difusión de información institucional jurisdiccional**

El Departamento realizó un seguimiento diario de la cobertura mediática de noticias referidas a la Justicia local para dar respuesta a las necesidades informativas de la sociedad. En los casos en los que se mencionaba a algún magistrado, el Departamento se lo comunicó a través del envío de un breve documento con los links de acceso a las noticias.

Junto a la difusión de los fallos, el Departamento se abocó a la comunicación de actos institucionales jurisdiccionales, de la participación de magistrados en distintas jornadas y de información administrativa de interés. El listado de las noticias a lo largo del año puede ser consultado en: <http://www.ijudicial.gob.ar/secciones/novedades/>. En 2014 se publicaron un total de 32 noticias institucionales.

### **Iniciativas y colaboración con otras áreas del Consejo de la Magistratura**

En colaboración con el Departamento de Prensa, el Departamento de Información Judicial llevó adelante la producción de la Guía Judicial.

Asimismo, colaboró con ese Departamento en la elaboración del suplemento “Magistratura de la Ciudad” del Diario BAE, a través de la redacción de la sección “Novedades de los Tribunales”, en el que se informa sobre tres fallos destacados durante el mes transcurrido. El Departamento de Información Judicial llevó a cabo esta tarea para los suplementos de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014.

En acuerdo con el Centro de Formación Judicial, personal del Departamento asistió a la VI Jornada de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, realizada en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA para personal de los fueros CAyT y PCyF los días 4 y 11 de noviembre de 2014. En iJudicial se publicó la cobertura de las exposiciones de los jueces en la jornada y una galería de fotos en la cuenta de Flickr.

Durante 2014 el Departamento comenzó a delinear iniciativas de vinculación con la comunidad a través de la transmisión de conocimientos para la cobertura de asuntos judiciales a futuros comunicadores sociales. Estas consisten en la realización de talleres de periodismo judicial en escuelas secundarias públicas de la Ciudad con orientación en comunicación social y en encuentros con estudiantes de la carrera de periodismo de la Universidad Católica Argentina sobre la estructura, el funcionamiento y las competencias del Poder Judicial de la Ciudad. Se prevé el desarrollo de ambas iniciativas durante el año 2015. La primera sería llevada a cabo junto con el Departamento de Prensa, mientras que la segunda junto con la Secretaría de Planificación Estratégica.

## **Departamento de Enlace Parlamentario**

Durante el año 2014 el Departamento de Enlace Parlamentario ha realizado la coordinación de las relaciones entre el Consejo de la Magistratura y la Legislatura, a través de las reuniones que fueron pertinentes con las Comisiones de Justicia, Asuntos Constitucionales y la Junta de Ética a fin de tramitar los pliegos para la jura de nuevos magistrados que habían sido designados por el Organismo.

Además, se organizaron las reuniones y exposiciones pertinentes en la Comisión de Justicia y Presupuesto a fin de viabilizar el trámite de los proyectos que fueron elevados por el Consejo de la Magistratura, referidos a Justicia Vecinal, Juicios por Jurados, aceptación del Tercer Convenio de Transferencia de competencias.

También, se realizó desde el Departamento y como forma de profundizar los lazos del Consejo con los Legisladores, la entrega personalizada de las publicaciones que realiza la Editorial Jusbaire y la Compilación Normativa que realiza la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Se ha colaborado fuertemente con la planificación y desarrollo de las estrategias propias del Consejo a fin de fortalecer los lazos con la Legislatura, habiéndose colaborado para la realización de charlas en la Legislatura, con la presencia de destacados miembros del Poder Judicial ciudadano y de la Nación, como así también, se han realizado actos institucionales del Consejo de la Magistratura en salones de la Legislatura, como por ejemplo presentaciones de publicaciones de PensarJusBaires.

Durante el 2014 se ha establecido un canal de diálogo permanente entre el Sr. Presidente del Consejo y los Sres. Presidentes de las Comisiones Parlamentarias afines, como Justicia, Asuntos Constitucionales y Presupuesto, como así también, entre los Directores de cada Comisión y la Jefa del Departamento.

También, se ha presentado en tiempo y forma el Informe Anual 2013 que prescribe el art. 4 de la Ley 31 ante la Legislatura, con la conformidad de los tres representantes del estamento ante este Consejo.

Se ha asistido, desde la Jefatura del Departamento, previo dictamen de la Oficina de Iniciativa Parlamentaria, al Sr. Presidente del Consejo a fin de elaborar y presentar las iniciativas parlamentarias respecto de las reformas planteadas a la Ley 31 y 1903, Justicia Vecinal, Juicios por Jurados, aceptación del Tercer Convenio de Transferencia de competencias penales.

Dichos proyectos, mantuvieron estado parlamentario durante todo el año 2014 y lo mantiene en el 2015, siendo tarea de la Oficina de Seguimiento de Tratamiento Parlamentario efectuar su seguimiento y posterior informe a la Jefatura para ser trasladado al Sr. Secretario Ejecutivo y al Sr. Presidente del Consejo.

### **Departamento de Enlace con Organismos Nacionales**

Durante el Año 2014, el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales firmó un Convenio de Cooperación entre la Administración Nacional de la Seguridad Social “ANSES”, el Consejo de La Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En dicho acuerdo se decidió la instalación de una Unidad Local de Atención ANSES, en la búsqueda de mejorar el servicio y para establecer una comunicación permanente a fin de analizar y determinar aquellos temas en los que sea posible una colaboración mutua orientada al beneficio de los trabajadores. Pudiendo realizar los mismos trámites y consultas que en las Unidades de ANSES, como Asignación por matrimonio, nacimiento, adopción, incapacidad, gestión de reintegros, solicitud de incorporación de empresas al pago directo de asignaciones, asesoramiento y gestión de N° CUIL, inscripción en la modalidad de empleo, solicitud de verificaciones, empadronamientos a Obras Sociales, actualización de padrón de la Seguridad Social, Libre elección de Obra Social, Seguro por Desempleo, etc. Lo mismo aplica para los casos de reconocimiento de Servicios remitiendo la información a la Dirección Territorial y/o Jefatura Regional Capital Federal para su procesamiento.

El Consejo actúa como enlace entre el trabajador y ANSES. Durante todo el 2014, se implementaron ampliamente los diferentes convenios firmados en el año 2013, gestionando Certificados en los diferentes Registros de las DNRPI, DNRPA, como IGJ. A su vez se gestionaron DNI y Pasaportes para funcionarios y empleados del Poder Judicial, superando nuestras expectativas. La Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia tanto las unidades UER particulares como UER Oficio demostraron ser de suma eficacia.

## **Departamento de Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura**

Durante el año 2014, el Departamento de Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura en cumplimiento de las funciones propias del Departamento, se recibieron, clasificaron y distribuyeron treinta y cinco mil setenta y ocho (35.078) actuaciones externas y mil setecientos noventa y cinco (1.795) actuaciones internas. Asimismo, se formaron trescientos veinticinco (325) expedientes y se procesaron y diligenciaron ocho mil ochocientos noventa (8.890) trámites de salida.

Asimismo, se continuó con las tareas de archivo correspondientes a documentación de este Consejo de la Magistratura. Más allá de lo expuesto, se realizaron modificaciones por errores materiales en el sistema GesCaba, se realizó la expedición de correspondencia y el registro de las cartas documento, se atendieron las consultas sobre el trámite de actuaciones y se realizó el reparto de las publicaciones de la Editorial Jusbaire.

## **Dirección de Diligenciamientos**

La Dirección de Diligenciamientos fue incorporada por Resolución Presidencia N° 734/2014 al Anexo A de la Res. CM N° 843/2010.

A tales fines, y para supervisión del personal administrativo y control de la recepción, normal ejecución y devolución de las órdenes diligenciadas, se crea el Departamento de Diligenciamientos, compuesto por la Oficina de Mandamientos y la Oficina de Notificaciones de las cuales dependen respectivamente el cuerpo de Oficiales de Justicia, y el cuerpo de Oficiales Notificadores.

A su vez, el Departamento dependiente de la Dirección, cuenta con personal administrativo encargado de la recepción, procesamiento y devolución de los documentos cédulas y mandamientos que ingresan a diario, todos ellos a través del Sistema Juscaba, programa confeccionado oportunamente para esta dependencia, y a través del cual se realiza la asignación de cada documento a su correspondiente Oficial Notificador, de acuerdo a la Zona geográfica dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tenga asignada. Luego, estos mismos agentes administrativos reciben los documentos diligenciados, corroborando su correcta devolución, y proceden a confeccionar los remitos para remisión de las cédulas diligenciadas a sus dependencias de origen.

Es dable destacar que durante el transcurso del año 2014 se estableció que el entonces Departamento de Diligenciamientos subroga “por el término de noventa días la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario”, tarea que se llevó adelante sin descuidar las funciones propias de la dependencia, y asumiendo ambas funciones por dicho período, en el que se logró normalizar el funcionamiento de la Oficina de Notificaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, entregando al cierre de dicha subrogancia un pormenorizado informe de la gestión cumplida.

Esta tarea se realizó con el apoyo del actual jefe del Departamento de Diligenciamientos, quien coordinó con la Oficina de Notificaciones a su cargo la ayuda necesaria para diligenciar los documentos cuyos plazos ya se encontraban vencidos.

Se destaca también que la Dirección de Diligenciamientos es parte en diversos Convenios de Colaboración conjunta con distintos Organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como ser el Tribunal Superior de Justicia, la Universidad de Buenos Aires, la Dirección General de Justicia, Registro y Mediación y el Ministerio de Justicia del GCBA.

También, se han dispuesto guardias durante el año 2014 para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, en atención de notificaciones libradas en el marco de expedientes seguidos por la Comisión de Disciplina y Acusación.

Asimismo, finalizando el año 2014 se ha prestado especial atención y colaboración al Tribunal Superior de Justicia, incluyendo la disposición de una guardia especial durante la Feria Judicial de Enero 2015, para las notificaciones requeridas en el marco del proceso electoral que se celebrará en el distrito durante este año.

También, se ha mejorado la interrelación con los Tribunales Provinciales de todo el país, que en el marco de la Ley 22.172 remiten los documentos Cédula Ley, para ser diligenciados en la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto a la Oficina de Mandamientos, y desde el Departamento de Diligenciamientos, se iniciaron las gestiones para la elaboración del Módulo “JUSCABA Mandamientos” cuyo propósito es dotar al área de dicho sistema para agilizar la recepción de las mandas judiciales, que serán cargadas al sistema desde las dependencias de origen, y que se podrán observar en red, pudiendo prever aquellas que requieran trámite urgente o disposición de Oficial de Justicia de Guardia, como así también, llevar un módulo de estadísticas según el tipo de manda, en atención a la zona, o por Oficial de Justicia.

# Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna

## Antecedentes y funciones

---

El cuerpo normativo que establece las funciones de la Dirección General está conformado por las Resoluciones CM N° 1143/2005, N° 843/2010, N° 809/2011 y la Resolución Presidencia N° 1372/2012.

## Integración

---

La estructura está compuesta por un (1) Director General, un (1) Director a cargo de la Dirección de Auditoría y cuatro (4) Departamentos. Estos son el Departamento de Auditoría, el Departamento de Legislación, el Departamento de Control de Gestión y el Departamento de Asesoramiento Legal.

## Actuación

---

A lo largo de 2014 desde el área se realizaron diversas tareas entre las cuales, cabe mencionar que se intervino con carácter previo en todas las solicitudes de modificaciones de valores contractuales en obras y servicios; y se monitorearon fondos y cajas chicas especiales en forma concomitante, efectuando en cada caso las recomendaciones a las que hubo lugar.

Asimismo, se desarrollaron tareas basadas principalmente en las siguientes áreas:

**Compras y Contrataciones:** se analizaron en base a muestras las compras y contrataciones iniciadas en el ejercicio fiscal 2013 y 2014 desde su requerimiento hasta su entrega o prestación definitiva. Además, se realizó un seguimiento e implementación de las recomendaciones correspondientes a años anteriores.

**Programación y Administración Contable:** en materia de control presupuestario, se constató la registración de sus ejecuciones, identificando variaciones, tendencias o cambios significativos, trazando indicadores en tal sentido. Asimismo, se desarrollaron tareas de cierre e inicio de ejercicio así como los arcos de caja anual para cierre de ejercicio fiscal 2014.

Adicionalmente, se trabajó sobre el seguimiento e implementación de las recomendaciones correspondientes a ejercicios anteriores.

**Relaciones laborales y liquidación de haberes:** se trabajó en un relevamiento y análisis por muestreo de los legajos del personal activo.

De tal forma, se verificaron los ingresos y egresos del personal, la liquidación y pagos al mismo; se controló el cumplimiento de las retenciones efectuadas por leyes previsionales, sociales, embargos, créditos personales, etc.

A su vez, se verificó la integridad de la impresión de documentación respaldatoria y la confección y almacenamiento de los registros legales.

Por último, se trabajó sobre el seguimiento e implementación de las recomendaciones correspondientes a ejercicios anteriores.

# Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos

## Actuación

---

En primer lugar cabe destacar que todas las actividades forman parte de los ejes de gestión que esta dirección se ha propuesto: Como principal tarea, la prestación del servicio de mediación al ciudadano y como actividades que apoyan ese servicio con el objetivo de eficacia, eficiencia y calidad, la comunicación permanente de todos los equipos que conforman el centro, la capacitación de sus miembros, la reflexión sobre la práctica, el cuidado psicofísico de los operadores, la difusión e intercambio de experiencias con otros servicios, la integración con el resto de los operadores del sistema y la difusión de nuestra tarea en el marco nacional e internacional.

**1. Prestación del Servicio de mediación a las fiscalías y juzgados del fuero penal, contravencional y de faltas. Conflictos Complejos Multipartes. Equipo Interdisciplinario.**

■ En este punto cabe destacar que el Centro de Mediación a través del Cuerpo de Abogados Mediadores, los Departamentos de Coordinación y de Apoyo Administrativo, con la participación, cuando así se requiere, del Equipo Interdisciplinario ha gestionado durante el año 5.233 audiencias (Ver Anuario Estadístico publicado en el portal del Consejo de la Magistratura [https://www.jusbaires.gob.ar/sites/default/files/anuario\\_estadistico\\_sobre\\_mediaciones-ano\\_2014.pdf](https://www.jusbaires.gob.ar/sites/default/files/anuario_estadistico_sobre_mediaciones-ano_2014.pdf)).

■ Desde el Departamento de Conflictos Complejos Multipartes, conjuntamente con esta dirección a pedido del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, se tomó intervención en el conflicto que diera origen a la causa N° 2287, caratulada “NN s/ Inf. Art. 181, inc. 1, Usurpación, CP”, conocido luego como “Barrio Papa Francisco”. Como resultado de la intervención se logró establecer una mesa de diálogo, entre representantes de “la toma” y las máximas autoridades del Gobierno de la Ciudad, la Procuración General de la Ciudad, el Ministerio Público Fiscal, la Defensoría General y todos sus equipos técnicos. Esto permitió impedir la escalada del conflicto y establecer un mecanismo de abordaje basado en el diálogo.

- El Equipo Interdisciplinario, ha realizado acompañamiento y monitoreo de acuerdos y asistencia a los abogados mediadores en los casos que estos así lo han requerido. Actividad que queda reflejada en una base de datos confeccionada por el equipo y en las distintas actas de audiencias de mediación.

2. Redefinición de criterios de abordaje de conflictos de familias atravesadas por situaciones de violencia, los cuales se aplican teniendo en cuenta el principio de voluntariedad y la conformidad de los demás actores judiciales involucrados.

3. Capacitación, reflexión e interacción con otros actores del Poder Judicial: El Cuerpo de Abogados Mediadores, Equipo Interdisciplinario y Autoridades de la Dirección y Departamentos de su dependencia participaron de las siguientes actividades de capacitación:

- Taller de Supervisión a cargo de la mediadora Lic. Florencia Brandoni, realizado durante los días 14 de marzo; 4 de abril y 16 de mayo de 2014, con una carga horaria de 12 (doce) horas.

- Seminario “Estereotipos de Género”, pertenecientes al Programa Permanente de Género y Derecho del Centro de Formación Judicial, realizado el día 25 de abril de 2014, con una carga horaria de 5 (cinco) horas.

- Seminario “Discapacidad: Derecho a un trato adecuado” organizado por el Centro de Formación Judicial en la modalidad en oficina, realizado los días 15 y 22 de agosto de 2014. Con una carga horaria de 8 (ocho) horas reloj.

- Curso “Fundamentos, objetivos y práctica de la mediación transformativa” dictado por el Profesor Joseph Folger los días 27 y 28 de Agosto de 2014. Con una carga horaria de 16 (dieciséis) horas reloj. El mismo fue tomado por integrantes de los equipos técnicos de este Centro, utilizando becas otorgadas por el Centro de Formación Judicial.

- Taller realizado por la Directora del Centro y su equipo técnico, el día 10 de septiembre, transmitiendo al resto de los equipos técnicos los conocimientos obtenidos en el Curso “Fundamentos, objetivos y práctica de la mediación transformativa” en el que se participó según lo indicado en el párrafo anterior.

- Encuentros mensuales internos con todos los equipos técnicos y de apoyo, para el tratamiento de cuestiones operativas y temas de interés que hacen a la prestación del servicio, estos temas luego son tratados en las reuniones que se llevan a cabo con el resto de los operadores del sistema.

4. Integración con el resto de los operadores del sistema:

- Con la coordinación de la Jefa del Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario se realizaron reuniones de intercambio e integración en las cinco (5) Unidades Fiscales del Ministerio Público Fiscal. De estas reuniones participan, fiscales, defensores, personal de la oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo y los mediadores que concurren habitualmente a cada una de las sedes.

5. Psicoprofilaxis del Rol:

- Durante todo el año se realizaron los encuentros del Taller permanente de “Práctica y Rol Profesional”, coordinado por el Dr. Carlos Erlich, médico psicoanalista, destinado a prevenir

el conocido síndrome de “burn-out”. El presente taller cuenta con la aprobación del Centro de Formación Judicial.

#### 6. Difusión de las actividades del área:

- El día 10 de abril de 2014 se brindó la conferencia “Los operadores y sus intervenciones en el proceso de mediación penal de la Ciudad de Buenos Aires”, en el marco de la Maestría Latinoamericana Europea en Mediación y Negociación. En asociación con la Université de Genève.
- Se participó en el taller “Mediación en el ámbito penitenciario”, desarrollado durante los días 22 y 23 de septiembre en la ciudad de Milán en el marco del Precongreso Nacional del X Congreso Mundial de Mediación.
- Se participó en el X Congreso Mundial de Mediación, llevado a cabo desde el 24 al 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Génova.
- El día 26 de septiembre de 2014, en el marco del congreso antes mencionado el Centro de Mediación, a través de los funcionarios asistentes, presentó una ponencia en el espacio destinado a proyectos globales exitosos con relación al “Índice de Calidad Objetivo ICOM”, desarrollado durante el año 2013 en colaboración con la Oficina de Estadísticas del Consejo de la Magistratura.
- Durante todo el año 2014 se trabajó en conjunto con la Editorial JusBaires en la publicación de un libro cuyos capítulos están escritos por varios de los miembros del Centro de Mediación abordando los diversos temas y miradas con respecto a la organización, temas, abordajes y experiencias acumuladas desde nuestra gestión.

#### 7. Investigación:

- Durante todo el año 2014 se ha continuado con el desarrollo de la investigación respecto de familias atravesadas por situaciones de violencia. Como consecuencia de la derivación de fiscales y jueces de casos con familias atravesadas por situaciones de violencia, vimos la necesidad de abordar estos casos con algunas pautas que nos permitieran tratarlos con seriedad. Con la colaboración metodológica de la Oficina de Estadísticas del Consejo se estableció un marco teórico, se diseñó un instrumento de recolección de datos que utilizan los mediadores y una base para cargarlos, se han recolectado los datos. Actualmente, estamos en la etapa de carga de datos en una base especialmente diseñada a efectos de poder derivar las primeras conclusiones al respecto.